



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27320

1 **Acta Sesión Ordinaria N°10-2023**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número diez del dos mil veintitrés, a las diecinueve horas  
3 con siete minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el  
4 lunes seis de marzo del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de esta  
5 Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

7 2. Vicepresidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

8 3. Regidores Propietarios: Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, Carlos  
9 Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz  
10 Valverde y William Rodrigo Rodríguez Román.-----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas  
12 Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga,  
13 José Domínguez Montenegro y Gustavo Adolfo Brade Salazar.-----

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez  
15 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris  
16 Vargas Soto.-----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes  
18 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva.-----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Sra. Irene Campos Jiménez-----

20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento De Secretaría  
21 Municipal.

22 9. Ausentes: -----

23 10. Asistentes por Invitación: -----

24 **ARTÍCULO I.** -----

25 **Orden del día.** -----

26 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°09-2023 y Extraordinaria N°05-2023. -**

27 **Presidente del Concejo Municipal PM 10-2023** -----

28 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

29 **Asuntos Urgentes.** -----

30 **Informes de Auditoría** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27321

1 Audiencias -----

2 Dictámenes de Comisiones. -----

3 Mociones. -----

4 Control Político. -----

5 Copias de oficio para conocimiento. -----

6 ARTÍCULO II -----

7 APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA 09-2023 Y EXTRAORDINARIA 05-  
8 2023.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión  
10 Ordinaria N°09-2023. -----

11 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, yo quisiera  
12 manifestar lo siguiente, en la sesión ordinaria que fue el día, la sesión ordinaria 09-  
13 2023, extraordinaria 05-2023, antes de aprobar el acta yo quisiera que quedara claro  
14 que fue por error cuando se habla se hace una alteración en el Artículo X, donde se  
15 conoce la alteración de un oficio AG-0908-2023 donde yo pido la palabra y en la  
16 página 190-191, cuando hago uso de la palabra, cuando estaban los señores  
17 funcionarios municipales, de esta Municipalidad, yo quiero que quede bastante claro  
18 que por error, un error involuntario, por supuesto yo vote eso negativo, no, yo quiero  
19 y así como lo manifesté anteriormente de que estábamos que íbamos a votar eso y  
20 que estábamos de acuerdo en fortalecer la autonomía municipal, no solo era un tema  
21 de los empleados sino la autonomía municipal, quiero manifestarlo que por error esa  
22 moción la vote, en contra, pero quiero manifestar que yo mantengo la posición no  
23 solo tanto de ayudar a los empleados sino por la autonomía municipal, que quede  
24 bastante claro que creo profundamente en eso, es un proyecto que estaba  
25 impulsando el Diputado de Liberación Nacional, Gilbert pero creo que también lo  
26 mandaron archivo, pero yo creo profundamente que la autonomía municipal, debe de  
27 mantenerse, debe de defenderse, hasta con las uñas si es necesario para que esto  
28 no se diera, pero en fin hay un debate muy fuerte, democrático, participativo y vamos  
29 a ver qué pasa con este tema. -----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27322

1 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, yo quería hacer una  
2 aclaración respecto a la Moción que se presentó respecto al reglamento del Estadio  
3 Colleya Fonseca, bueno yo más o menos lo converse con don Carlos la semana  
4 pasada, don Carlos Calderón y voy a hacerlo como muy puntalmente por acá las  
5 traigo porque hubo un poco de confusión, entonces como primer punto la publicación  
6 que se hizo el Diario Oficial La Gaceta, fue el 13 de febrero, entonces cuando yo  
7 presenté la moción que era de observaciones todavía estaba en tiempo y forma para  
8 presentarlas y que ese reglamento aún estaba en consultas y a tiempo de recibirlos  
9 por lo cual no tenía eficacia, entonces podía perfectamente presentarlas, después el  
10 plazo para recibirlas se vencía el lunes anterior 27 de febrero, yo pedí una  
11 certificación a la Secretaría Municipal, la N°174, en donde indican y hacen constar  
12 que previo a eso no se recibieron observaciones hasta que yo las presente ese día  
13 como ustedes pudieron ver también lo enviaron por correo y entonces la moción era  
14 totalmente justificable, y bueno esta parte tal vez si es importante porque  
15 precisamente el Estadio Municipal, merece un buen manejo y es importante lo que  
16 para nosotros es importante lo que se planteó en esa moción verdad, entonces para  
17 tener más claridad bueno aprobadas las observaciones se presentó la moción, se  
18 alteró el orden y al no haber observaciones que se hayan recibido anteriormente en  
19 la Secretaría Municipal, estas perfectamente las que se presentaron por medio de la  
20 moción podrían ser aprobadas e incorporadas es decir lo que se hizo en la sesión  
21 pasada es absolutamente legal, entonces, aprobadas estas se incorporan al texto del  
22 reglamento y uso del estadio, y adquirirían firmeza el día de hoy, entonces posterior  
23 a eso deberán ser publicadas.-----

24 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, me sigue a mí sin  
25 quedar claro, porque digamos cuando un reglamento se publica a consulta las  
26 observaciones que llegan no es que se incorporan, esas observaciones las analiza la  
27 comisión de reglamentos y presenta una nueva versión del reglamento y ese acuerdo  
28 decía publíquese no puede publicar usted modificaciones de un reglamento que no  
29 existe, eso lo correcto porque ese reglamento está en consulta, no está en firme,  
30 entonces repito, cuando alguien cualquier persona llega y dice bueno okay, es que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27323

1 yo no estoy de acuerdo que eso me parece que se debería modificar esto, esto y  
2 esto, entonces eso se analiza y se incorpora en el reglamento y se hace la segunda  
3 publicación para que ya quede en firme, entonces no es que yo presento y eso lo  
4 modifico o sea yo puedo modificar un reglamento que está pero ese está en consulta  
5 pública y si está en consulta pública todavía aunque se haya vencido el plazo todavía  
6 no hay reglamento, entonces usted si la moción hubiera sido que se incorpore en el  
7 reglamento que está en consulta incorporar esto, esto y esto okay se incorpora y se  
8 hace una nueva publicación pero yo no puedo repetir no puedo modificar un  
9 reglamento que no existe, porque mientras no se haya hecho la segunda publicación  
10 aunque el plazo se haya vencido si usted me dice que ya se hizo la segunda entonces  
11 sí, que va publicar usted en el periódico Oficial La Gaceta, una modificación de un  
12 reglamento que todavía no está en firme, entonces yo sigo insistiendo que ese  
13 acuerdo es completamente ilegal.-----

14 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán expresa, bueno precisamente por  
15 lo que se comentó la sesión pasada es que se hicieron las consultas que fueran  
16 necesaria para saber que esto era absolutamente legal, las cuales se hicieron con  
17 diferentes personas que saben muchísimo sobre ese tema, entonces yo estoy muy  
18 segura de lo que estoy diciendo el día de hoy aquí, ese acuerdo es absolutamente  
19 legal, precisamente estaba dentro de los diez días de consulta, por lo que esas  
20 observaciones eran observaciones no estoy modificando un reglamento que está  
21 vigente era un reglamento que esta publicado para consulta, era el décimo día estaba  
22 en tiempo y forma así como no me equivocó con cual fue que se hizo por alteración,  
23 si fue del Comité Cantonal de Deportes que las observaciones que Sahid envió aquí  
24 mismo se aprobaron es exactamente pues lo mismo, ese acuerdo es absolutamente  
25 legal de la forma que lo hicimos.-----

26 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, ya que usted compara  
27 los comentarios que hizo Sahid al reglamento de Administración de Instalaciones, eso  
28 estuvo en la Comisión y la comisión las incorporó al reglamento y se hizo la segunda  
29 publicación, perdón Carolina pero aquí usted está completamente equivocada eso no  
30 es así usted si quería usted hacer modificaciones, recomendar modificaciones pero



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27324

1 si ese reglamento no está en firme simplemente usted no puede modificar algo que  
2 no existe. -----

3 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran dice, si bueno es que  
4 precisamente son observaciones, creo que ahí está la confusión, son observaciones  
5 que se hacen dentro del tiempo que hay, tiempo y forma es la observación, por  
6 supuesto que una observación como cualquier otra si lo hubieran visto en comisión,  
7 va surtir efecto en una modificación a lo que se había mandado a consultar es lo  
8 lógico pero todavía si es que hubiesen habido otras observaciones además de la mía  
9 antes entonces yo digo bueno está bien debió haber ido a comisión pero no habían  
10 yo hice la consulta, no habían una sola observación ustedes lo tienen ahí en lo que  
11 mandaron de documentos para el día de hoy, no habían observaciones de ningún  
12 ciudadano y yo presento esta moción como ciudadana y como regidora, entonces,  
13 estoy segura, de acuerdo a todo lo que he consultado con las personas que saben  
14 bastante del tema que esto está correctamente legal. -----

15 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo expresa, no nada más a Yoselyn que  
16 una vez que se apruebe esta acta voy enviarle por escrito, pero quiero que quede  
17 constando en actas que voy a pedir una certificación del acta pasada, bueno de la  
18 antepasada y de la pasada y de esta por aquello para que lo tenga ahí presente. ---

19 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, yo solamente tengo una  
20 consulta sobre este tema, para que ya quede como claro, para Carolina que es la que  
21 la presento, bueno junto con otros compañeros, entonces ahora en Asuntos  
22 Urgentes, está la nota de la Secretaría en donde se publicaría la segunda ya  
23 publicación valga la redundancia, del reglamento cuando se haga esa publicación  
24 como tal va contener ya entonces esas observaciones que ustedes presentaron y que  
25 se van a quedar en firme con la aprobación del acta, okay listo, gracias. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión  
27 Ordinaria N°09-2023, el cual por unanimidad se aprueba -----

28 **ACUERDO N°1** -----

29 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°**  
30 **09-2023.** -----



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27325

1 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión  
2 Extraordinaria N° 05-2023. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión  
4 Extraordinaria N°05-2023, la cual por unanimidad se aprueba -----

5 **ACUERDO N°2** -----

6 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**  
7 **EXTRAORDINARIA N° 05-2023.** -----

8 **ARTÍCULO III** -----

9 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 10-2023.** -----

10 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
11 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
12 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
13 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
14 municipal.-----

| 15 | NOMBRE           | SOLICITUD  | TRASLADAR A     |
|----|------------------|--|-----------------|
| 16 | 1 Rodolfo Conejo | A raíz de la renuncia presentada por la señora     | Se toma nota en |
| 17 | Torres           | Patricia Sánchez Soto el día lunes 13 de           | virtud que      |
| 18 | CCDRG-JD-026-    | febrero del 2023, ante el Concejo Municipal y el   | mediante        |
| 19 | 2023 -----       | Comité Cantonal de Deportes y Recreación de        | acuerdos SM     |
| 20 |                  | Goicoechea, apegándonos al Reglamento              | 554 se aprueba  |
| 21 |                  | Autónomo de Organización y Funcionamiento          | moción sobre    |
| 22 |                  | del Comité Cantonal de Deportes y Recreación       | convocatoria de |
| 23 |                  | del Cantón de Goicoechea y los Comités             | nombramientos-  |
| 24 |                  | Comunales de Deportes, específicamente en el       | -               |
| 25 |                  | "Artículo 104, Inciso C" Si el miembro a sustituir |                 |
| 26 |                  | fuese de los representantes del Concejo            |                 |
| 27 |                  | Municipal este órgano procederá a nombrar el       |                 |
| 28 |                  | sustituto a más tardar treinta días naturales      |                 |
| 29 |                  | después de que se haya conocido y que dado         |                 |
| 30 |                  | en firme la renuncia o destitución, el             |                 |



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27326

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | procedimiento de sustitución se regirá por las    |  |
| 2  |  | siguientes cláusulas: Los candidatos podrán       |  |
| 3  |  | ser presentados por los Concejales el día de la   |  |
| 4  |  | elección en Sesión del Concejo Municipal. ----    |  |
| 5  |  | -----   |  |
| 6  |  | Para ser postulantes a formar parte del Comité    |  |
| 7  |  | Cantonal de Depones debe poseer los               |  |
| 8  |  | requisitos establecidos en el artículo 14 de este |  |
| 9  |  | reglamento. -----                                 |  |
| 10 |  | De la Elección. Resultaran electos el o los       |  |
| 11 |  | candidatos que obtenga la mayoría de votos de     |  |
| 12 |  | los Regidores Propietarios, los cuales votaran    |  |
| 13 |  | en forma secreta y por uno o dos candidatos de    |  |
| 14 |  | su predilección según sea el caso, no pudiendo    |  |
| 15 |  | votar más de una vez por un candidato.            |  |
| 16 |  | Resultará electo el o los candidatos que          |  |
| 17 |  | obtingan la mayoría, en caso de empate entre      |  |
| 18 |  | tres o más postulantes se realizara nuevamente    |  |
| 19 |  | la votación con los que resultaron empatados,     |  |
| 20 |  | en caso de mantenerse el empate se resolverá      |  |
| 21 |  | por la suerte. La Juramentación del o los         |  |
| 22 |  | nuevos miembros del Comité Cantonal de            |  |
| 23 |  | Deportes que hayan sido nombrados ya sea por      |  |
| 24 |  | el Concejo Municipal o por la instancia que       |  |
| 25 |  | corresponda, se llevara a cabo a más tardar       |  |
| 26 |  | ocho días después de la elección                  |  |
| 27 |  | correspondiente. Una vez conocida la renuncia     |  |
| 28 |  | o la destitución de algún miembro del Comité      |  |
| 29 |  | Cantonal de Deportes y Recreación de              |  |
| 30 |  | Goicoechea, este órgano tendrá quince días        |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27327

|    |   |   |                  |
|----|---|---|------------------|
| 1  |   | naturales para comunicar al Concejo Municipal     |                  |
| 2  |   | el nombre del miembro que ha renunciado o ha      |                  |
| 3  |   | sido destituido y treinta días naturales para dar |                  |
| 4  |   | inicio con el procedimiento de sustitución -----  |                  |
| 5  |   | -----   |                  |
| 6  |   | Solicitamos muy respetuosamente se nombre         |                  |
| 7  |   | en la brevedad posible el nuevo miembro del       |                  |
| 8  |   | Comité, esto con el fin de cumplir con lo que     |                  |
| 9  |   | establece el Reglamento y poder salir adelante    |                  |
| 10 |   | con los compromisos, en el campo deportivo y      |                  |
| 11 |   | recreativo.-----                                  |                  |
| 12 | 2 | Nancy Vílchez                                     | Comisión         |
| 13 |   | Obando  | Especial de      |
| 14 |   | Jefa de Área                                      | Proyectos de     |
| 15 |   | Área de   | Ley para estudio |
| 16 |   | Comisiones  | y dictamen ----- |
| 17 |   | Legislativas V                                    |                  |
| 18 |   | AL-CE23120-                                       |                  |
| 19 |   | 0170-2023-----                                    |                  |
| 20 |   | La Comisión Especial de Puntarenas, en virtud     |                  |
| 21 |   | de la moción aprobada en sesión 10, ha            |                  |
| 22 |   | dispuesto consultarles su criterio sobre el       |                  |
| 23 |   | proyecto de Ley Expediente N° 23358.              |                  |
| 24 |   | “DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE                     |                  |
| 25 |   | EMBARCADEROS VECINALES”, el cual se               |                  |
| 26 |   | adjunta. De conformidad con lo que establece      |                  |
| 27 |   | el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea     |                  |
| 28 |   | Legislativa se le agradece evacuar la consulta    |                  |
| 29 |   | en el plazo de ocho días hábiles que vence el 4   |                  |
| 30 |   | de marzo, y de ser posible, enviar el criterio de |                  |
|    |   | forma digital. Si necesita información adicional, |                  |
|    |   | le ruego comunicarse por medio de los             |                  |
|    |   | teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o al correo       |                  |
|    |   | electrónico -----                                 |                  |
|    |   | COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr.                |                  |
|    |   | De no confirmar el recibido de esta consulta se   |                  |
|    |   | tendrá por notificado a partir de su envío,       |                  |
|    |   | siendo este correo comprobante de la              |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27328

|    |   |   |  |
|----|---|---|--|
| 1  |   | transmisión electrónica, para todos los efectos |  |
| 2  |   | legales. La seguridad y manejo de las cuentas   |  |
| 3  |   | destinatarias son responsabilidad de las        |  |
| 4  |   | personas interesadas. -----                     |  |
| 5  |   | -----   |  |
| 6  | 3 | Eugenia María                                   | Opinión consultiva solicitada por el señor       |
| 7  |   | Zamora  | Héctor Fernández Masís, Director General del     |
| 8  |   | Chavarría                                       | Registro Electoral y Financiamiento de Partidos  |
| 9  |   | Max Alberto                                     | Políticos, sobre los alcances de la ley n.º      |
| 10 |   | Esquivel Faerron                                | 10.183. -----                                    |
| 11 |   | Zetty María Bou                                 | RESULTANDO -----                                 |
| 12 |   | Valverde -----                                  | 1.- Por oficio n.º DGRE-0110-20223 (sic) del     |
| 13 |   |   | 14 de febrero de 2023, recibido en la Secretaría |
| 14 |   |   | del Despacho ese día, el señor Héctor            |
| 15 |   |   | Fernández Masís, Director General del Registro   |
| 16 |   |   | Electoral y Financiamiento de Partidos           |
| 17 |   |   | Políticos, solicitó opinión consultiva sobre los |
| 18 |   |   | alcances de la ley n.º 10.183 que modificó el    |
| 19 |   |   | artículo 14 del Código Municipal para limitar la |
| 20 |   |   | reelección sucesiva e indefinida de las          |
| 21 |   |   | autoridades de los gobiernos locales (folios 2 a |
| 22 |   |   | 6). -----  |
| 23 |   |   | 2.- En el procedimiento no se notan defectos     |
| 24 |   |   | que causen nulidad o indefensión. -----          |
| 25 |   |   | Redacta la Magistrada Zamora Chavarría; y,       |
| 26 |   |   | CONSIDERANDO-----                                |
| 27 |   |   | I.- Objeto de la consulta. El señor Fernández    |
| 28 |   |   | Masís plantea cinco interrogantes relacionadas   |
| 29 |   |   | con la aplicación de la ley n.º 10.183 y su      |
| 30 |   |   | transitorio. Esas dudas, en esencia, refieren a  |
|    |   |   | Se toma nota----                                 |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27329

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | cuáles cargos podrían optar personas que           |  |
| 2  |  | desempeñan (o han desempeñado) un puesto           |  |
| 3  |  | municipal de elección popular, durante dos         |  |
| 4  |  | períodos consecutivos. -----                       |  |
| 5  |  | -----  |  |
| 6  |  | II.- Legitimación para consultar. El artículo 12   |  |
| 7  |  | inciso d) del Código Electoral habilita a este     |  |
| 8  |  | Tribunal a emitir opiniones consultivas a pedido   |  |
| 9  |  | del Comité Ejecutivo Superior de los partidos      |  |
| 10 |  | políticos inscritos, de los jefes de los entes     |  |
| 11 |  | públicos con interés legítimo en la materia        |  |
| 12 |  | electoral o de cualquier particular si, a criterio |  |
| 13 |  | de este Órgano, resulta necesaria para la          |  |
| 14 |  | correcta orientación del proceso electoral. -----  |  |
| 15 |  | (...)------  |  |
| 16 |  | POR TANTO-----                                     |  |
| 17 |  | Se evacua la solicitud de opinión consultiva en    |  |
| 18 |  | los siguientes términos: A) quienes actualmente    |  |
| 19 |  | se desempeñen en una intendencia, por              |  |
| 20 |  | segunda ocasión consecutiva, no podrán             |  |
| 21 |  | postularse a ninguno de los puestos del            |  |
| 22 |  | gobierno local, tal cual ocurre con las alcaldías  |  |
| 23 |  | con dos o más períodos consecutivos en el          |  |
| 24 |  | cargo. B) Quienes actualmente se desempeñan        |  |
| 25 |  | como síndicos, solo tienen prohibición de          |  |
| 26 |  | postularse al mismo cargo que ostentan             |  |
| 27 |  | (sindicatura propietaria o suplente, según         |  |
| 28 |  | corresponda) si fueron declaradas electas -en      |  |
| 29 |  | un puesto idéntico al que ocupan- en las           |  |
| 30 |  | resoluciones de declaratoria de elección de        |  |



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27330

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | 2016 y de 2020. Por ejemplo, si una persona       |  |
| 2  |  | fue declarada electa como síndica suplente en     |  |
| 3  |  | el cuatrienio 2016-2020, pero en este período     |  |
| 4  |  | (2020-2024) resultó electa como síndica           |  |
| 5  |  | propietaria, entonces no tendría impedimento      |  |
| 6  |  | para postularse a una sindicatura titular en los  |  |
| 7  |  | comicios de 2024. C) En virtud de que la ley n.º  |  |
| 8  |  | 10.183 no incluyó ninguna restricción para los    |  |
| 9  |  | concejales, rige el marco general de libertad de  |  |
| 10 |  | participación política, por lo que las personas   |  |
| 11 |  | que se hubieran desempeñado en alguna             |  |
| 12 |  | concejaldía de distrito (titular o suplente),     |  |
| 13 |  | independientemente de que hayan estado en el      |  |
| 14 |  | cargo por dos o más períodos consecutivos,        |  |
| 15 |  | pueden postularse -sin limitación alguna- a       |  |
| 16 |  | cualquiera de los otros puestos de elección       |  |
| 17 |  | popular del gobierno local. D) La ley n.º 10.183, |  |
| 18 |  | en su transitorio único, no estableció ningún     |  |
| 19 |  | atemperamiento de la prohibición de reelección    |  |
| 20 |  | que con ella se impuso a las personas             |  |
| 21 |  | concejales municipales de distrito, por lo que    |  |
| 22 |  | estas “podrán ser reelegidas de manera            |  |
| 23 |  | continua por una única vez y no podrán ocupar     |  |
| 24 |  | el mismo cargo o su suplencia hasta tanto no      |  |
| 25 |  | hayan transcurrido dos períodos desde que         |  |
| 26 |  | finalizó su segundo período.”. Esa limitación     |  |
| 27 |  | opera para los próximos comicios municipales,     |  |
| 28 |  | de forma tal que un concejal municipal de         |  |
| 29 |  | distrito, con dos o más períodos consecutivos     |  |
| 30 |  | en el cargo, no podrá postularse –en octubre de   |  |



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27331

|    |   |   |                  |
|----|---|---|------------------|
| 1  |   | 2023– a una concejalía municipal de distrito. E)  |                  |
| 2  |   | Los dos períodos consecutivos en el cargo,        |                  |
| 3  |   | como elemento objetivo para aplicar las           |                  |
| 4  |   | restricciones de la ley n.° 10.183, deben         |                  |
| 5  |   | computarse del período actual hacia atrás, de     |                  |
| 6  |   | forma tal que las personas a quienes les aplican  |                  |
| 7  |   | las nuevas limitaciones, en los términos que      |                  |
| 8  |   | regula la ley de repetida cita, son aquellas que  |                  |
| 9  |   | resultaron electas, en el respectivo puesto, en   |                  |
| 10 |   | 2016 y 2020. Se instruye a la Dirección General   |                  |
| 11 |   | del Registro Electoral para que adecue el         |                  |
| 12 |   | cuadro n.° 3 del oficio n.° DGRE-0110-2023 a      |                  |
| 13 |   | lo resuelto por este Tribunal en la sentencia n.° |                  |
| 14 |   | 4910-E8-2022. Notifíquese a la Dirección          |                  |
| 15 |   | General del Registro Electoral, al                |                  |
| 16 |   | Departamento de Registro de Partidos              |                  |
| 17 |   | Políticos, a los concejos municipales del país, a |                  |
| 18 |   | la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al        |                  |
| 19 |   | Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y a     |                  |
| 20 |   | los partidos políticos inscritos. En los términos |                  |
| 21 |   | del artículo 12 d) del Código Electoral,          |                  |
| 22 |   | publíquese en el Diario Oficial. -----            |                  |
| 23 | 4 | Licda. Guisella                                   | Se toma nota---- |
| 24 |   | Zúñiga  | -                |
| 25 |   | Hernández   |                  |
| 26 |   | Secretaria del                                    |                  |
| 27 |   | Concejo   |                  |
| 28 |   | Municipal   |                  |
| 29 |   | Cartago -----                                     |                  |
| 30 |   | -   |                  |
|    |   | Me permito comunicarles lo acordado por el        |                  |
|    |   | Concejo Municipal de Cartago en Sesión            |                  |
|    |   | ordinaria celebrada el día 21 de febrero del      |                  |
|    |   | 2023, Acta N° 224-2023, Artículo N°2. -----       |                  |
|    |   | ARTÍCULO 2º. – PRONUNCIAMIENTO FINAL              |                  |
|    |   | SOBRE LAS RELACIONES DE EMPLEO                    |                  |
|    |   | PÚBLICO Y SU DECLARATORIA PARA SER                |                  |
|    |   | EXCLUSIVOS Y EXCLUYENTES EN TODOS                 |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27332

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  | <p>LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES NOMBRADOS INTERINOS O EN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO ANTE EL MIDEPLAN. ----- Se conoce oficio AM-INF-043-2023 de fecha 20 de febrero del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda alcalde Municipal, por el cual remite oficio AL-OF-103-2023 de fecha 16 de febrero del 2023, suscrito por el lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo Abogado y el MSc. Wilberth Quesada Garita Director Jurídico a.i., y que dice:” ...SOBRE LAS RELACIONES DE EMPLEO PUBLICO Y SU DECLARATORIA PARA SER EXCLUSIVOS Y EXCLUYENTES EN TODOS LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMBRADOS INTERNOS O EN PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO ANTE EL MIDEPLAN. Considerando que Primero: La Ley Marco de Empleo Público se aprobó el 7 de marzo de 2022, se ratificó el 8 de marzo de 2022, se publicó en el alcance digital número 50 del Diario Oficial La Gaceta número 46 del 9 de marzo de 2022 y entrará a regir el 10 de marzo de 2023. Segundo: A menos de un mes de su entrada en vigor y que la eficacia de la norma impacte sobre las relaciones laborales de empleo público de la Municipalidad de Cartago, es que nos pronunciamos al respecto sobre el tópico central, de lo exclusivo y excluyente. Para iniciar el análisis vamos a</p> |  |
|--|--|--|--|



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27333

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | definir lo que significa ser: exclusivo y         |  |
| 2  |  | excluyente. Nos referimos al artículo 5 de la Ley |  |
| 3  |  | de Empleo Público titulado definiciones y al      |  |
| 4  |  | numeral 5 de la Propuesta de Reglamento           |  |
| 5  |  | puesta a consulta pública, generando como         |  |
| 6  |  | resultado que, en ambos instrumentos, NO se       |  |
| 7  |  | define que es ser exclusivo y excluyente. Al no   |  |
| 8  |  | definirlo la norma, la técnica jurídica nos       |  |
| 9  |  | encamina a un concepto jurídico indeterminado     |  |
| 10 |  | porque el legislador omitió definir la figura.    |  |
| 11 |  | Refiriéndose al tema del concepto jurídico        |  |
| 12 |  | indeterminado, el alemán Hartmut Maurer dice      |  |
| 13 |  | que “[E]l problema de los conceptos jurídicos 2   |  |
| 14 |  | indeterminados se sitúa en el ámbito del          |  |
| 15 |  | conocimiento. La aplicación de estos conceptos    |  |
| 16 |  | en el caso particular exige un juicio de valor y, |  |
| 17 |  | frecuentemente, también un pronóstico de          |  |
| 18 |  | futuro; esto, a su vez, es solo posible cuando se |  |
| 19 |  | han tenido en cuenta, se han valorado y se han    |  |
| 20 |  | ponderado diferentes puntos de vista. La única    |  |
| 21 |  | solución en sí misma ajustada a Derecho no        |  |
| 22 |  | siempre se deja ver de manera unívoca”.-----      |  |
| 23 |  | (...)-----  |  |
| 24 |  | SE RATIFICA que los funcionarios de la            |  |
| 25 |  | Municipalidad de Cartago en aplicación de la      |  |
| 26 |  | Autonomía Administrativa son exclusivos y         |  |
| 27 |  | excluyentes, por lo que no están sujetos a la     |  |
| 28 |  | competencia del MIDEPLAN, todo ello en            |  |
| 29 |  | resguardo de la separación de poderes y la        |  |
| 30 |  | autonomía constitucionalmente consagrada          |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27334

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | para esta corporación municipal. 5. Se solicita   |  |
| 2  |  | respetuosamente al alcalde Mario Redondo y        |  |
| 3  |  | demás funcionarios de la Administración           |  |
| 4  |  | Municipal, realizar todas las acciones            |  |
| 5  |  | necesarias para hacer valer la autonomía          |  |
| 6  |  | municipal y velar determinantemente en la         |  |
| 7  |  | exclusión de todos los funcionarios               |  |
| 8  |  | municipales, de la rectoría del Ministerio de     |  |
| 9  |  | Planificación Nacional y Política Económica. -    |  |
| 10 |  | 6. Que este acuerdo se comunique al Ministerio    |  |
| 11 |  | de Planificación Nacional y Política Económica    |  |
| 12 |  | y a todos las Municipalidades del País. - El      |  |
| 13 |  | presidente Víquez Sánchez solicita la firmeza,    |  |
| 14 |  | somete a discusión, suficientemente discutido,    |  |
| 15 |  | somete a votación, se acuerda por unanimidad      |  |
| 16 |  | de nueve votos afirmativos de los regidores       |  |
| 17 |  | Arias Samudio, Quesada Moya en lugar de la        |  |
| 18 |  | regidora Solano Avendaño, Víquez Sánchez,         |  |
| 19 |  | Villalobos Peralta en lugar de la regidora Madriz |  |
| 20 |  | Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo,        |  |
| 21 |  | Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,        |  |
| 22 |  | aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo      |  |
| 23 |  | con acuse y fecha de recibo a los sindicatos de   |  |
| 24 |  | la Municipalidad de Cartago, a la MSc. Laura      |  |
| 25 |  | Fernández Delgado ministra de Planificación, a    |  |
| 26 |  | todos los Concejos Municipales del país, al Lic.  |  |
| 27 |  | Alfonso Víquez Sánchez, Presidente Municipal,     |  |
| 28 |  | al Jonathan Arce Moya Regidor y Lic. Mario        |  |
| 29 |  | Redondo Poveda alcalde Municipal. Acuerdo         |  |
| 30 |  | definitivamente aprobado. -----                   |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27335

|    |   |                   |  |                   |
|----|---|-------------------|--|-------------------|
| 1  | 5 | Walter Astúa M -- | Por este medio solicito respetuosamente se       | Solicitar informe |
| 2  |   | -                 | pueda analizar la posibilidad de aumento de      | a la              |
| 3  |   |                   | cobertura de huella en finca #1-406343 plano     | Administración    |
| 4  |   |                   | SJ-57893-1992 en Guadalupe, Paso Hondo,          | Municipal e       |
| 5  |   |                   | frente a taller CARFIX. Nuestro proyecto es      | informe al        |
| 6  |   |                   | construir en futuro apartamentos. Se nos         | Concejo           |
| 7  |   |                   | concedió en uso de suelo bajo número de          | Municipal para    |
| 8  |   |                   | expediente: 54520-2 la construcción de 9         | resolver.-----    |
| 9  |   |                   | unidades y nos señala un 10% de cobertura de     | -                 |
| 10 |   |                   | huella. Somos respetuosos de las                 |                   |
| 11 |   |                   | disposiciones municipales, en este caso          |                   |
| 12 |   |                   | manifestamos que el lote estaba antes de que     |                   |
| 13 |   |                   | naciera el plan regulador, la idea es construir  |                   |
| 14 |   |                   | con parámetros indicados en el municipio en      |                   |
| 15 |   |                   | armonía con el medio ambiente y con el afán de   |                   |
| 16 |   |                   | embellecer e entorno, esta cobertura nos         |                   |
| 17 |   |                   | limitaría. Nos indica el Ing. Iván Rojas Sánchez |                   |
| 18 |   |                   | a posibilidad de recurrir a Comisión de Obras y  |                   |
| 19 |   |                   | por la autoridad conferida a ustedes puedan      |                   |
| 20 |   |                   | analizar nuestra petición de aumento de          |                   |
| 21 |   |                   | cobertura.-----                                  |                   |
| 22 |   |                   | Somos conscientes de sus responsabilidades       |                   |
| 23 |   |                   | con el cantón y creemos nuestra petición es      |                   |
| 24 |   |                   | justa y acorde a lo que dicta el sentido común.  |                   |
| 25 |   |                   | Agradezco la comprensión y valoración de         |                   |
| 26 |   |                   | parte de la Comisión que ustedes integran.-----  |                   |
| 27 | 6 | M,Psc. Nancy      | En atención a copia del oficio MG-AG-00722-      | Informar a        |
| 28 |   | Sánchez Solís     | 2023 que corresponde a oficio SM-ACUERDO         | Nancy Sánchez     |
| 29 |   | Jefa Oficina      | 0428-2023, celebrada el 13 de febrero de 2023,   | el acuerdo SM     |
| 30 |   | Persona Adulta    | artículo IX.I., donde por unanimidad y con       | 552 donde se      |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27336

|    |                  |  |                   |
|----|------------------|--|-------------------|
| 1  | Mayor            | carácter en firme, se aprobó el Por Tanto de la    | aprueba nueva     |
| 2  | Municipalidad de | moción suscrita por los Regidores Propietarios     | moción con        |
| 3  | Goicoechea ----- | Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda             | correcciones y    |
| 4  | --               | Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores      | observaciones     |
| 5  |                  | Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel          | al respecto ----- |
| 6  |                  | Vindas Durán y el Síndico Propietario Carlos       | ----              |
| 7  |                  | Alfaro Marín, para que se inicie en el mes de      |                   |
| 8  |                  | marzo 2023 los "Bailes de Oro" en el Parque        |                   |
| 9  |                  | Centenario; me permito indicarle según al Por      |                   |
| 10 |                  | Tanto lo siguiente: -----                          |                   |
| 11 |                  | 1. En el punto B, se solicita a esta oficina junto |                   |
| 12 |                  | con el Ministerio de Salud la convocatoria a       |                   |
| 13 |                  | todos los grupos presentes en el cantón de         |                   |
| 14 |                  | Goicoechea para la asistencia. Son                 |                   |
| 15 |                  | aproximadamente 1000 personas adultas              |                   |
| 16 |                  | mayores las que participan de los grupos de        |                   |
| 17 |                  | personas adultas mayores en los distritos.         |                   |
| 18 |                  | Partiendo de una fuerte convocatoria y             |                   |
| 19 |                  | publicidad constante y masiva; de ese total        |                   |
| 20 |                  | podrían eventualmente, estar participando de la    |                   |
| 21 |                  | actividad Bailes de Oro, entre 100 y 250           |                   |
| 22 |                  | personas aproximadamente, según la                 |                   |
| 23 |                  | referencia de actividades anteriores similares.-   |                   |
| 24 |                  | 2. En el punto D, se solicita se coordine el       |                   |
| 25 |                  | traslado de 80 sillas del Centro de                |                   |
| 26 |                  | Organizaciones Comunitarias y otras                |                   |
| 27 |                  | disponibles, le comento que en dicho Centro al     |                   |
| 28 |                  | día de hoy existe un total de 39 sillas, de las    |                   |
| 29 |                  | cuales solamente 22 corresponden a la              |                   |
| 30 |                  | Dirección de Desarrollo Humano, mismas que         |                   |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27337

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>están a disposición para ser utilizadas. El resto de las sillas son propiedad de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, para lo que habría que realizar la solicitud de préstamo de ese mobiliario a dicha instancia. Además, no es claro dónde se van a solicitar el resto de las sillas para contar con al menos 100 sillas, según se indica en el Acuerdo.-----</p> <p>3. Según punto E, "cuando las condiciones del clima afecten el uso de la plaza, se utilizaría el escenario"; habría que considerar que si llegan entre 100-250 personas el espacio sería insuficiente y si se trata de que esté lloviendo, sería riesgoso aglomerar a las personas en ese espacio por posibles accidentes como caídas y la implicación de una caída en las personas mayores es mayor a la de otros grupos etarios.-</p> <p>Dado lo anterior, considera esta oficina que es importante contemplar que, para brindar un servicio de calidad y calidez a nuestra población adulta mayor en esta iniciativa recreativa tan importante y positiva; es necesario brindarles las condiciones necesarias y óptimas para que tengan acceso al descanso y al resguardo, ya que se trata de realizar actividad física durante un lapso considerable de tiempo y por un plazo que implica en algunos momentos épocas muy lluviosas y bastante frías.-----</p> <p>Lo anterior para los fines correspondientes.-----</p> |  |
|--|---|--|



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27338

|    |   |  |  |  |
|----|---|--|--|--|
| 1  | 7 | Unidad de capacitación y Formación IFAM  | Le invitamos a participar en los seminarios virtuales dirigidos a sindicaturas y regidurías propietarias y suplentes sobre la "Rendición de cuentas para la gobernanza local"-----<br>-----<br>Este es un seminario virtual completamente gratuito 100% virtual, por medio de la plataforma ZOOM Actividad de capacitación coordinada entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia como parte del Programa Nacional de Capacitación Dirigido a Concejos de Distrito IFAM – UNED 2021-2023.-----  | Integrantes del Concejo Municipal para su información—                         |
| 16 | 8 | Alcalde Municipal MG-AG-00849-2023 ----- | En atención al oficio SM-ACUERDO-1532-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 29-2022, celebrada el día 18 de julio de 2022, artículo VIII.II, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 35-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-VA-012-2023, recibido el día 23 de febrero de 2023, suscrito por la señora Irene Campos Jiménez, Vice Alcaldesa Municipal, la cual brinda informe respecto a las propuestas planteadas por el señor Juan Carlos Solano Esquivel, de la Junta Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea. --- | Comisión Permanente de Gobierno y Administración para estudio y dictamen ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27339

|    |    |   |  |   |
|----|----|---|--|---|
| 1  | 9  | Alcalde Municipal<br>MG-AG-00855-<br>2023-----  | En atención a oficio SM ACUERDO 0199-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 04-2023, Artículo VIII.XVI, celebrada el 23 de enero de 2023, donde se aprobó la confección de Convenio de Administración de Salón Comunal con la Asociación Pro Mejoras Barrio San José. -----<br>Me permito anexar Convenio de Administración con la Asociación Pro Mejoras Barrio San José debidamente firmado entre ambas partes. -----<br>Además, en oficio MG-AG-DI,,0308m2023 de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por el Ingeniero Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, informado que realizó visita a las instalaciones del Salón Comunal y el mismo se encuentra en buenas condiciones, no obstante, requiere de una pintura general. ----- | Se toma nota ---<br>-   |
| 19 | 10 | Alcalde Municipal<br>MG-AG-00860-<br>2023 ----- | En atención al oficio SM ACUERDO 0435-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el día 13 de febrero de 2023, artículo VIII.X, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 001-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, según se detalla. Al respecto, me permito adjuntar el documento DAD 00465-2023, recibido el día 23 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, el cual brinda informe e indica: ----  | Comisión<br>Permanente de<br>Asuntos<br>Culturales para<br>conocimiento |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27340

|    |    |  |   |   |
|----|----|--|---|---|
| 1  |    |  | "No obstante, debo indicar que para tramitar el permiso ante el Ministerio de Salud, se considera conveniente se tenga definidas las actividades que se señalan en el acuerdo, pues es requisito para trámite de permiso ante el Ministerio de Salud, según la índole de las mismas". (sic) -----   |   |
| 2  |    |  |   |   |
| 3  |    |  |   |   |
| 4  |    |  |   |   |
| 5  |    |  |   |   |
| 6  |    |  |   |   |
| 7  |    |  |   |   |
| 8  | 11 | Licda. Yoselyn Mora Calderón<br>Depto. Secretaria Municipal SM<br>0503-2023 -----<br>---       | Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N° 32, fechada 21 de febrero de 2023, concerniente a la firmeza de los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 29-2022, celebrada el 18 de julio de 2022, Artículo IV.III "Reglamento de Participación Ciudadana" y Sesión ExtraOrdinaria N° 21-2022 celebrada el 06 de octubre de 2022, artículo V.XVII, Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Goicoechea y el Reglamento de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de la Municipalidad de Goicoechea. ----- | Se toma nota ---<br>-   |
| 9  |    |  |   |   |
| 10 |    |  |   |   |
| 11 |    |  |   |   |
| 12 |    |  |   |   |
| 13 |    |  |   |   |
| 14 |    |  |   |   |
| 15 |    |  |   |   |
| 16 |    |  |   |   |
| 17 |    |  |   |   |
| 18 |    |  |   |   |
| 19 |    |  |   |   |
| 20 |    |  |   |   |
| 21 | 12 | Nancy Vílchez Obando<br>Jefa de Área de Comisiones Legislativas V<br>AL-CPOECO-1187-2023 ----- | La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 56, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23351. "DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157, del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta  | Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----<br>-- |
| 22 |    |  |   |   |
| 23 |    |  |   |   |
| 24 |    |  |   |   |
| 25 |    |  |   |   |
| 26 |    |  |   |   |
| 27 |    |  |   |   |
| 28 |    |  |   |   |
| 29 |    |  |   |   |
| 30 |    |  |   |   |



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27341

|    |    |  |                  |
|----|----|--|------------------|
| 1  |    | en el plazo de ocho días hábiles que vence el 3    |                  |
| 2  |    | de marzo, y de ser posible, enviar el criterio de  |                  |
| 3  |    | forma digital. Si necesita información adicional,  |                  |
| 4  |    | le ruego comunicarse por medio de los              |                  |
| 5  |    | teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o al correo        |                  |
| 6  |    | electrónico COMISION-                              |                  |
| 7  |    | ECONOMICOS@asamblea.go.cr. De no                   |                  |
| 8  |    | confirmar el recibido de esta consulta se tendrá   |                  |
| 9  |    | por notificado a partir de su envío, siendo este   |                  |
| 10 |    | correo comprobante de la transmisión               |                  |
| 11 |    | electrónica, para todos los efectos legales. La    |                  |
| 12 |    | seguridad y manejo de las cuentas                  |                  |
| 13 |    | destinatarias son responsabilidad de las           |                  |
| 14 |    | personas interesadas. -----                        |                  |
| 15 | 13 | Daryl García Soto                                  | Comisión         |
| 16 |    | Reciba un cordial y respetuoso saludo. Por         | Permanente de    |
| 17 |    | medio de la presente yo: Daryl García Soto,        | Gobierno y       |
| 18 |    | cedula1-1497-0912, hago formal e irrevocable       | Administración   |
| 19 |    | mi renuncia a la fundación Michael Vázquez a       | para estudio y   |
| 20 |    | partir del día de hoy. Esta renuncia obedece a     | dictamen -----   |
| 21 |    | motivos personales, agradezco todo el apoyo y      |                  |
| 22 |    | confianza brindada durante el tiempo que           |                  |
| 23 | 14 | Lorena Miranda                                     | Se toma nota --- |
| 24 |    | Carballo   | --               |
| 25 |    | Presidenta   |                  |
| 26 |    | COM.REV.REC.                                       |                  |
| 27 |    | DE VVDA Y  |                  |
| 28 |    | SUPERAVIT -  |                  |
| 29 |    | 06-2023 -----                                      |                  |
| 30 |    | Reciba un cordial saludo. Sirva la presente para   |                  |
|    |    | solicitar la ampliación de la información remitida |                  |
|    |    | por medio de su oficio MG-AG-UTGVMG-0027-          |                  |
|    |    | 2023 del 3 de febrero de 2023, en el cual se       |                  |
|    |    | lleva a cabo el cálculo de proyectos de            |                  |
|    |    | infraestructura vial por distrito con su alcance y |                  |
|    |    | costo. Al respecto se tiene que, en el marco del   |                  |
|    |    | trabajo de esta comisión, se ha acordado           |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27342

|    |    |   |                |
|----|----|---|----------------|
| 1  |    | fortalecer los recursos de la unidad a su cargo,  |                |
| 2  |    | por lo que resulta de primordial importancia      |                |
| 3  |    | sumar a la valiosa información ya remitida, el    |                |
| 4  |    | tipo de vía (A, B, C) y su estado actual          |                |
| 5  |    | (excelente, bueno, regular, malo, muy malo),      |                |
| 6  |    | así como cualquier otra información que usted     |                |
| 7  |    | considere de utilidad para el objetivo            |                |
| 8  |    | mencionado. Con la anterior información se        |                |
| 9  |    | busca encontrar un balance entre la               |                |
| 10 |    | disponibilidad de recursos, el beneficio a la     |                |
| 11 |    | mayor cantidad posible de población y la          |                |
| 12 |    | atención de las vías con mayor grado de           |                |
| 13 |    | deterioro. Agradecemos la urgente atención        |                |
| 14 |    | de la presente con el fin de abonar al trabajo de |                |
| 15 |    | esta comisión.-----                               |                |
| 16 | 15 | Rebeca  | Comisión       |
| 17 |    | Céspedes  | Especial de    |
| 18 |    | Alvarado  | Hacienda y     |
| 19 |    | Presidenta ANEP                                   | Presupuesto    |
| 20 |    | Filial Goicochea                                  | para estudio y |
| 21 |    | Gerardo   | dictamen ----- |
| 22 |    | Garbanzo  | -              |
| 23 |    | Guzmán  |                |
| 24 |    | Presidente  |                |
| 25 |    | SITMUPSAJ Filial                                  |                |
| 26 |    | Goicochea -----                                   |                |
| 27 |    | siguiente MOCIÓN CON DISPENSA DE                  |                |
| 28 |    | TRAMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO: -               |                |
| 29 |    | I . Que el Código Municipal N. 7794 en el         |                |
| 30 |    | artículo 131 inciso c) reza: "Los sueldos y       |                |
|    |    | salarios de los servidores protegidos por esta    |                |



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27343

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

ley, se regirán de conformidad con las siguientes disposiciones:-----

c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial".-----

2.Las Corporaciones Municipales, conforme a la ley, y por medio de sus Concejos Municipales, artículos# 4, 13 y 131 del Código Municipal, tienen plena competencia para determinar su propio régimen retributivo-salarial, como manifestación de la materia de gobierno y administración que le son propias (artículos 168, 169 y 170 de la Constitución Política, 4 delCódigo Municipal y 21 de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos – N° 8131 del 18 de setiembre de 2001).-----

3.Que los gobiernos locales son entidades jurídico-estatales con personalidad y autonomía propias, según lo establece el artículo 40 del Código Municipal, que dice: 'La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política".-----

4.Que el artículo 131 incisos a), b), y c) del Código Municipal establecen el sistema de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27344

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | remuneración de las Municipalidades. Dentro      |  |
| 2  |  | de lo grande y complejo organizativo que hoy     |  |
| 3  |  | componen las administraciones públicas           |  |
| 4  |  | centrales y descentralizadas, es indiscutible    |  |
| 5  |  | que la regulación de los derechos de los         |  |
| 6  |  | servidores municipales y empleados públicos      |  |
| 7  |  | forma parte del estatuto funcionarial; es decir, |  |
| 8  |  | del régimen de empleo público. Y dentro de ese   |  |
| 9  |  | régimen jurídico uno de los aspectos             |  |
| 10 |  | fundamentales desde la perspectiva de los        |  |
| 11 |  | intereses individuales de los servidores         |  |
| 12 |  | públicos y de la propia Hacienda Pública, es su  |  |
| 13 |  | sistema retributivo; que se funda en la válida   |  |
| 14 |  | pretensión de compensar los servicios            |  |
| 15 |  | prestados por el funcionario mediante una        |  |
| 16 |  | retribución económica justa, y por demás         |  |
| 17 |  | adecuada a su trabajo y a su dignidad (art. 57   |  |
| 18 |  | constitucional); todo en aras no sólo de cumplir |  |
| 19 |  | con valores jurídicos universales de clara       |  |
| 20 |  | tendencia social, sino también de incentivar la  |  |
| 21 |  | eficiencia e interés público que deben           |  |
| 22 |  | prevalecer en las Administraciones Públicas      |  |
| 23 |  | (dictámenes (3-21 1-2006 y C-2132006 PGR).       |  |
| 24 |  | Las corporaciones municipales, conforme a la     |  |
| 25 |  | ley, y por medio de sus Concejos Municipales     |  |
| 26 |  | artículos 4 y 13 del Código Municipal, tienen    |  |
| 27 |  | plena competencia para determinar su propio      |  |
| 28 |  | régimen retributivo-salarial, como               |  |
| 29 |  | manifestación de la materia de gobierno y        |  |
| 30 |  | administración que le son propias (artículos     |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27345

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | 168, 169 y 170 de la Constitución Política, 4 del  |  |
| 2  |  | Código Municipal y 21 de la Ley de la              |  |
| 3  |  | Administración Financiera y Presupuestos           |  |
| 4  |  | Públicos - N O 8131 del 18 de setiembre de         |  |
| 5  |  | 2001-),-----                                       |  |
| 6  |  | 5.En la Sesión Extra Ordinaria 20-2022,            |  |
| 7  |  | celebrada el 23 de setiembre de 2022,se            |  |
| 8  |  | aprobó el Presupuesto Ordinario año 2023,          |  |
| 9  |  | incluyendo el aumento salarial para el primer      |  |
| 10 |  | semestre del 4% y para el segundo semestre         |  |
| 11 |  | del 4%, acorde al comportamiento de la             |  |
| 12 |  | inflación, según la proyección de la variación     |  |
| 13 |  | interanual del índice de Precios al                |  |
| 14 |  | Consumidor(IPC) para el año 2023, realizada        |  |
| 15 |  | por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en       |  |
| 16 |  | su Informe de Política Monetaria, para el          |  |
| 17 |  | periodo 2023. -----                                |  |
| 18 |  | 6.El Código Municipal en el artículo 109,          |  |
| 19 |  | autoriza que el Concejo Municipal pueda            |  |
| 20 |  | aprobar incrementos salariales, acorde y según     |  |
| 21 |  | la proyección de la variación interanual del       |  |
| 22 |  | Índice de Precios al Consumidor(IPC) para el       |  |
| 23 |  | año 2023 realizada por el Banco Central de         |  |
| 24 |  | Costa Rica (BCCR) en su Informe de Política        |  |
| 25 |  | Monetaria, año 2023. -----                         |  |
| 26 |  | 7.La razón de señalar al Concejo Municipal su      |  |
| 27 |  | potestad sobre la política retributiva es en razón |  |
| 28 |  | de la próxima entrada en vigencia de la Ley        |  |
| 29 |  | 10159, denominada Ley de Empleo Público, ley       |  |
| 30 |  | con deficiencias de redacción, falencias           |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27346

|    |   |
|----|---|
| 1  | técnicas, inseguridad jurídica, un total y        |
| 2  | absoluto atropello de la Autonomía Municipal,     |
| 3  | cuestionada esta Ley por la Procuraduría          |
| 4  | General de la Republica, la Corte Suprema de      |
| 5  | Justicia, la Contraloría general de la Republica  |
| 6  | y por los Sindicatos aquí presentes , ley que     |
| 7  | indica "Transitorio XI ... Quienes devenguen un   |
| 8  | salario compuesto mayor al que le                 |
| 9  | correspondería a su categoría bajo la             |
| 10 | modalidad de salario global serán excluidos de    |
| 11 | cualquier incremento salarial producto de         |
| 12 | aumentos a la base o bien reconocimiento de       |
| 13 | incentivos, hasta que el monto por concepto de    |
| 14 | salario global sea igual al salario compuesto     |
| 15 | que recibía, y en el mes siguiente se             |
| 16 | trasladarán al salario global'. Eso significa que |
| 17 | la mayoría de servidores municipales entre 45     |
| 18 | y 50 años o más de edad NUNCA MÁS A               |
| 19 | PARTIR DEL 09 de marzo del 2023                   |
| 20 | VOLVERAN A SABER LO QUE ES UN                     |
| 21 | REAJUSTE SALARIAL, pues con la entrada en         |
| 22 | vigencia de la Ley 10159, la Municipalidad        |
| 23 | elimina el pago de anualidades y los ajustes      |
| 24 | salariales que se hacen semestralmente,           |
| 25 | congelándose de esta forma el salario por         |
| 26 | aproximadamente entre TRECE a QUINCE              |
| 27 | AÑOS, lo que no solo es un desincentivo           |
| 28 | laboral sino una condición que año a año será     |
| 29 | más gravosa por inflación y aumento en el         |
| 30 | costo de la vida, ademas eliminara la potestad    |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27347

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | al Concejo Municipal entre muchas otras cosas,   |  |
| 2  |  | de aprobar aumentos salariales dignos a los  |  |
| 3  |  | servidores municipales, ya que es una Ley que  |  |
| 4  |  | tiende a precarizar y a congelar los salarios de   |  |
| 5  |  | todo el Sector Público y de las Municipalidades,   |  |
| 6  |  | afectando significamente en la economía local  |  |
| 7  |  | y del País, ya que con salarios congelados se  |  |
| 8  |  | reduce el poder adquisitivo ante los   |  |
| 9  |  | incrementos de la inflación.-----  |  |
| 10 |  | 8.Se expone ante el Concejo Municipal, que por   |  |
| 11 |  | un criterio de oportunidad, de hacer un  |  |
| 12 |  | reconocimiento a la dignidad de las personas   |  |
| 13 |  | servidoras municipales que laboran en el   |  |
| 14 |  | Gobierno Local de Goicoechea, se tome un   |  |
| 15 |  | reajuste salarial por costo de la vida de un   |  |
| 16 |  | 4,90%, acorde al comportamiento de la  |  |
| 17 |  | inflación, según la proyección de la variación   |  |
| 18 |  | interanual del índice de Precios al  |  |
| 19 |  | Consumidor(IPC) para el año 2023 realizada   |  |
| 20 |  | por el Banco Central de Costa Rica (BCCR)en  |  |
| 21 |  | su Informe de Política Monetaria que se puede  |  |
| 22 |  | observar en  |  |
| 23 |  | <a href="https://www.bccr.ti.cr/publicaciones/f)ocPolítica">https://(www.bccr.ti.cr/publicaciones/f)ocPolítica</a> |  |
| 24 |  | <a href="https://www.bccr.ti.cr/publicaciones/f)ocPolítica">MonetarialInflacin/ Ph/  •ufio_2022.pdf</a> y se       |  |
| 25 |  | respalda en el siguiente gráfico: (...) -----  |  |
| 26 |  | 9.Tome nota el Concejo Municipal que la cifra  |  |
| 27 |  | dicha es validada por la Contraloría General de  |  |
| 28 |  | la República en DFOE-LOC-2373 al decir en el   |  |
| 29 |  | apartado 2.22 Gastos: "El contenido  |  |
| 30 |  | presupuestario incluido en la partida de   |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27348

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | Remuneraciones en lo que corresponde a la         |  |
| 2  |  | previsión anual para los aumentos salariales      |  |
| 3  |  | por encima del 4, 9%, por cuanto no se            |  |
| 4  |  | aportaron elementos adicionales que               |  |
| 5  |  | justifiquen un incremento de los salarios         |  |
| 6  |  | superior al comportamiento de la inflación,       |  |
| 7  |  | según la proyección de la variación interanual    |  |
| 8  |  | de/ Índice de Precios al Consumidor(IPC) para     |  |
| 9  |  | el año 2023realizada por el Banco Central de      |  |
| 10 |  | Costa Rica (BCCR)en su Informe de Política        |  |
| 11 |  | Monetaria" por consiguiente la suma del 4,9%      |  |
| 12 |  | realizada por el Banco Central de Costa Rica en   |  |
| 13 |  | su Informe de Política Monetaria es la            |  |
| 14 |  | referencia del ente contralor, pues no permite    |  |
| 15 |  | un incremento mayor a esa cifra más no se         |  |
| 16 |  | opone a uno equivalente; el 4.900/0 se refleja    |  |
| 17 |  | en el cuadro anterior, y se localiza en la línea  |  |
| 18 |  | Variación Interanual IPC, columna color celeste   |  |
| 19 |  | Proyección 2023,1PM julio 2023 . -----            |  |
| 20 |  | 10. Que el Acuerdo de Aumento Salarial            |  |
| 21 |  | suscrito con el Sindicato ANEP y SITMUPSAJ        |  |
| 22 |  | filial Goicoechea, acuerda en lo conveniente:     |  |
| 23 |  | "El aumento salarial será del 4.90 0%,            |  |
| 24 |  | porcentaje que se aplicará afectando en esa       |  |
| 25 |  | proporción a todos los salarios base de todos     |  |
| 26 |  | los puestos de la Municipalidad de Goicoechea,    |  |
| 27 |  | sin excepción, a partir del 01 de enero del 2023. |  |
| 28 |  | Sobre el resultado de su aplicación al total de   |  |
| 29 |  | salarios devengados desde el 01 de enero de       |  |
| 30 |  |   |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27349

|    |   |
|----|---|
| 1  | 2023", según los considerandos para tal           |
| 2  | efecto.-----                                      |
| 3  | 11. Que lo anterior debe ser comunicado por las   |
| 4  | Presidencias de ANEP y SITMUPSAJ filial           |
| 5  | Goicoechea al Concejo Municipal, para que sea     |
| 6  | ese órgano colegiado, quien analice su            |
| 7  | aprobación y tome el acuerdo respectivo.-----     |
| 8  | 12. Que con base en los anteriores                |
| 9  | considerandos, con mucho respeto solicitamos      |
| 10 | aprobar con dispensa de trámite de Comisión el    |
| 11 | siguiente acuerdo:-----                           |
| 12 | "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de           |
| 13 | Comisión y con fundamento en los                  |
| 14 | considerandos y en las disposiciones de los       |
| 15 | artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 1 |
| 16 | 1 de la Ley General de la Administración          |
| 17 | Pública N. 6227; artículos 2, 4, 13, 44, 45 y 131 |
| 18 | inciso c) del Código Municipal N. 7794; artículo  |
| 19 | 1 y 66 de la Convención Colectiva-----            |
| 20 | PRIMERO: Se aprueba otorgar un incremento         |
| 21 | salarial de 4.90 0/0 a todos los salarios bases   |
| 22 | de las personas trabajadoras de la                |
| 23 | Municipalidad sin excepción, a partir del 01 de   |
| 24 | enero del 2023. En lo correspondiente al puesto   |
| 25 | de Alcalde y Vicealcalde, el aumento será lo      |
| 26 | que indique la ley aplicable al respecto. -----   |
| 27 | SEGUNDO: Notificar al Alcalde Municipal, el       |
| 28 | presente acuerdo, para que instruya a la          |
| 29 | Dirección Administrativa —Financiera y al         |
| 30 | Departamento de Recursos Humanos, a               |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27350

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|    |                                     |   |   |
|----|-------------------------------------|---|---|
|    |                                     | realizar los ajustes correspondientes en la relación de puestos.-----<br>TERCERO: De igual forma instruir a la Administración Municipal para que se aplique y pague el presente aumento del 4.90 0/0 de forma retroactiva a partir del primero de enero del dos mil veintitrés. -----   |   |
| 16 | Juan Antonio Rojas Rojas-----<br>-- | A inicios del año 2022 tuve el honor de que se me hiciera la solicitud de pertenecer a la Junta Administrativa de mi querido Napoleón Quesada Salazar por lo que acepte gustosamente, por tanto, fui juramentado ante este concejo municipal donde jure trabajar de la mejor manera por esta gran institución de educación.-----<br>Hoy un año después de iniciar esas funciones quiero presentarles mi renuncia irrevocable a dicha Junta Administrativa. -----<br>En el transcurso de este tiempo lamentablemente puede comprobar que la administración que se ha venido realizado no es la idónea, afectando grandemente el desarrollo institucional, que no se merece el Liceo Napoleón Quesada Salazar.<br>El ausentismo de varios miembros a las reuniones es permanente, hay una miembro que nunca se ha presentado a las sesiones, un miembro en 10 meses, solamente se ha presentado en 2 ocasiones. ----- | Comisión Permanente de Asuntos Educativos para estudio y dictamen ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27351

|    |    |   |  |
|----|----|---|--|
| 1  |    | Desde que asistí a la primera sesión solicité     |  |
| 2  |    | que se me diera una copia de los informes         |  |
| 3  |    | contables mensualmente, así como las actas,       |  |
| 4  |    | cosa que no ha sucedido. -----                    |  |
| 5  |    | Los desórdenes en el orden del día son            |  |
| 6  |    | constantes, tan es así que en mi segunda-----     |  |
| 7  |    | sesión solicite una moción de orden para que      |  |
| 8  |    | se llevara una agenda ya que no hay un orden      |  |
| 9  |    | como se debe llevar una reunión de junta, se      |  |
| 10 |    | aborda un tema y se termina hablando de otra      |  |
| 11 |    | cosa. Se tiene muy claro que el presupuesto       |  |
| 12 |    | que da el Ministerios de Educación no es          |  |
| 13 |    | suficiente para suplir las necesidades totales de |  |
| 14 |    | la institución, alcanza solo para pagar los       |  |
| 15 |    | recibos de agua, luz, salarios de los guardas,    |  |
| 16 |    | salario del tesorero. Pero no existe un interés   |  |
| 17 |    | de realizar eventos que logren generar            |  |
| 18 |    | contenido económico para facilitar el buen        |  |
| 19 |    | desarrollo de la institución.-----                |  |
| 20 | 17 | Unidad de   | Le recordamos el primer Seminario virtual "El    |
| 21 |    | Capacitación y                                    | acceso a la información y proyección de datos    |
| 22 |    | Formación IFAM -                                  | personales" dirigido a sindicaturas y regidurías |
| 23 |    | -   | propietarias y suplentes, este jueves 2 de       |
| 24 |    |   | marzo de 2023, a partir de 04:00 p. m. Este es   |
| 25 |    |   | un seminario virtual completamente gratuito      |
| 26 |    |   | 100% virtual, por medio de la plataforma         |
| 27 |    |   | ZOOM.Actividad de capacitación coordinada        |
| 28 |    |   | entre el Instituto de Fomento y Asesoría         |
| 29 |    |   | Municipal y el Instituto de Formación y          |
| 30 |    |   | Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la  |
|    |    |   | Se toma nota                                     |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27352

|    |    |   |                  |
|----|----|---|------------------|
| 1  |    | Universidad Estatal a Distancia como parte del  |                  |
| 2  |    | Programa Nacional de Capacitación Dirigido a    |                  |
| 3  |    | Concejos de Distrito IFAM – UNED 2021-2023.     |                  |
| 4  | 18 | Cintha Díaz                                     | Comisión         |
| 5  |    | Briceño Jefa de                                 | Especial de      |
| 6  |    | Área Comisiones                                 | Proyectos de     |
| 7  |    | Legislativas IV                                 | Ley para estudio |
| 8  |    | AL-CPAAGRO-                                     | y dictamen       |
| 9  |    | 040-02-2023-----                                |                  |
| 10 |    | --  |                  |
| 11 |    | La Comisión de Asuntos Agropecuarios, en        |                  |
| 12 |    | virtud del informe de consulta obligatoria del  |                  |
| 13 |    | Departamento de Servicios Técnicos, ha          |                  |
| 14 |    | dispuesto consultarles su criterio sobre el     |                  |
| 15 |    | proyecto de ley "REFORMA DEL ARTÍCULO           |                  |
| 16 |    | 65 DE LA LEY FORESTAL, N.º 7575, DE 13 DE       |                  |
| 17 |    | FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS",               |                  |
| 18 |    | expediente N.º 23429, el cual se adjunta.-----  |                  |
| 19 |    | De conformidad con lo que se establece en el    |                  |
| 20 |    | artículo 157 del Reglamento de la Asamblea      |                  |
| 21 |    | Legislativa se le agradece evacuar la consulta  |                  |
| 22 |    | en el plazo de ocho días hábiles que vencen el  |                  |
| 23 |    | 13 de marzo de 2023 y, se ser posible, enviar   |                  |
| 24 |    | el criterio en forma digital. -----             |                  |
| 25 |    | La Comisión ha dispuesto que, en caso de        |                  |
| 26 |    | requerir una prórroga, nos lo haga saber        |                  |
| 27 |    | respondiendo este correo, y en ese caso,        |                  |
| 28 |    | contará con ocho días hábiles más, que          |                  |
| 29 |    | vencerán el día 23 de marzo 2023. Esta será la  |                  |
| 30 |    | única prórroga que esta comisión autorizará. -- |                  |
|    |    | Si necesita información adicional, le ruego     |                  |
|    |    | comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-   |                  |
|    |    | 2434, 2243-2433 o al correo electrónico o al    |                  |
|    |    | correo electrónico                              |                  |
|    |    | rrodriguez@asamblea.go.cr.-----                 |                  |
|    |    | De no confirmar el recibido de esta consulta se |                  |
|    |    | tendrá por notificado a partir de su envío,     |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27353

|    |    |  |                  |
|----|----|--|------------------|
| 1  |    | siendo este correo comprobante de la               |                  |
| 2  |    | transmisión electrónica, para todos los efectos    |                  |
| 3  |    | legales. La seguridad y manejo de las cuentas      |                  |
| 4  |    | destinatarias son responsabilidad de las           |                  |
| 5  |    | personas interesadas.-----                         |                  |
| 6  |    | -----  |                  |
| 7  | 19 | Licenciada Ana                                     | Comisión         |
| 8  |    | Julia Araya Alfaro                                 | Especial de      |
| 9  |    | Jefa de Área                                       | Proyectos de     |
| 10 |    | Comisiones   | Ley para estudio |
| 11 |    | Legislativas II                                    | y dictamen ----- |
| 12 |    | AL-CE23144-  | ----             |
| 13 |    | 0017-2023-----                                     |                  |
| 14 |    | La Comisión Especial de Infraestructura, en        |                  |
| 15 |    | virtud del informe de consulta obligatoria del     |                  |
| 16 |    | Departamento de Servicios Técnicos, dispuso        |                  |
| 17 |    | consultarles el criterio del Expediente N.º        |                  |
| 18 |    | 23.473, "LEY PARA REGULAR LA                       |                  |
| 19 |    | UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y                       |                  |
| 20 |    | ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE                 |                  |
| 21 |    | SISTEMAS DE ANCLAJE", el cual me permito           |                  |
| 22 |    | copiar de forma adjunta. De conformidad con lo     |                  |
| 23 |    | que establece el artículo 157 del Reglamento       |                  |
| 24 |    | de la Asamblea Legislativa se les agradece         |                  |
| 25 |    | evacuar la consulta en el plazo de ocho días       |                  |
| 26 |    | hábiles que vence el 10 de marzo y, de ser         |                  |
| 27 |    | posible, enviar el criterio de forma digital.----- |                  |
| 28 |    | De requerir información adicional, favor           |                  |
| 29 |    | comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-      |                  |
| 30 |    | 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico    |                  |
|    |    | area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde            |                  |
|    |    | con todo gusto se la brindaremos. De no            |                  |
|    |    | confirmar el documento que se adjunta se           |                  |
|    |    | tendrá por notificado a partir de su envío,        |                  |
|    |    | siendo este correo comprobante de la               |                  |
|    |    | transmisión electrónica, para todos los efectos    |                  |
|    |    | legales. La seguridad y manejo de las cuentas      |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27354

|    |    |  |                |
|----|----|--|----------------|
| 1  |    | destinatarias son responsabilidad de las         |                |
| 2  |    | personas interesadas. -----                      |                |
| 3  | 20 | Alcalde Municipal                                | Comisión       |
| 4  |    | MG-AG-00897-                                     | Permanente de  |
| 5  |    | 2023 -----                                       | Obras Públicas |
| 6  |    | En seguimiento al oficio SM 1599-2021 , que      | para estudio y |
| 7  |    | comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria      | dictamen ----- |
| 8  |    | N' 38-2021 , celebrada el día 20 de setiembre    | -              |
| 9  |    | de 2021 , artículo VII.XIII, donde se aprobó el  |                |
| 10 |    | Por Tanto del Dictamen N° 111-2021 de la         |                |
| 11 |    | Comisión de Obras Públicas, que solicita a la    |                |
| 12 |    | Administración Municipal que conforme a la       |                |
| 13 |    | solicitud de los vecinos de La Lupita y la       |                |
| 14 |    | defensa del medio ambiente se garantice una      |                |
| 15 |    | vez recuperado el espacio sea utilizado como     |                |
| 16 |    | zona verde y así evitar la impermeabilización de |                |
| 17 |    | la franja supra mencionada. -----                |                |
| 18 |    | Al respecto, me permito adjuntar el documento    |                |
| 19 |    | MG-AG-DAD-CLP-0195-2023, recibido el día         |                |
| 20 |    | 24 de febrero de 2023, suscrito por la señora    |                |
| 21 |    | Carmen Bermúdez Siles, Asistente del             |                |
| 22 |    | Departamento de Cobro, Licencias y Patentes,     |                |
| 23 |    | la cual indica: "El día 24 de enero el inspector |                |
| 24 |    | Víctor Bravo indica que los propietarios que se  |                |
| 25 |    | encontraban invadiendo la zona verde, ya         |                |
| 26 |    | realizaron el retiro respectivo, se realizó una  |                |
| 27 |    | inspección al lugar en Compañía del Inspector    |                |
| 28 |    | de Ingeniería William Salas donde se observa     |                |
| 29 |    | que todas las propiedades cumplieron con lo      |                |
| 30 |    | establecido. Con respecto a las aceras del       |                |
|    |    | sector estas se encuentra en un estado           |                |
|    |    | aceptable según investigaciones realizadas       |                |
|    |    | cuando se gestionó el ante proyecto y proyecto   |                |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27355

|    |    |   |                |
|----|----|---|----------------|
| 1  |    | para la Urbanización se aceptó una acera de       |                |
| 2  |    | aproximadamente 1 metro de ancho." (sic) -----    |                |
| 3  | 21 | Alcalde Municipal                                 | Comisión       |
| 4  |    | MG-AG-00901-                                      | Permanente de  |
| 5  |    | 2023 -----  | Obras Públicas |
| 6  |    | En atención a oficio SM ACUERDO 0286-2023,        | para estudio y |
| 7  |    | que comunica acuerdo tomado en Sesión             | dictamen ----- |
| 8  |    | Extraordinaria N° 03-2023, celebrada el día 02    | -              |
| 9  |    | de febrero de 2023, artículo II.VI., donde se     |                |
| 10 |    | aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 010-2023      |                |
| 11 |    | de la Comisión de Obras Públicas, que ordena      |                |
| 12 |    | sobre lo denunciado, solicitar a la               |                |
| 13 |    | Administración rinda un informe sobre lo          |                |
| 14 |    | actuado en este caso e informe a ese Concejo      |                |
| 15 |    | Municipal, me permito anexar oficio MG-AG-DI-     |                |
| 16 | 22 | Alcalde Municipal                                 | Comisión       |
| 17 |    | MG-AG-00891-                                      | Permanente de  |
| 18 |    | 2023 -----  | Obras Públicas |
| 19 |    | Anexo oficio DAD 00517-2023, de fecha 23 de       | para estudio y |
| 20 |    | febrero de 2023, suscrito por el Lic. Sahid       | dictamen ----- |
| 21 |    | Salazar Castro, Director Administrativo-          | -              |
| 22 |    | Financiero, en seguimiento a nota DAD             |                |
| 23 |    | 5062023, suscrita por la Lica. Iris Matarrita     |                |
| 24 |    | Muñoz, Asistente de la Dirección                  |                |
| 25 |    | Administrativa, con relación al trámite para      |                |
| 26 |    | solicitud de agua para el Salón Comunal de        |                |
| 27 |    | Salitrillos, Distrito de Mata de Plátano, el cual |                |
| 28 |    | según se indica se viene realizando desde el      |                |
| 29 |    | mes de noviembre de 2022 y fue rechazado en       |                |
| 30 |    | correo de fecha 18 de noviembre de 2022,          |                |
|    |    | siendo que la propiedad, registralmente, se       |                |
|    |    | encuentra a nombre del Instituto Mixto de         |                |
|    |    | Ayuda Social (MAS), a pesar de haberse            |                |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27356

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | entregado escrito MG-AG-DAD-DC-289-2022,        |  |
| 2  |  | rubricado por el señor Marvin Hernández         |  |
| 3  |  | Aguilar, Jefe Departamento Catastro,            |  |
| 4  |  | amparado a los artículos 43 y 44 de la Ley de   |  |
| 5  |  | Planificación Urbana, en cuanto que el terreno  |  |
| 6  |  | se registra en mapa oficial como uso comunal    |  |
| 7  |  | por traspasar a la Municipalidad. -----         |  |
| 8  |  | Dado lo anterior este Despacho acorde a lo      |  |
| 9  |  | señalado por parte de la Dirección              |  |
| 10 |  | Administrativa-Financiera, resuelve, según lo   |  |
| 11 |  | planteado por parte del Ing. Daniel Rojas       |  |
| 12 |  | Delgado, Área Desarrollo Socio Productivo y     |  |
| 13 |  | Comunal del IMAS, acoger la opción número       |  |
| 14 |  | uno que se detalla:-----                        |  |
| 15 |  | "Autorizar la paja de agua para las facilidades |  |
| 16 |  | comunales municipales, que como ya sabemos      |  |
| 17 |  | será asignada a nombre del IMAS por parte de    |  |
| 18 |  | A y A, en caso de que no se pague la factura    |  |
| 19 |  | será el IMAS quien responda por ella.           |  |
| 20 |  | Paralelamente, iniciar con las gestiones de     |  |
| 21 |  | traspaso a favor del Gobierno Local (activación |  |
| 22 |  | del plano segregación cabeza propia + solicitud |  |
| 23 |  | de acuerdo de Concejo Municipal de              |  |
| 24 |  | aceptación de área pública solicitud de acuerdo |  |
| 25 |  | de Consejo Directivo IMAS + solicitud de        |  |
| 26 |  | escritura Notaria del Estado). Para esta opción |  |
| 27 |  | se sugiere un convenio que establezca la        |  |
| 28 |  | responsabilidad de la Municipalidad en el pago  |  |
| 29 |  | y con plazo hasta que se complete el traspaso". |  |
| 30 |  |   |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27357

|    |    |  |                  |
|----|----|--|------------------|
| 1  |    | Sin embargo, se hace ver por parte del Ing.      |                  |
| 2  |    | Rojas Delgado que independientemente de la       |                  |
| 3  |    | opción por escoger, empezarán con las            |                  |
| 4  |    | gestiones de traspaso del terreno al Gobierno    |                  |
| 5  |    | Local.-----                                      |                  |
| 6  |    | -----  |                  |
| 7  |    | Por lo antes expuesto este Despacho solicita a   |                  |
| 8  |    | ese Concejo Municipal autorización para          |                  |
| 9  |    | gestionar la donación del terreno plano 1-       |                  |
| 10 |    | 1523816-2011, terreno que forma parte de la      |                  |
| 11 |    | finca1-244048-000. -----                         |                  |
| 12 | 23 | Alcalde Municipal                                | Comisión         |
| 13 |    | MG-AG-00877-                                     | Permanente de    |
| 14 |    | 2023 -----                                       | Obras Públicas   |
| 15 |    |  | para estudio y   |
| 16 |    | En atención al oficio SM ACUERDO 0357-           | dictamen-----    |
| 17 |    | 2023, que comunica acuerdo tomado por el         |                  |
| 18 |    | Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N ° 06-    |                  |
| 19 |    | 2023, celebrada el día 06 de febrero de 2023,    |                  |
| 20 |    | artículo VIII.XIV., donde se aprobó el Por Tanto |                  |
| 21 |    | del Dictamen N° 17-2022 de la Comisión de        |                  |
| 22 |    | Obras Públicas. -----                            |                  |
| 23 |    | Al respecto, me permito adjuntar el documento    |                  |
| 24 |    | MG-AG-DI-0499-2023, recibido el día 24 de        |                  |
| 25 | 24 | Alcalde Municipal                                | Se toma nota --- |
| 26 |    | MG-AG-00887-                                     |                  |
| 27 |    | 2023 -----                                       |                  |
| 28 |    | En seguimiento con el oficio SM ACUERDO          |                  |
| 29 |    | 0428-2023, que comunica acuerdo tomado en        |                  |
| 30 |    | Sesión Ordinaria N° 07-2023, celebrada el día    |                  |
|    |    | 13 de febrero de 2023, artículo IX.I., donde por |                  |
|    |    | unanimidad y con carácter firme, se aprobó el    |                  |
|    |    | Por Tanto de la moción suscrita por los          |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27358

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|    |   |  |   |
|----|---|--|---|
|    |   | Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Durán y el Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín,<br><br>-----<br><br>como se detalla en dicho documento. -----<br><br>Al respecto me permito anexar el oficio OPAM-004-2023 suscrito por la M.Psc. Nancy Sánchez Solís Jefa de la Oficina Persona Adulta Mayor, quien rinde informe respecto a lo concerniente a dicho Departamento sobre este acuerdo.----- |   |
| 25 | Departamento de Recursos Humanos<br>ACCION DE PERSONAL  | NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA (...) RIGE DEL 14 DE FEBRERO DEL 2023 AL 13 DE MAYO DEL 2023 -----   |   |
| 26 | ADI SAN GERARDO SANTA CECILIA GUADALUPE GOICOECHEA---<br>Arq. Hugo Olivas Gamboa.<br>DI.SGSC.004<br>2023----- | El suscrito Hugo Olivas Gamboa cédula 7000400530 presidente de la ADI San Gerardo Santa Cecilia, en pleno ejercicio del periodo con la personería jurídica al día hasta el mes de Junio del presente año, cuya copia adjunto a la secretaría con el resto de documentos. -----<br><br>Con base a lo anterior solicito a nombre de mi representada, la renovación del convenio de administración de las instalaciones del inmueble (salón comunal, cancha gimnasio multiuso, edificación y Cen Sinai. Todo Ubicado            | Comisión Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27359

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | frente a las bodegas del Más X Menos de          |  |
| 2  |  | Novacentro, en Barrio San Gerardo. -----         |  |
| 3  |  | De lo anterior como es nuestra costumbre»        |  |
| 4  |  | haremos el mejor uso de ellas, dándole el        |  |
| 5  |  | mantenimiento necesarias para mantenerlas en     |  |
| 6  |  | óptimas condiciones siendo una de las mejores    |  |
| 7  |  | del cantón; también, cancelaremos todos los      |  |
| 8  |  | servicios públicos, agua,luz, internet, etc. con |  |
| 9  |  | los mismos recursos que generen nuestras         |  |
| 10 |  | actividades. Nos comprometemos a dar el          |  |
| 11 |  | mejor uso del salón para la comunidad, de        |  |
| 12 |  | conformidad a la disciplina del usuario de       |  |
| 13 |  | acuerdo a nuestro reglamento de uso de las       |  |
| 14 |  | instalaciones, como cuerpo colegiado que         |  |
| 15 |  | somos. -----                                     |  |
| 16 |  | Nuestro PLAN DE TRABAJO contempla                |  |
| 17 |  | construir en segunda planta dos aulas para       |  |
| 18 |  | talleres de artesanía capacitaciones etc.        |  |
| 19 |  | Reparar escenario atacado por el comején,        |  |
| 20 |  | cambio de luminarias tipo led de alta calidad en |  |
| 21 |  | mini gimnasio, con recursos propios, aparte del  |  |
| 22 |  | uso que le den los vecinos para sus actividades  |  |
| 23 |  | sociales, realizar campeonato de fútbol sala, de |  |
| 24 |  | todas las categorías incluyendo a niños jóvenes  |  |
| 25 |  | y adultos mayores y para ambos sexos,            |  |
| 26 |  | campeonato de ajedrez, bailes sin fines de       |  |
| 27 |  | lucro para los adultos, actividades para el día  |  |
| 28 |  | de la madre, para los niños en Navidad No se     |  |
| 29 |  | excluyen tas peticiones de diferentes            |  |
| 30 |  |  |  |



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27360

|    |    |  |                 |
|----|----|--|-----------------|
| 1  |    | instituciones, incluyendo el municipio para          |                 |
| 2  |    | diferentes charlas o conferencias -----              |                 |
| 3  |    | De lo anterior asumo con toda responsabilidad        |                 |
| 4  |    | el mandato de la Ley 3859 sobre desarrollo           |                 |
| 5  |    | Comunal, su reglamento donde se le asignan           |                 |
| 6  |    | las obligaciones y deberes de Presidente para        |                 |
| 7  |    | cumplir artic.33 de La Ley para con los planes       |                 |
| 8  |    | y programas de las Asociaciones con respecto         |                 |
| 9  |    | al municipio local y su reglamento. Estoy            |                 |
| 10 |    | presentando a la secretaría los documentos           |                 |
| 11 |    | ante la secretaría para el inicio del proceso y      |                 |
| 12 |    | finiquito de dicho convenio y así ponernos a         |                 |
| 13 |    | derecho con ese honorable Concejo.                   |                 |
| 14 | 27 | Ericka Gamboa  | Comisión        |
| 15 |    | Delgado  | Asuntos Comité  |
| 16 |    | PPS Technical  | Cantonal de     |
| 17 |    | Support  | Deportes y      |
| 18 |    | Representative                                       | Recreación para |
| 19 |    | CSS Personal   | estudio y       |
| 20 |    | Systems Group  | dictamen -----  |
| 21 |    | HP Inc -----   | -               |
| 22 |    | -  |                 |
| 23 |    | Mediante la presente quiero externar la              |                 |
| 24 |    | molestia por parte del comité de deportes de las     |                 |
| 25 |    | piscinas en <b>Goicoechea</b> , debido a que soy una |                 |
| 26 |    | madre con una niña de 11 años, que lleva 1 año       |                 |
| 27 |    | recibiendo Karate en el Dojo de las                  |                 |
| 28 |    | instalaciones, sin embargo después de tantos         |                 |
| 29 |    | atropellos con la administración que desde           |                 |
| 30 |    | finales del año pasado no pudieron concluir las      |                 |
|    |    | clases con el Sensei <b>Josue Torres</b> ,           |                 |
|    |    | acercándose a la competencia nacional                |                 |
|    |    | tuvieron que entrenar en una <b>iglesia</b>          |                 |
|    |    | <b>Metodista</b> ahí en Guadalupe, del cual no es un |                 |
|    |    | lugar apto para la cantidad de personas y            |                 |
|    |    | mucho menos acondicionado para sus                   |                 |
|    |    | prácticas. Me decepciona tanto que a pesar de        |                 |
|    |    | la incomodidad, escaso equipo, teniendo que          |                 |
|    |    | hacer rifas para poder comprar equipo para los       |                 |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27361

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | atletas, tengan que hacer un cambio de 360            |  |
| 2  |  | grados desde donde iniciaron a donde están            |  |
| 3  |  | recibiendo actualmente las clases. -----              |  |
| 4  |  | Tanto mi hija como mi sobrino que entraron con        |  |
| 5  |  | grandes ganas de aprender la disciplina hayan         |  |
| 6  |  | llegado a la decisión de <b>NO</b> continuar, por el  |  |
| 7  |  | espacio tan pequeño, miedo a patadas con              |  |
| 8  |  | adultos y tras de eso el lugar no es seguro, no       |  |
| 9  |  | se puede estacionar el carro dentro por pocos         |  |
| 10 |  | espacios que hay o de lo contrario pagar por          |  |
| 11 |  | estacionamiento a 200 metros. -----                   |  |
| 12 |  | Mis respetos para el Sensei que ha pesar de           |  |
| 13 |  | sus sacrificios han podido asistir a las              |  |
| 14 |  | competencias los alumnos, recibiendo                  |  |
| 15 |  | medallas representando a todo un cantón,              |  |
| 16 |  | que <b>NADIE</b> les brinda el apoyo y tras de eso el |  |
| 17 |  | desalojo tan abrupto, cobrando una cuota              |  |
| 18 |  | mensual de <b>12.000</b> que es módica para recibir   |  |
| 19 |  | la disciplina con una persona tan entregada y         |  |
| 20 |  | conocedora de la misma. -----                         |  |
| 21 |  | En el Polideportivo donde se realiza la feria los     |  |
| 22 |  | fines de semana, había realizado la consulta al       |  |
| 23 |  | Sensei, en el segundo piso dan clases de              |  |
| 24 |  | Taekwondo pagando y por qué no se cedió ese           |  |
| 25 |  | espacio para <b>KARATE</b> , respuesta que no tiene   |  |
| 26 |  | del por qué, abriendo la puerta a pensar que          |  |
| 27 |  | solo por conveniencia de quién toma las               |  |
| 28 |  | decisiones para lucrar, es la única manera que        |  |
| 29 |  | se puede pensar. Estoy tan pero tan                   |  |
| 30 |  | decepcionada que quise dar a conocer mi               |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27362

|    |    |                    |  |                  |
|----|----|--------------------|--|------------------|
| 1  |    |                    | malestar, de quitarles la motivación a nuestros    |                  |
| 2  |    |                    | hijos por sus avances a <b>NO VOLVER</b> ,         |                  |
| 3  |    |                    | invirtiendo tiempo sacrificios y no exponerlos a   |                  |
| 4  |    |                    | que sean adolescentes haciendo el mal a la         |                  |
| 5  |    |                    | sociedad. <b>PD. Los deportistas de KARATE</b>     |                  |
| 6  |    |                    | <b>nos representaron en las competencias a un</b>  |                  |
| 7  |    |                    | <b>cantón no solo a una academia, que triste y</b> |                  |
| 8  |    |                    | <b>pena toda esta situación. -----</b>             |                  |
| 9  | 28 | Cintha Díaz        | La Comisión de Asuntos Agropecuarios, en           | Comisión         |
| 10 |    | Briceño            | virtud del informe de consulta obligatoria del     | Especial de      |
| 11 |    | Jefa de Área       | Departamento de Servicios Técnicos, ha             | Proyectos de     |
| 12 |    | Comisiones         | dispuesto consultarles su criterio sobre el        | Ley para estudio |
| 13 |    | Legislativas ----- | proyecto de ley "FORTALECIMIENTO DE LA             | y dictamen ----- |
| 14 |    |                    | GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS",                 | ----             |
| 15 |    |                    | expediente N.º 23451, el cual se adjunta. -----    |                  |
| 16 |    |                    | De conformidad con lo que se establece en el       |                  |
| 17 |    |                    | artículo 157 del Reglamento de la Asamblea         |                  |
| 18 |    |                    | Legislativa se le agradece evacuar la consulta     |                  |
| 19 |    |                    | en el plazo de ocho días hábiles que vencen el     |                  |
| 20 |    |                    | 10 de marzo de 2023 y, se ser posible, enviar      |                  |
| 21 |    |                    | el criterio en forma digital. -----                |                  |
| 22 |    |                    | La Comisión ha dispuesto que, en caso de           |                  |
| 23 |    |                    | requerir una prórroga, nos lo haga saber           |                  |
| 24 |    |                    | respondiendo este correo, y en ese caso,           |                  |
| 25 |    |                    | contará con ocho días hábiles más, que             |                  |
| 26 |    |                    | vencerán el día 22 de marzo de 2023. Esta será     |                  |
| 27 |    |                    | la única prórroga que esta comisión autorizará.    |                  |
| 28 |    |                    | Si necesita información adicional, le ruego        |                  |
| 29 |    |                    | comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-      |                  |
| 30 |    |                    |  |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27363

|    |    |  |                  |
|----|----|--|------------------|
| 1  |    | 2320, o al correo electrónico  |                  |
| 2  |    | <a href="mailto:krisia.montoya@asamblea.go.cr">krisia.montoya@asamblea.go.cr</a> . ----- |                  |
| 3  |    | De no confirmar el recibido de esta consulta se  |                  |
| 4  |    | tendrá por notificado a partir de su envío,  |                  |
| 5  |    | siendo este correo comprobante de la   |                  |
| 6  |    | transmisión electrónica, para todos los efectos  |                  |
| 7  |    | legales. La seguridad y manejo de las cuentas  |                  |
| 8  |    | destinatarias son responsabilidad de las   |                  |
| 9  |    | personas interesadas. -----  |                  |
| 10 | 29 | Luis Alfredo Del   | Comisión         |
| 11 |    | Castillo Marín   | Permanente de    |
| 12 |    | JADCG-ADM-   | Gobierno y       |
| 13 |    | 050-2023 -----   | Administración   |
| 14 |    |  | para estudio y   |
| 15 |    |  | dictamen -----   |
| 16 |    |  | -                |
| 17 |    |  |                  |
| 18 |    |  |                  |
| 19 |    |  |                  |
| 20 |    |  |                  |
| 21 |    |  |                  |
| 22 | 30 | Lic. Verny Arias   | Se toma nota --- |
| 23 |    | Esquivel   | --               |
| 24 |    | Abogado  |                  |
| 25 |    | Municipal  |                  |
| 26 |    | V°B° Licda. María  |                  |
| 27 |    | Isabel Sáenz   |                  |
| 28 |    | Soto, Msc.   |                  |
| 29 |    | Directora de   |                  |
| 30 |    |  |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27364

|    |                      |   |                |
|----|----------------------|---|----------------|
| 1  | Asesoría de          | 2023 AD-2024-2024 de la Comisión de               |                |
| 2  | Gestión Jurídica     | Gobierno y Administración y dispensar del         |                |
| 3  | Municipalidad de     | trámite de asunto entrado. ACUERDO                |                |
| 4  | Heredia -----        | DEFINITIVAMENTE APROBADO. - Informe N°            |                |
| 5  |                      | 144-2023 AD-2024-2024 de la Comisión de           |                |
| 6  |                      | Gobierno y Administración ARTICULO I              |                |
| 7  |                      | ANALISIS DE TRASLADOS 1. Remite: SCM-             |                |
| 8  |                      | 162-2023 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas     |                |
| 9  |                      | - Alcaldesa Municipal Fecha: 13-02-23 Sesión:     |                |
| 10 |                      | 237-2022 Asunto: Remisión de Informe Técnico      |                |
| 11 |                      | N° 05 de Actualización de Diversos Puestos y      |                |
| 12 |                      | Procesos de la Institución 2023, elaborado por    |                |
| 13 |                      | la Unidad de Talento Humanos, DF-021-2023,        |                |
| 14 |                      | DAJ 0045-2023, Informe Técnico N° 07              |                |
| 15 |                      | Propuesta y Metodología de Salario Global",       |                |
| 16 |                      | conforme lo establecido en la Ley Marco de        |                |
| 17 |                      | Empleo Público. AMH 0162-2023 Texto del           |                |
| 18 |                      | documento-----                                    |                |
| 19 | 31 Ana Maria Steller | Por este medio hacemos la solicitud de            | Comisión       |
| 20 | Alvarado             | renovación del convenio que tenemos               | Permanente de  |
| 21 | Representante        | actualmente del Salón Comunal, Parque             | Asuntos        |
| 22 | legal                | Infantil, Zonas Verdes y Cancha Sintético de      | Sociales para  |
| 23 | Asociación de        | Futbol 5. -----                                   | estudio y      |
| 24 | Desarrollo Pro       |   | dictamen ----- |
| 25 | Mejoras Altamira     |   |                |
| 26 | Purral de            |   |                |
| 27 | Goicoechea -----     |   |                |
| 28 | -                    |   |                |
| 29 | 32 Licda. Ana Julia  | La Comisión Permanente de Asuntos Sociales,       | Comisión       |
| 30 | Araya Alfaro Jefa    | en virtud del informe de consulta obligatoria del | Especial de    |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27365

|    |                 |      |   |                  |    |
|----|-----------------|------|---|------------------|----|
| 1  | Área            | de   | Departamento de Servicios Técnicos, dispuso     | Proyectos        | de |
| 2  | Comisiones      |      | consultarles el criterio del Expediente N.º     | Ley para estudio |    |
| 3  | Legislativas II | ---- | 23.474, "REFORMA AL ARTÍCULO 82 DEL             | y dictamen-----  |    |
| 4  | -               |      | CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE           | ---              |    |
| 5  |                 |      | AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.LEY               |                  |    |
| 6  |                 |      | PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS                  |                  |    |
| 7  |                 |      | DERECHOS LABORALES EN LOS                       |                  |    |
| 8  |                 |      | DESPIDOS INJUSTIFICADOS", el cual me            |                  |    |
| 9  |                 |      | permiso copiar de forma adjunta. -----          |                  |    |
| 10 |                 |      | permiso copiar de forma adjunta. -----          |                  |    |
| 11 |                 |      | De conformidad con lo que establece el artículo |                  |    |
| 12 |                 |      | 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa   |                  |    |
| 13 |                 |      | se les agradece evacuar la consulta en el plazo |                  |    |
| 14 |                 |      | de ocho días hábiles que vence el 13 de marzo   |                  |    |
| 15 |                 |      | y, de ser posible, enviar el criterio de forma  |                  |    |
| 16 |                 |      | digital.-----                                   |                  |    |
| 17 |                 |      | De requerir información adicional, favor        |                  |    |
| 18 |                 |      | comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-   |                  |    |
| 19 |                 |      | 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico |                  |    |
| 20 |                 |      | area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde         |                  |    |
| 21 |                 |      | con todo gusto se la brindaremos. -----         |                  |    |
| 22 |                 |      | De no confirmar el documento que se adjunta     |                  |    |
| 23 |                 |      | se tendrá por notificado a partir de su envío,  |                  |    |
| 24 |                 |      | siendo este correo comprobante de la            |                  |    |
| 25 |                 |      | transmisión electrónica, para todos los efectos |                  |    |
| 26 |                 |      | legales. La seguridad y manejo de las cuentas   |                  |    |
| 27 |                 |      | destinatarias son responsabilidad de las        |                  |    |
| 28 |                 |      | personas interesadas.-----                      |                  |    |
| 29 |                 |      |   |                  |    |
| 30 |                 |      |   |                  |    |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27366

|    |    |  |  |   |
|----|----|--|--|---|
| 1  | 33 | Presidencia Municipal<br>PCMCCZ-039-2023 ----- | Por este medio informo los siguientes cambios en las personas integrantes de las Comisiones Municipales: Comisión Permanente de Asuntos Ambientales: Lorena Miranda Carballo, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, se excluye a Carlos Murillo Rodríguez. Comisión Bipartita Ebais Calle Blancos: Incluir como integrantes a Rodolfo Muñoz Valverde y Melissa Valdivia Zúñiga, el resto de integrantes se mantienen. Lo anterior para su debida-----<br>-----<br>información y actualización. ----- | Actualizar Comisiones ----<br>-                                     |
| 13 | 34 | Presidencia Municipal<br>PCMCCZ-036-2023-----  | Por este medio agradezco se pueda trasladar a la Comisión de Obras Públicas el presente oficio, que contiene el oficio MG-AG-00824-2023 suscrito por la Administración Municipal relacionado al proyecto para finalizar las aceras del tramo que comunica los Tanques de Mata de Plátano con Sabanilla, lo anterior para valoración dentro del caso que está en estudio por el fondo en dicha comisión.-----   | Comisión Permanente de Obras Públicas para estudio y dictamen ----- |
| 22 | 35 | Alcalde Municipal<br>MG-AG-0911-2023           | En atención al oficio SM ACUERDO 0299-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N ° 03-2023, celebrada el día 02 de febrero de 2023, artículo III, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Cados Luis Murillo Rodríguez, según se detalla.-----   | Comisión Bipartita Ebais para estudio y dictamen -----              |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27367

|    |    |                  |   |                  |
|----|----|------------------|---|------------------|
| 1  |    |                  | Al respecto, me permito adjuntar el documento     |                  |
| 2  |    |                  | MG-AG-DI-0535-2023, recibido el día 27 de         |                  |
| 3  |    |                  | febrero de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván  |                  |
| 4  |    |                  | Rojas Sánchez, Director de Ingeniería,            |                  |
| 5  |    |                  | Operaciones y Urbanismo, el cual indica:-----     |                  |
| 6  |    |                  | "...se considera que el terreno con mejores       |                  |
| 7  |    |                  | características se ubica en el entronque de la    |                  |
| 8  |    |                  | Ruta Nacional 32 con dicha vía de                 |                  |
| 9  |    |                  | Circunvalación, en las inmediaciones de la        |                  |
| 10 |    |                  | Urbanización El Encanto.                          |                  |
| 11 |    |                  | Al evaluar los terrenos residuales el terreno     |                  |
| 12 |    |                  | anteriormente mencionado, reúne las               |                  |
| 13 |    |                  | características para el establecimiento de un     |                  |
| 14 |    |                  | Ebais en el distrito de Calle Blancos, por cuanto |                  |
| 15 |    |                  | este predio cuenta con una topografía plana,      |                  |
| 16 |    |                  | con un área estimada de 1989 m2, no obstante,     |                  |
| 17 |    |                  | hasta que el CONAVI no confección el plano        |                  |
| 18 |    |                  | catastrado de ese predio no se tiene el dato      |                  |
| 19 |    |                  | exacto del área" (sic) Fraternalmente, -----      |                  |
| 20 | 36 | Marianela Arias  | Reciban un cordial saludo de mi parte. Al         | Se toma nota---- |
| 21 |    | León             | mismo tiempo me permito transcribir el            | --               |
| 22 |    | Secretaria del   | ACUERDO N°05-13-2023, ARTÍCULO IV.                |                  |
| 23 |    | Concejo          | Tomado en SESIÓN ORDINARIA TRECE,                 |                  |
| 24 |    | Municipal        | DOS MIL VEINTITRES, celebrada el martes 28        |                  |
| 25 |    | Municipalidad de | de febrero del 2023. Reg. Juan José Núñez:        |                  |
| 26 |    | Bagaces -----    | Lee el proyecto de acuerdo: PROYECTO DE           |                  |
| 27 |    |                  | ACUERDO Se pronuncia el Concejo Municipal         |                  |
| 28 |    |                  | de Bagaces respecto a los oficios: 1-Circular de  |                  |
| 29 |    |                  | parte de la ANEP para los Concejos y Alcaldías    |                  |
| 30 |    |                  | Municipales, de fecha domingo 12 de febrero       |                  |



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27368

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | de 2023 donde se remite propuesta de acuerdo      |  |
| 2  |  | para el Concejo Municipal relacionado con la      |  |
| 3  |  | posición respecto a la aplicación de la Ley       |  |
| 4  |  | N°10159 denominada Ley Marco de Empleo            |  |
| 5  |  | Público en las estructuras del Régimen            |  |
| 6  |  | Municipal del país (incluidas cada una de las     |  |
| 7  |  | municipalidades); 2-Oficio CONMU54-2023 de        |  |
| 8  |  | fecha 09 de febrero de 2023 suscrito por la       |  |
| 9  |  | señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria       |  |
| 10 |  | del Concejo Municipal de Paraíso de Cartago,      |  |
| 11 |  | mediante el cual comunican acuerdo para la        |  |
| 12 |  | defensa de la autonomía municipal y exclusión     |  |
| 13 |  | de todos los funcionarios municipales,            |  |
| 14 |  | regulares e interinos de la Ley Marco de          |  |
| 15 |  | Empleo Público y se invita al resto de            |  |
| 16 |  | Municipalidades del país, a sumarse en la         |  |
| 17 |  | defensa de la autonomía municipal,                |  |
| 18 |  | consagrada en la Constitución Política; 3- Oficio |  |
| 19 |  | N° MIDEPLAN-DM-OF-0278-2023, del                  |  |
| 20 |  | Ministerio de Planificación Nacional y Política   |  |
| 21 |  | Económica, sobre la gestión de ese ministerio     |  |
| 22 |  | como rector del Sistema, relativa al proceso de   |  |
| 23 |  | implementación de la Ley Marco de Empleo          |  |
| 24 |  | Público, específicamente, sobre su                |  |
| 25 |  | dimensionamiento y gestión realizada en la        |  |
| 26 |  | etapa preparatoria; lo cual se resuelve con base  |  |
| 27 |  | en las siguientes consideraciones de hecho y      |  |
| 28 |  | de Derecho: CONSIDERANDO 1. La Ley                |  |
| 29 |  | Marco de Empleo Público se aprobó el 7 de         |  |
| 30 |  | marzo de 2022, se ratificó el 8 de marzo de       |  |



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27369

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

2022, se publicó en el alcance digital número 50 del Diario Oficial La Gaceta número 46 del 9 de marzo de 2022 y entrará a regir el 10 de marzo de 2023. (...) - POR TANTO CON FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO EXPUESTAS, EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO Primero: Con relación con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Empleo Público y conforme al mandato de la Constitución Política y la ley, dado que todas las clases de puestos de trabajo de la Municipalidad de Bagaces se relacionan intrínsecamente y se encuentran inmersos en la relación de sujeción especial a la labor municipal, resultan exclusivas y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas. En consecuencia, quedan absolutamente excluidas de la regulación dictada por el MIDEPLAN. Segundo: Reiterar la defensa permanente de la Autonomía Municipal. Tercero: Con sustento en los diversos dictámenes e informes que, en cumplimiento con el principio de independencia de Poderes y en atención a los alcances establecidos en la Ley No. 10159, Ley Marco de Empleo Público en el inciso a) del artículo 2, el artículo 6, artículo 7, artículo 13 y artículo 30, entre otros, SE RATIFICA que la Municipalidad de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27370

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | Bagaces, está definitivamente excluida de las    |  |
| 2  |  | disposiciones del régimen de empleo público      |  |
| 3  |  | liderado por el Ministerio de Planificación      |  |
| 4  |  | Nacional y Política Económica, por cuanto está   |  |
| 5  |  | facultado para construir sus propias familias de |  |
| 6  |  | puestos establecido en el artículo 13 de la Ley  |  |
| 7  |  | Marco de Empleo Público y de definir su          |  |
| 8  |  | sistema único y unificado de remuneración de     |  |
| 9  |  | la función pública de conformidad con esa ley.   |  |
| 10 |  | Cuarto: Con sustento en los diversos             |  |
| 11 |  | dictámenes e informes conocidos, SE              |  |
| 12 |  | RATIFICA que los funcionarios de la              |  |
| 13 |  | Municipalidad de Bagaces en aplicación de la     |  |
| 14 |  | Autonomía Administrativa son exclusivos y        |  |
| 15 |  | excluyentes, por lo que no están sujetos a la    |  |
| 16 |  | competencia del MIDEPLAN, todo ello en           |  |
| 17 |  | resguardo de la separación de poderes y la       |  |
| 18 |  | autonomía constitucionalmente consagrada         |  |
| 19 |  | para esta corporación municipal. -----           |  |
| 20 |  | Quinto: Se solicita respetuosamente a la         |  |
| 21 |  | alcaldía municipal y demás funcionarios de la    |  |
| 22 |  | Administración Municipal, realizar todas las     |  |
| 23 |  | acciones necesarias para hacer valer la          |  |
| 24 |  | autonomía municipal y velar                      |  |
| 25 |  | determinadamente en la exclusión de todos los    |  |
| 26 |  | funcionarios municipales, de la rectoría del     |  |
| 27 |  | Ministerio de Planificación Nacional y Política  |  |
| 28 |  | Económica. Sexto: Que este acuerdo se            |  |
| 29 |  | comunique al Ministerio de Planificación         |  |
| 30 |  | Nacional y Política Económica y a todas las      |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27371

|    |    |                   |  |
|----|----|-------------------|--|
| 1  |    |                   |  |
| 2  |    |                   |  |
| 3  |    |                   |  |
| 4  |    |                   |  |
| 5  |    |                   |  |
| 6  |    |                   |  |
| 7  |    |                   |  |
| 8  |    |                   |  |
| 9  |    |                   |  |
| 10 |    |                   |  |
| 11 |    |                   |  |
| 12 |    |                   |  |
| 13 |    |                   |  |
| 14 |    |                   |  |
| 15 |    |                   |  |
| 16 |    |                   |  |
| 17 |    |                   |  |
| 18 |    |                   |  |
| 19 |    |                   |  |
| 20 |    |                   |  |
| 21 | 37 | Vivian E. Leandro | REFERENCIA: RESPUESTA AL OFICIO SM-            |
| 22 |    | Figueroa          | 013-2023 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA            |
| 23 |    | Secretaria        | Estimado señor (a) (es) (as) (ita): Por este   |
| 24 |    | Municipal a.i.    | medio me permito saludarles muy                |
| 25 |    | Alvarado -----    | respetuosamente y a la vez, para los fines que |
| 26 |    |                   | persiguen, me permito informarles el acuerdo   |
| 27 |    |                   | tomado por el Concejo Municipal de Alvarado,   |
| 28 |    |                   | en Sesión Extra Ordinaria #223 del 23 de       |
| 29 |    |                   | febrero de 2023, y que para lo que interesa    |
| 30 |    |                   | dice: ARTICULO III PUNTO 2 SE ACUERDA:         |
|    |    |                   | Se toma nota ---                               |
|    |    |                   | --   |



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27372

|    |    |   |                  |
|----|----|---|------------------|
| 1  |    | En forma unánime, con los votos afirmativos de            |                  |
| 2  |    | las regidoras y regidores Yineth López                    |                  |
| 3  |    | Gutierrez, (cc Laura), Emilia Serrano Ramírez,            |                  |
| 4  |    | Johnny Chinchilla Barboza, Luis Daniel Cordero            |                  |
| 5  |    | Brenes, y Johnny A. Barboza León, este                    |                  |
| 6  |    | concejo resuelve: 1. Apoyar la moción                     |                  |
| 7  |    | presentada, por el Concejo Municipal de                   |                  |
| 8  |    | Turrialba con el pronunciamiento en contra del            |                  |
| 9  |    | Proyecto de Ley para la Protección del Sector             |                  |
| 10 |    | Autobusero Nacional. 2. Enviar el voto de                 |                  |
| 11 |    | apoyo. 3.Comuníquese a todas las                          |                  |
| 12 |    | Municipalidades del país, a la Comisión de                |                  |
| 13 |    | Asuntos Económicos de la Asamblea                         |                  |
| 14 |    | Legislativa y los 57 diputados. SE ACUERDA:               |                  |
| 15 |    | En forma unánime, con los votos afirmativos de            |                  |
| 16 |    | las regidoras y regidores Yineth López                    |                  |
| 17 |    | Gutierrez, (cc Laura), Emilia Serrano Ramírez,            |                  |
| 18 |    | Johnny Chinchilla Barboza, Luis Daniel Cordero            |                  |
| 19 |    | Brenes, y Johnny A. Barboza León, se dispone,             |                  |
| 20 |    | declarar el anterior acuerdo como ACUERDO                 |                  |
| 21 |    | DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----                           |                  |
| 22 | 38 | Rebeca Bolaños  | Se toma nota --- |
| 23 |    | Cerdas Cátedra  | --               |
| 24 |    | Abierta de  |                  |
| 25 |    | Participación   |                  |
| 26 |    | Ciudadana -----   |                  |
| 27 |    | Por medio de la presente el Instituto de                  |                  |
| 28 |    | Formación y Capacitación Municipal y                      |                  |
| 29 |    | Desarrollo Local de la Universidad Estatal a              |                  |
| 30 |    | Distancia, le informa que el panel: <i>Las mujeres</i>    |                  |
|    |    | <i>en la política: una mirada desde el municipio</i> , al |                  |
|    |    | cual se le invitó mediante el oficio <b>DEU-</b>          |                  |
|    |    | <b>IFCMDL-0096-2022</b> , ya no se realizará de           |                  |
|    |    | manera presencial, esto debido a causas                   |                  |
|    |    | ajenas a nuestro control. La actividad se                 |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27373

|    |    |  |                |
|----|----|--|----------------|
| 1  |    | mantiene para el <b>viernes 17 de marzo</b> a  |                |
| 2  |    | las <b>9:00 a.m.</b> , mediante una plataforma virtual,  |                |
| 3  |    | cuyo link será remitido el día previo a la   |                |
| 4  |    | actividad, es decir, el jueves 16 de marzo, en   |                |
| 5  |    | horas de la tarde. Se les reitera nuestro interés  |                |
| 6  |    | de contar con su participación de los señores y  |                |
| 7  |    | señoras del Concejo Municipal y Concejos de  |                |
| 8  |    | Distrito, en tanto esta actividad pretende   |                |
| 9  |    | propiciar un espacio que visibilice la   |                |
| 10 |    | importancia de la participación de la mujer y su   |                |
| 11 |    | rol en la gestión municipal a la luz de la reforma   |                |
| 12 |    | de la legislación en materia de equidad de   |                |
| 13 |    | género en puestos de elección popular.-----  |                |
| 14 |    | Si desea confirmar su participación a dicha  |                |
| 15 |    | actividad, debe de completar la inscripción a  |                |
| 16 |    | más tardar el miércoles 15 de marzo a las 4:30   |                |
| 17 |    | p.m. en el siguiente   |                |
| 18 |    | link: <a href="http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tq5Rps&amp;6RT=q&amp;PTX=X&amp;3R0=4">http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngre</a>   |                |
| 19 |    | <a href="http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tq5Rps&amp;6RT=q&amp;PTX=X&amp;3R0=4">so.aspx?14=Tq5Rps&amp;6RT=q&amp;PTX=X&amp;3R0=4</a> . |                |
| 20 |    | En caso de requerir más información, puede   |                |
| 21 |    | contactar a la señorita Rebeca Bolaños Cerdas  |                |
| 22 |    | al correo: <a href="mailto:rbolanosc@uned.ac.cr">rbolanosc@uned.ac.cr</a> o al celular:  |                |
| 23 |    | 8639-0709. -----   |                |
| 24 | 39 | Carlos López   | Trasladar a la |
| 25 |    | Solano   | Administración |
| 26 |    | Presidente   | Municipal para |
| 27 |    | Cámara Nacional  | valoración de  |
| 28 |    | de Transportes   | acuerdo a      |
| 29 |    | de Costa Rica  | bloqueo de     |
| 30 |    | CNT-31-2023 ----   | legalidad----- |



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27374

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

recorridos y las tarifas, sin poder modificarlas unilateralmente. Como Cámara y a solicitud de las empresas afiliadas, preocupadas por la situación, hemos sostenido reuniones con el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para buscar soluciones al respecto. En ese sentido, hemos definido 2 líneas de acción que estamos trabajando paralelamente, la primera y la de nuestro interés en este momento, es la realización de ferias de reclutamiento de personas hombres y mujeres, nacionales o extranjeros, que cumplan con ciertos requisitos básicos como tener licencia para conducir autobús emitida en el país de origen, documento de condición regular en el país para el caso de extranjeros. Luego de las últimas experiencias decidimos realizar estas ferias de manera local y en donde se encuentran operando empresas afiliadas a nuestra organización, por lo que, estamos planificando realizar una feria en el cantón de Goicoechea el 14 de abril en un horario de 9:00 am a 1:00 pm.- Para poder cumplir con nuestro objetivo, por ser un tema de interés nacional la inopia de conductores, respetuosamente le solicitamos apoyo con el préstamo de un lugar techado en su cantón así como el préstamo de mobiliario (mesas y sillas) y la divulgación de la actividad en los canales que la Municipalidad tenga a bien utilizar, para lograr una nutrida



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27375

|    |    |   |                  |
|----|----|---|------------------|
| 1  |    | participación de posibles oferentes que es        |                  |
| 2  |    | nuestro principal objetivo. Lo anterior con el    |                  |
| 3  |    | propósito de instalar al menos 8 stands cada      |                  |
| 4  |    | uno con una mesa y 2 sillas. Cualquier consulta   |                  |
| 5  |    | al respecto favor canalizarla con la Licda.       |                  |
| 6  |    | Elizabeth Rodríguez Castillo colaboradora de      |                  |
| 7  |    | nuestra organización y coordinadora de las        |                  |
| 8  |    | ferias de empleo. Esperando contar con su         |                  |
| 9  |    | valiosa colaboración y agradeciéndole de          |                  |
| 10 |    | antemano.-----                                    |                  |
| 11 |    | -----   |                  |
| 12 | 40 | Comunal ADIGE-                                    | Se proceda con   |
| 13 |    | Es un placer saludarles, deseando que se          | actualización de |
| 14 |    | encuentren bien, la Asociación Comunal de         | información ---- |
| 15 |    | Desarrollo Integral (ADIGE) tiene el placer de    |                  |
| 16 |    | comunicarles que ya está registrada la nueva      |                  |
| 17 |    | personería jurídica con los nuevos directivos de  |                  |
| 18 |    | la junta. Agradecemos su atención, cualquier      |                  |
| 19 | 41 | Asociación  | Se proceda con   |
| 20 |    | Específica Pro                                    | actualización de |
| 21 |    | Mejoras Zetillal                                  | información----- |
| 22 |    | 2023-----   | -                |
| 23 |    | Que según el Registro Público de Asociaciones     |                  |
| 24 |    | de Desarrollo de la Comunidad que al efecto       |                  |
| 25 |    | lleva esta Dirección Legal y de Registro, bajo el |                  |
| 26 |    | Tomo: 46, Folio: 20, Asiento: 13649 se            |                  |
| 27 |    | encuentra inscrita y vigente la organización      |                  |
| 28 |    | denominada: ASOCIACIÓN DE                         |                  |
| 29 |    | DESARROLLO ESPECÍFICA PRO MEJORAS                 |                  |
| 30 |    | DE LA COMUNIDAD DE ZETILLAL DE                    |                  |
|    |    | GOICOECHEA, SAN JOSE, código de registro          |                  |
|    |    | número: 2709 del Cantón SAN JOSE-                 |                  |
|    |    | GOICOECHEA, de conformidad con el artículo        |                  |
|    |    | 16 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de     |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27376

|    |    |   |                 |
|----|----|---|-----------------|
| 1  |    | la Comunidad, Constituida el día: 9/7/2005.       |                 |
| 2  |    | Que la representación judicial y extrajudicial,   |                 |
| 3  |    | con facultades de apoderado general               |                 |
| 4  |    | corresponden a su Presidente(a): GIOVANNI         |                 |
| 5  |    | VARGAS RETANA, cédula número                      |                 |
| 6  |    | 109430377, registrado bajo el Tomo: 145, Folio:   |                 |
| 7  |    | 293, Asiento: 63395. También se encuentran        |                 |
| 8  |    | inscritos los siguientes miembros:                |                 |
| 9  |    | Vicepresidente JORGE ARTURO NAVARRO               |                 |
| 10 |    | MARIN 108600821 Tesorero GUSTAVO JOSE             |                 |
| 11 |    | SOLIS GARCIA 108680265 Secretario JUAN            |                 |
| 12 |    | RAFAEL GUEVARA BARBOZA 104720696                  |                 |
| 13 |    | Vocal1 ALLAN STEVE SALAZAR SALAZAR                |                 |
| 14 |    | 110780505 Vocal2 MARLENE HERRERA                  |                 |
| 15 |    | BARQUERO 108220957 Vocal3 CARMEN                  |                 |
| 16 |    | MARIA RODRIGUEZ ROJAS 110870999                   |                 |
| 17 |    | Fiscal1 ALVARO TORRES MARIN 112130171             |                 |
| 18 |    | Conforme al artículo 62 del Reglamento a la       |                 |
| 19 |    | Ley No. 3859, en ausencia del Presidente o del    |                 |
| 20 |    | Tesorero, se podrá registrar la firma del         |                 |
| 21 |    | Vicepresidente para Trámites bancarios. Que la    |                 |
| 22 |    | personería jurídica se encuentra vigente hasta    |                 |
| 23 |    | el día 24/8/2023 Dada en San José, a las 11:55    |                 |
| 24 |    | horas del día 5/2/2023.-----                      |                 |
| 25 | 42 | Carolina Arauz ---                                | Comisión        |
| 26 |    | El día de hoy se presentó una lamentable          | Asuntos         |
| 27 |    | situación en las piscinas municipales, donde se   | Comisión        |
| 28 |    | prohibió el ingreso a los atletas de natación y a | Cantonal de     |
| 29 |    | los padres de familia al entrenamiento como       | Deportes y      |
| 30 |    | habitualmente lo hacen y el día de hoy tuvieron   | Recreación para |
|    |    | q hacer otro tipo de entrenamiento en el Parque   |                 |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27377

|    |    |   |                 |
|----|----|---|-----------------|
| 1  |    | Centenario y una piscina que es de los            | estudio y       |
| 2  |    | ciudadanos de los atletas de nuestro cantón       | dictamen -----  |
| 3  |    | está totalmente vacía el día de hoy.              | -               |
| 4  |    | Solicito respetuosamente su intervención como     |                 |
| 5  |    | alcalde para que si esto se vuelve a presentar    |                 |
| 6  |    | atienda esta situación, si fuese necesario con la |                 |
| 7  |    | policía municipal y que se haga cumplir que los   |                 |
| 8  |    | espacios públicos que son propiedad municipal     |                 |
| 9  |    | no se puede prohibir el ingreso a ningún          |                 |
| 10 |    | ciudadan. Adjunto las imágenes-----               |                 |
| 11 |    | -----   |                 |
| 12 | 43 | Rodolfo Concejo-                                  | Comisión        |
| 13 |    | Buenas noches señor alcalde, don Roy y don        | Asuntos         |
| 14 |    | Carlos, por un tema contractual y de cobro        | Comisión        |
| 15 |    | ilegal a los usuarios que asisten con la          | Cantonal de     |
| 16 |    | asociación ASMAGO, y que desde el 01 de           | Deportes y      |
| 17 |    | diciembre se les hizo saber, a partir del 28 de   | Recreación para |
| 18 |    | febrero 2023, no hay ningún vínculo, contrato o   | estudio y       |
| 19 |    | convenio con la asociación ASMAGO, sin            | dictamen -----  |
| 20 |    | embargo con los usuarios que eran atendidos       |                 |
| 21 |    | por la asociación el comité recibió el día de hoy |                 |
| 22 |    | en todos los programas para que no hubiera        |                 |
| 23 |    | una afectación al servicio brindado, Apesar de    |                 |
| 24 |    | que la mensualidad fue cobrada por la             |                 |
| 25 |    | asociación! Pero al menos dos mujeres que son     |                 |
| 26 |    | parte de la asociación, ASMAGO, recibían a los    |                 |
| 27 |    | usuarios y los instaban a que no hicieran uso     |                 |
| 28 |    | de las piscinas! Se cuenta con prueba de las      |                 |
| 29 |    | cámaras de video de la piscina municipal que      |                 |
| 30 |    | serán aportadas si lo estiman necesario como      |                 |
|    |    | prueba! -----                                     |                 |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, Lunes 06 de marzo del 2023.

27378

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|    |   |   |  |
|----|---|---|--|
|    |   | <p>Efectivamente el día de mañana los usuarios van a ser recibidos de igual manera por parte del comité! Sin embargo no compartimos la posición que los funcionarios de Asmago insten a los usuarios a no hacer uso de la piscina municipal! El próximo viernes fuimos invitados en audiencia, por parte del señor presidente municipal para profundizar más en este tema! Más bien solicito de su colaboración y la del señor Roy, para que el día de mañana nos puedan prestar de la colaboración de los oficiales de la policía municipal, para que constaten que realmente se atienden y reciben a los usuarios, pero los funcionarios de ASMAGO, los instan a no ingresar a las instalaciones.-----</p> <p>Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración-----</p> |  |
| 44 | Rafael Vargas Brenes<br>Alcalde<br>Goicoechea ----- | <p>Estimado Conejo a la instalación de la piscina municipal puede entrar quien desee usuarios directos que vayan a nadar o vecin@s que deseen ingresar a la instalación aunque sea a ver esto está claro ¿ O es que se prohíbe el ingreso de personas que desean ir a sentarse o entrar a la instalación deportiva? -----</p> <p>Lo que este servidor debe garantizar en una instalación deportiva municipal que no tiene en este momento quien la administre porque el convenio está vencido garantizar que el acceso</p>  | <p>Comisión Asuntos Comisión Cantonal de Deportes y Recreación para estudio y dictamen -----</p> |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27379

|    |    |  |                 |
|----|----|--|-----------------|
| 1  |    | no se prohíba ya sea para nadar si pagan su cuota o a entrar a ver o sentarse en la grada.-- |                 |
| 2  |    |  |                 |
| 3  |    | La problemática entre ASEMGO y el CCDRG  |                 |
| 4  |    | ya es un tema que debe dilucidar otra parte  |                 |
| 5  |    | instancia. Mañana le diré a Roy que esté   |                 |
| 6  |    | presente en las instalaciones -----  |                 |
| 7  | 45 | Rodolfo Conejo --  | Comisión        |
| 8  |    | Señor respetuosamente si difiero con el acceso   | Asuntos         |
| 9  |    | público por un tema de pudor, hemos tenido   | Comisión        |
| 10 |    | casos de personas que van a ver niñ@s en   | Cantonal de     |
| 11 |    | vestido de baño o bien a los mismos adultos,   | Deportes y      |
| 12 |    | entonces se permiten solo acompañantes,  | Recreación para |
| 13 |    | precisamente para evitar a los famosos   | estudio y       |
| 14 |    | "simuladores" y garantizar a los usuarios  | dictamen -----  |
| 15 |    | precisamente esa privacidad.-----  |                 |
| 16 |    | Si el tema del cobro a los usuarios por  |                 |
| 17 |    | programas que el comité subvenciona a las  |                 |
| 18 |    | Asociación precisamente ya se está formulando  |                 |
| 19 |    | una denuncia penal, muchas gracias por el  |                 |
| 20 |    | concejo así vamos a proceder en los próximos   |                 |
| 21 | 46 | Rafael Vargas  | Comisión        |
| 22 |    | Brenes Alcalde   | Asuntos         |
| 23 |    | Goicoechea -----   | Comisión        |
| 24 |    | -  | Cantonal de     |
| 25 |    | Bueno Sr Conejo, me parece que lo que indicas  | Deportes y      |
| 26 |    | tienes razón con el tema de los menores de   | Recreación para |
| 27 |    | edad y hay que cuidar ese aspecto el cual será   | estudio y       |
| 28 |    | valorado mañana por el jefe la policía municipal   | dictamen -----  |
| 29 |    | a la hora que se garantice el ingreso a la   |                 |
| 30 |    | Instalación municipal, dado que en estos   |                 |
|    |    | momentos el Concejo Municipal no ha dado en  |                 |
|    |    | administración a ninguna organización la   |                 |
|    |    | Piscina Municipal. Sobre si va a denunciar a   |                 |
|    |    | alguien penalmente ya serán los tribunales que   |                 |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27380

|    |    |  |                  |
|----|----|--|------------------|
| 1  |    | decidan en qué para eso si de la dan la razón    |                  |
| 2  |    | al CCDRG o no-----                               |                  |
| 3  | 47 | Lineth Artavia                                   | Se toma nota --- |
| 4  |    | González -----                                   | --               |
| 5  |    | Secretaria                                       |                  |
| 6  |    | Concejo  |                  |
| 7  |    | Municipal -----                                  |                  |
| 8  |    | MSPH-CM- -----                                   |                  |
| 9  |    | ACUER-106-23--                                   |                  |
| 10 |    | VEINTITRES MINUTOS CONSIDERANDO Se               |                  |
| 11 |    | pronuncia el Concejo Municipal de San Pablo      |                  |
| 12 |    | de Heredia respecto a los oficios: 1-Circular de |                  |
| 13 |    | parte de la ANEP para los Concejos y Alcaldías   |                  |
| 14 |    | Municipales, de fecha domingo 12 de febrero      |                  |
| 15 |    | de 2023 donde se remite propuesta de acuerdo     |                  |
| 16 |    | para el Concejo Municipal relacionado con la     |                  |
| 17 |    | posición respecto a la aplicación de la Ley      |                  |
| 18 |    | N°10159 denominada Ley Marco de Empleo           |                  |
| 19 |    | Público en las estructuras del Régimen           |                  |
| 20 |    | Municipal del país (incluidas cada una de las    |                  |
| 21 |    | municipalidades); 2-Oficio CONMU-54-2023 de      |                  |
| 22 |    | fecha 09 de febrero de 2023 suscrito por la      |                  |
| 23 |    | señora Ana Rosa Ramírez Bonilla, Secretaria      |                  |
| 24 |    | del Concejo Municipal de Paraíso de Cartago,     |                  |
| 25 |    | mediante el cual comunican acuerdo para la       |                  |
| 26 |    | defensa de la autonomía municipal y exclusión    |                  |
| 27 |    | de todos los funcionarios municipales,           |                  |
| 28 |    | regulares e interinos de la Ley Marco de         |                  |
| 29 |    | Empleo Público y se invita al resto de           |                  |
| 30 |    | Municipalidades del país (...) CON               |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27381

|    |   |
|----|---|
| 1  | FUNDAMENTO EN LAS CONSIDERACIONES                   |
| 2  | DE HECHO Y DE DERECHO EXPUESTAS, EL                 |
| 3  | CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE                   |
| 4  | HEREDIA ADOPTA EL SIGUIENTE                         |
| 5  | ACUERDO Primero: Con relación con lo                |
| 6  | dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Empleo      |
| 7  | Público y conforme al mandato de la                 |
| 8  | Constitución Política y la ley, dado que todas      |
| 9  | las clases de puestos de trabajo de la              |
| 10 | Municipalidad de San Pablo de Heredia se            |
| 11 | relacionan intrínsecamente y se encuentran          |
| 12 | inmersos en la relación de sujeción especial a      |
| 13 | la labor municipal, resultan exclusivas y           |
| 14 | excluyentes en relación con las personas            |
| 15 | servidoras de otras entidades públicas. En          |
| 16 | consecuencia, quedan absolutamente                  |
| 17 | excluidas de la regulación dictada por el           |
| 18 | MIDEPLAN. Segundo: Reiterar la defensa              |
| 19 | permanente de la Autonomía Municipal.               |
| 20 | Tercero: Con sustento en los diversos               |
| 21 | dictámenes e informes que, en cumplimiento          |
| 22 | con el principio de independencia de Poderes y      |
| 23 | en atención a los alcances establecidos en la       |
| 24 | Ley No. 10159, Ley Marco de Empleo Público          |
| 25 | en el inciso a) del artículo 2, el artículo 6,      |
| 26 | artículo 7, artículo 13 y artículo 30, entre otros, |
| 27 | SE RATIFICA que la Municipalidad de San             |
| 28 | Pablo de Heredia, está definitivamente excluida     |
| 29 | de las disposiciones del régimen de empleo          |
| 30 | público liderado por el Ministerio de               |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27382

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | Planificación Nacional y Política Económica,    |  |
| 2  |  | por cuanto está facultado para construir sus    |  |
| 3  |  | propias familias de puestos establecido en el   |  |
| 4  |  | artículo 13 de la Ley Marco de Empleo Público   |  |
| 5  |  | y de definir su sistema único y unificado de    |  |
| 6  |  | remuneración de la función pública de           |  |
| 7  |  | conformidad con esa ley. Cuarto: Con sustento   |  |
| 8  |  | en los diversos dictámenes e informes           |  |
| 9  |  | conocidos, SE RATIFICA que los funcionarios     |  |
| 10 |  | de la Municipalidad de San Pablo de Heredia     |  |
| 11 |  | en aplicación de la Autonomía Administrativa    |  |
| 12 |  | son exclusivos y excluyentes, por lo que no     |  |
| 13 |  | están sujetos a la competencia del MIDEPLAN,    |  |
| 14 |  | todo ello en resguardo de la separación de      |  |
| 15 |  | poderes y la autonomía constitucionalmente      |  |
| 16 |  | consagrada para esta corporación municipal.     |  |
| 17 |  | Quinto: Se solicita respetuosamente a la        |  |
| 18 |  | alcaldía municipal y demás funcionarios de la   |  |
| 19 |  | Administración Municipal, realizar todas las    |  |
| 20 |  | acciones necesarias para hacer valer la         |  |
| 21 |  | autonomía municipal y velar                     |  |
| 22 |  | determinadamente en la exclusión de todos los   |  |
| 23 |  | funcionarios municipales, de la rectoría del    |  |
| 24 |  | Ministerio de Planificación Nacional y Política |  |
| 25 |  | Económica. -----                                |  |
| 26 |  | Sexto: Que este acuerdo se comunique al         |  |
| 27 |  | Ministerio de Planificación Nacional y Política |  |
| 28 |  | Económica y a todas las municipalidades del     |  |
| 29 |  | país. Se dispensa del trámite de comisión por   |  |
| 30 |  | unanimidad de los presentes. ACUERDO            |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27383

|    |    |   |  |
|----|----|---|--|
| 1  |    | UNÁNIME Y DECLARADO                           |  |
| 2  |    | DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 106-23            |  |
| 3  |    | Acuerdo con el voto positivo de los regidores |  |
| 4  |    | propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Yohan  |  |
| 5  |    | Granda Monge, Mauricio Montero Hernández,     |  |
| 6  |    | Susan Leiva González y Heidy León Chaves. -   |  |
| 7  | 48 | Alcalde Municipal                             | En atención a oficio SM ACUERDO 0195-2023,   |
| 8  |    | MG-AG-00958-                                  | que comunica acuerdo tomado en Sesión  |
| 9  |    | 2023 -----                                    | Ordinaria N ° 04-2023, celebrada el día 23 de  |
| 10 |    |   | enero de 2023, artículo donde se aprobó el Por                                       |
| 11 |    |   | Tanto del dictamen N ° 006-2023 de la  |
| 12 |    |   | Comisión de Gobierno y Administración, que   |
| 13 |    |   | autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser                                      |
| 14 |    |   | parte del Convenio de Cooperación entre la   |
| 15 |    |   | MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA   |
| 16 |    |   | UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, remito   |
| 17 |    |   | copia debidamente firmada entre las partes del                                       |
| 18 |    |   | citado convenio líneas arriba. -----   |
| 19 | 49 | Alcalde Municipal                             | Anexo oficio DRH 00195-2023 recibido el día  |
| 20 |    | MG-AG-00950-                                  | 28 de febrero del 2023, suscrito por la Licda.                                       |
| 21 |    | 2023 -----                                    | Arlene Cordero Fonseca, jefa del   |
| 22 |    |   | Departamento de Recursos Humanos,  |
| 23 |    |   | referente a traslado de nota recibida el día 14                                      |
| 24 |    |   | de febrero del 2023, suscrita por la señora  |
| 25 |    |   | Carolina Mora Leandro funcionaria de Servicios                                       |
| 26 |    |   | Generales, donde acorde a lo estipulado en la  |
| 27 |    |   | Convención Colectiva artículo 37, relacionado  |
| 28 |    |   | con el otorgamiento de becas para los  |
| 29 |    |   | trabajadores de la Municipalidad de  |
| 30 |    |   | Goicoechea, solicita dicho beneficio para cursar                                     |
|    |    |   | Comisión<br>Permanente de<br>Asuntos<br>Sociales para<br>estudio y<br>dictamen ----- |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27384

|    |    |                       |  |                  |
|----|----|-----------------------|--|------------------|
| 1  |    |                       | la carrera de diplomado en Administración de     |                  |
| 2  |    |                       | Empresas en la Universidad Estatal a             |                  |
| 3  |    |                       | Distancia. Detalla en su documento las           |                  |
| 4  |    |                       | materias matriculadas para el I cuatrimestre del |                  |
| 5  |    |                       | presente año y el monto de las mismas. Lo        |                  |
| 6  |    |                       | anterior para su estudio y valoración del        |                  |
| 7  |    |                       | otorgamiento de beca a la citada funcionaria.--- |                  |
| 8  | 50 | Ericka Ugalde         | La Comisión Permanente Especial de Asuntos       | Comisión         |
| 9  |    | Camacho Jefa de       | Municipales, en virtud de del informe de         | Especial         |
| 10 |    | Área Comisiones       | consulta obligatoria del Departamento de         | Proyectos de     |
| 11 |    | Legislativas III ---- | Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles    | Ley para estudio |
| 12 |    | -                     | su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente  | y dictamen ----- |
| 13 |    |                       | N.º 23.404 "REFORMAS PARA PROMOVER               | ----             |
| 14 |    |                       | COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN               |                  |
| 15 |    |                       | LA GESTIÓN MUNICIPAL", el cual se adjunta.       |                  |
| 16 |    |                       | De conformidad con lo que establece el artículo  |                  |
| 17 |    |                       | 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa    |                  |
| 18 |    |                       | se le agradece evacuar la consulta en el plazo   |                  |
| 19 |    |                       | de ocho días hábiles que vence el 15 de marzo    |                  |
| 20 |    |                       | y, de ser posible, enviar el criterio de forma   |                  |
| 21 |    |                       | digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso   |                  |
| 22 |    |                       | de requerir una prórroga, nos lo haga saber      |                  |
| 23 |    |                       | respondiendo este correo, y en ese caso,         |                  |
| 24 |    |                       | contará con ocho días hábiles más, que           |                  |
| 25 |    |                       | vencerán el día 27 de marzo. Esta será la única  |                  |
| 26 |    |                       | prórroga que esta comisión autorizará. Si        |                  |
| 27 |    |                       | necesita información adicional, le ruego         |                  |
| 28 |    |                       | comunicarse por medio de los teléfonos 2243-     |                  |
| 29 |    |                       | 2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo           |                  |
| 30 |    |                       |  |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27385

|    |    |   |   |                  |
|----|----|---|---|------------------|
| 1  |    | electrónico                                     | COMISION-   |                  |
| 2  |    | GOBIERNO@asamblea.go.cr.-----                   |   |                  |
| 3  |    | De no confirmar el recibido de esta consulta se |   |                  |
| 4  |    | tendrá por notificado a partir de su envío,     |   |                  |
| 5  |    | siendo este correo comprobante de la            |   |                  |
| 6  |    | transmisión electrónica, para todos los efectos |   |                  |
| 7  |    | legales. La seguridad y manejo de las cuentas   |   |                  |
| 8  |    | destinatarias son responsabilidad de las        |   |                  |
| 9  |    | personas interesadas. -----                     |   |                  |
| 10 | 51 | Lineth Artavia                                  | CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE                 | Se toma nota---- |
| 11 |    | González  | HEREDIA SESIÓN ORDINARIA 09-23                    |                  |
| 12 |    | Secretaria                                      | CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO               |                  |
| 13 |    | Concejo   | DEL 2023 A PARTIR DE LAS DIECIOCHO                |                  |
| 14 |    | Municipal -----                                 | HORAS CON VEINTITRES MINUTOS                      |                  |
| 15 |    | MSPH-CM-  | CONSIDERANDO Oficio Ref.0905/2023,                |                  |
| 16 |    | ACUER-119-23--                                  | recibido vía correo el día 20 de febrero de 2023, |                  |
| 17 |    |   | suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo         |                  |
| 18 |    |   | Delgado, Secretaria, Concejo Municipal de         |                  |
| 19 |    |   | Belén, donde transcribe acuerdo municipal,        |                  |
| 20 |    |   | relacionado a petición a los señores diputados    |                  |
| 21 |    |   | de la Asamblea Legislativa de autorizar al        |                  |
| 22 |    |   | Ministerio de Seguridad Pública de liberar las    |                  |
| 23 |    |   | plazas congeladas para satisfacer la demanda      |                  |
| 24 |    |   | de oficiales en todo el país. ESTE CONCEJO        |                  |
| 25 |    |   | MUNICIPAL ACUERDA Dispensar del trámite           |                  |
| 26 |    |   | de comisión y brindar un voto de apoyo a las      |                  |
| 27 |    |   | gestiones que realiza la Municipalidad de Belén   |                  |
| 28 |    |   | ante la Asamblea Legislativa, y solicitar a los   |                  |
| 29 |    |   | señores diputados de la República, a la           |                  |
| 30 |    |   | Comisión de Seguridad y Narcotráfico y al Sr.     |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27386

|    |    |   |                |
|----|----|---|----------------|
| 1  |    | Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la         |                |
| 2  |    | República, liberar las más de mil plazas        |                |
| 3  |    | congeladas con el propósito de brindar a la     |                |
| 4  |    | población de los diferentes cantones la         |                |
| 5  |    | seguridad que necesita, tomando en cuenta       |                |
| 6  |    | que las diferentes estadística sobre            |                |
| 7  |    | delincuencia y muertes van en crecimiento.      |                |
| 8  |    | ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO                     |                |
| 9  |    | DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 119-23              |                |
| 10 |    | Acuerdo con el voto positivo de los regidores   |                |
| 11 |    | propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Yohan    |                |
| 12 |    | Granda Monge, Mauricio Montero Hernández,       |                |
| 13 |    | Susan Leiva González y Heidy León Chaves.       |                |
| 14 | 52 | MSc. Roderick                                   | Trasladar a la |
| 15 |    | Ariel Rodríguez                                 | Administración |
| 16 |    | Evans -----                                     | Municipal para |
| 17 |    | -   | valoración     |
| 18 |    | La Sede Regional Central Sur del Consejo        | vigente-----   |
| 19 |    | Nacional de Personas con Discapacidad           |                |
| 20 |    | (CONAPDIS), realiza distintas acciones con el   |                |
| 21 |    | fin de fortalecer la gestión de servicios que   |                |
| 22 |    | brinda a las personas con discapacidad, sus     |                |
| 23 |    | familiares, encargados, Organizaciones no       |                |
| 24 |    | Gubernamentales, personas funcionarias de       |                |
| 25 |    | las 16 Municipalidades y personas de las        |                |
| 26 |    | comunidades que le corresponde a la Sede. Es    |                |
| 27 |    | importante destacar, que uno de los puntos      |                |
| 28 |    | medulares de la Sede, son las acciones de       |                |
| 29 |    | asesoría y capacitación que se realizan tanto a |                |
| 30 |    | las personas con discapacidad, sus familiares,  |                |
|    |    | encargados, Organizaciones No                   |                |
|    |    | Gubernamentales, personas funcionarias de       |                |
|    |    | las Municipalidades y personas de la            |                |
|    |    | comunidad, esto, con el fin de promocionar,     |                |



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27387

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

garantizar y fomentar los derechos humanos de las personas con discapacidad. Todo lo anterior se realiza mediante servicios de promoción, protección y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, tomando siempre en consideración los diferentes paradigmas que fortalecen a las personas a las cuales CONAPDIS dirige sus acciones. Uno de los paradigmas de más importancia es el de autonomía personal, el cual garantiza la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Conapdis: Central telefónica: 4102-3000 / [www.conapdis.go.cr](http://www.conapdis.go.cr) / [info@conapdis.go.cr](mailto:info@conapdis.go.cr) El pasado mes de febrero del presente año, se realizó visita a la zona en compañía del señor Giovanni Vargas Retana, quien es presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Comunidad de Zetillal y se pudo observar la obra realizada con la rampa construida por la Municipalidad de Goicoechea, sin embargo, la obra está incompleta. Esto debido a que la finalidad de esta no logra alcanzar el objetivo de la gran inversión millonaria que realizó la Municipalidad, pues falta que dicha rampa finalice en la acera de enfrente. Es por esta razón, que se solicita respetuosamente que este Consejo Municipal le de prioridad para poder terminar esta gran obra en el periodo comprendido del 2023. Esto debido a que ya se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27388

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  |  | cuenta con una obra que si bien cumple la ley  |
| 2  |  |  | 7.600. Sin embargo, no puede ser utilizada por |
| 3  |  |  | las personas con discapacidad al no tener la   |
| 4  |  |  | salida de la rampa que conecte con la acera    |
| 5  |  |  | más cercana. En conversaciones con el señor    |
| 6  |  |  | Giovanni Vargas Retana, quien es presidente    |
| 7  |  |  | de la Asociación de Desarrollo Específica Pro  |
| 8  |  |  | Mejoras Comunidad de Zetillal, se nos indica   |
| 9  |  |  | que se llevó el tema al Concejo Municipal y la |
| 10 |  |  | comisión de obras lo que hizo fue pasar la     |
| 11 |  |  | situación a la comisión de emergencias y ésta  |
| 12 |  |  | comisión traslada la consulta al departamento  |
| 13 |  |  | de ingeniería de la municipalidad para         |
| 14 |  |  | determinar si es una emergencia y terminar la  |
| 15 |  |  | rampa. La respuesta de ese departamento es     |
| 16 |  |  | que no es una emergencia. Claramente, no es    |
| 17 |  |  | una emergencia para una persona que puede      |
| 18 |  |  | movilizarse libremente, pero para personas con |
| 19 |  |  | alguna discapacidad de movilidad, si podría    |
| 20 |  |  | considerarse una emergencia, esto involucra    |
| 21 |  |  | también a la población de personas adultas     |
| 22 |  |  | mayores de la zona y las personas menores de   |
| 23 |  |  | edad que asisten a la guardería. Por lo tanto, |
| 24 |  |  | nos dirigimos a ustedes para solicitar         |
| 25 |  |  | vehementemente concluir dicha rampa y          |
| 26 |  |  | brindar un servicio de calidad por parte de la |
| 27 |  |  | municipalidad de Goicoechea hacia las          |
| 28 |  |  | personas con discapacidad de dicho cantón. En  |
| 29 |  |  | plena disposición, se despide atentamente----- |
| 30 |  |  |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, Lunes 06 de marzo del 2023.

27389

|    |    |  |  |  |
|----|----|--|--|--|
| 1  | 53 | Ministra de la<br>Condición de la<br>Mujer -----   | Con instrucción superior me permito disculpar a la Sra. Cindy Quesada Hernández dado a que a cambios urgentes que ha tenido en la agenda el día de hoy, no le será posible llevar a cabo esta audiencia. -----<br><br>Por lo que nos permitimos consultar si es posible que se realice la sesión extraordinaria este próximo 16 de marzo y participarían la Sra. Yensy Herrera Vega Coordinadora del Departamento de Ciudadanía Activa y la Sra. Kattia Calvo Cruz jefa del despacho. Quedamos atentas a sus comentarios. -----<br>-----<br>-----  | Se traslada a<br>Presidencia<br>Municipal para<br>programación<br>correspondiente<br><br>- |
| 15 | 54 | Licda. María del<br>Pilar Muñoz<br>Alvarado<br>Coordinadora<br>Subproceso<br>Secretaria del<br>Concejo<br>Municipal<br>Alajuela<br>MA-SCM-490-<br>2023 | Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 6, capítulo V de la Sesión Ordinaria N.º 09-2023 del día martes 28 de febrero del 2023. ARTÍCULO SEXTO Trámite BG-229-2023. Oficio AL-CPEMUN-0050-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, jefe de Área Comisiones Legislativas III, que dice: "ASUNTO: Consulta Exp. 23.457. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, en virtudde del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.457 "REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO DEL | Se toma nota ---<br>-  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27390

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 9329, LEY              |  |
| 2  |  | ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE               |  |
| 3  |  | COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y                  |  |
| 4  |  | EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL DE            |  |
| 5  |  | 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS                     |  |
| 6  |  | REFORMAS”, el cual se adjunta. De               |  |
| 7  |  | conformidad con lo que establece el artículo    |  |
| 8  |  | 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa   |  |
| 9  |  | se le agradece evacuar la consulta en el plazo  |  |
| 10 |  | de ocho días hábiles que vence el 08 de marzo   |  |
| 11 |  | y, de ser posible, enviar el criterio de forma  |  |
| 12 |  | digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso  |  |
| 13 |  | de requerir una prórroga, nos lo haga saber     |  |
| 14 |  | respondiendo este correo, y en ese caso,        |  |
| 15 |  | contará con ocho días hábiles más, que          |  |
| 16 |  | vencerán el día 20 de marzo de 2023. Esta será  |  |
| 17 |  | la única prórroga que esta comisión autorizará. |  |
| 18 |  | Si necesita información adicional, le ruego     |  |
| 19 |  | comunicarse por medio de los teléfonos 2243-    |  |
| 20 |  | 2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo          |  |
| 21 |  | electrónico-----                                |  |
| 22 |  | COMISIONGOBIERNO@asamblea.go.cr. De             |  |
| 23 |  | no confirmar el recibido de esta consulta se    |  |
| 24 |  | tendrá por notificado a partir de su envío,     |  |
| 25 |  | siendo este correo comprobante de la            |  |
| 26 |  | transmisión electrónica, para todos los efectos |  |
| 27 |  | legales. La seguridad y manejo de las cuentas   |  |
| 28 |  | destinatarias son responsabilidad de las        |  |
| 29 |  | personas interesadas. Correo electrónico        |  |
| 30 |  | lhernandezb@asamblea.go.cr”. EN LO              |  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27391

|    |  |
|----|--|
| 1  | CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE                |
| 2  | FONDO A solicitud del síndico del distrito San   |
| 3  | Rafael Sr. Marvin Venegas Meléndez. Avalada      |
| 4  | por los señores regidores Licda. María Balkis    |
| 5  | Lara Cazorla, Dra. Leila Francini Mondragón      |
| 6  | Solórzano, Lic. Pablo José Villalobos Arguello y |
| 7  | el MAE. German Vinicio Aguilar Solano.           |
| 8  | “Considerando Que conforme al orden del día      |
| 9  | se conoce tramite BG-229-2023 Oficio AL-         |
| 10 | CPEMUN-0050- 2023, Consulta Proyecto de          |
| 11 | Ley N° 23457 “Reforma al Párrafo Quinto del      |
| 12 | Artículo 2 de la ley 9329. Ley Especial para la  |
| 13 | Transparencia de Competencias: Atención          |
| 14 | Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal del    |
| 15 | 15 de Octubre del 2015 y sus reformas”           |
| 16 | Mocionamos Para que este honorable Concejo       |
| 17 | Municipal en virtud de la importancia en la      |
| 18 | conservación y mantenimiento de la red vial      |
| 19 | cantonal acuerde apoyar el Proyecto de Ley N°    |
| 20 | 23457 “Reforma al Párrafo Quinto del Artículo 2  |
| 21 | de la ley 9329. Ley Especial para la             |
| 22 | Transparencia de Competencias: Atención          |
| 23 | Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal del    |
| 24 | 15 de Octubre del 2015 y sus reformas” Diríjase  |
| 25 | este acuerdo a La Comisión Permanente            |
| 26 | Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo     |
| 27 | Local Participativo Señores Concejos             |
| 28 | Municipales del País. Señores Diputados          |
| 29 | proponentes. Diputado Danny Vargas Serrano.      |
| 30 | Diputado Horacio Alvarado Bogantes. Diputada     |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27392

|    |    |   |   |
|----|----|---|---|
| 1  |    | Olga Lidia Morera Arrieta. Acuerdo Firme. |   |
| 2  |    | Exímase trámite de comisión. CC Señores   |   |
| 3  |    | Concejos Municipales del País.” SE        |   |
| 4  |    | RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE             |   |
| 5  |    | FONDO Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE             |   |
| 6  |    | COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44          |   |
| 7  |    | DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE        |   |
| 8  |    | VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE          |   |
| 9  |    | APROBADO. -----                           |   |
| 10 | 55 | Licda. María del                          | Para los fines legales correspondientes, le         |
| 11 |    | Pilar Muñoz                               | transcribo y notifico artículo N.º 5, capítulo V de |
| 12 |    | Alvarado                                  | la Sesión Ordinaria N.º 09-2023 del día martes      |
| 13 |    | Coordinadora                              | 28 de febrero del 2023. ARTÍCULO QUINTO             |
| 14 |    | Subproceso                                | Trámite BG-227-2023. Oficio AL-CPEMUN-              |
| 15 |    | Secretaria del                            | 0059-2023 de la Asamblea Legislativa, firmado       |
| 16 |    | Concejo                                   | por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, jefe de          |
| 17 |    | Municipal                                 | Área Comisiones Legislativas III, que dice:         |
| 18 |    | Alajuela                                  | “ASUNTO: Consulta Exp. 23.413. La Comisión          |
| 19 |    | MA-SCM-489-                               | Permanente de Gobierno y Administración, en         |
| 20 |    | 2023                                      | virtud de del informe de consulta obligatoria del   |
| 21 |    |   | Departamento de Servicios Técnicos, ha              |
| 22 |    |   | dispuesto consultarles su criterio sobre el         |
| 23 |    |   | proyecto de Ley Expediente N.º 23.413               |
| 24 |    |   | “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34               |
| 25 |    |   | DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA                           |
| 26 |    |   | GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS                   |
| 27 |    |   | DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS                   |
| 28 |    |   | CONCEJOS MUNICIPALES”, el cual se                   |
| 29 |    |   | adjunta. De conformidad con lo que establece        |
| 30 |    |   | el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea       |
|    |    |   | Se toma nota ---                                    |
|    |    |   | --  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27393

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 08 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 20 de marzo de 2023. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico -----  
[COMISIONGOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISIONGOBIERNO@asamblea.go.cr).  
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
[COMISIONGOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISIONGOBIERNO@asamblea.go.cr). -----  
¿  
De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Correo electrónico lhernandezb@asamblea.go.cr". EN LO CONDUCTENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO A solicitud del síndico del distrito San Rafael Sr. Marvin Venegas Meléndez. Avalada por los señores regidores Licda. María Balkis



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27394

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Lara Cazorla, Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano, MSc. Christopher Montero Jiménez, Lic. Pablo José Villalobos Arguello y el MAE. German Vinicio Aguilar Solano. “Considerando Que conforme al orden del día se conoce tramite BG2027-2023 Oficio AL-CPEMUN-0059-2023, Consulta Proyecto de Ley Exp 23413 “Reforma del Inciso E del Artículo 34 del Código Municipal para Garantizar los Derechos Políticos de las Regidurías y Ciudadanía en Los Concejos Municipales Mocionamos Para que este honorable Concejo Municipal acuerde apoyar el Proyecto de Ley Exp 23413 “Reforma del Inciso E del Artículo 34 del Código Municipal para Garantizar los Derechos Políticos de las Regidurías y Ciudadanía en Los Concejos Municipales, Solicitar además a los Señores Diputados y Diputadas de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración se incluya en el Título del Proyecto de Ley Exp 23413 Reforma del Inciso E del Artículo 34 la garantía de los derechos políticos de las Sindicaturas Alcaldías y Vice Alcaldías Dirijase este acuerdo a La Comisión Legislativa Permanente de Asuntos de Gobierno y Administración. Señores Concejos Municipales del País. Acuerdo Firme Exímase trámite de comisión”. SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27395

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|    |  |  |   |
|----|--|--|---|
|    |  | DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE LA LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN. -----   |   |
| 56 | Ronald Arrieta Calvo<br>RAC-07-2023 ----<br>--   | El lunes próximo pasado fue aprobado el dictamen emitido por la Comisión Especial Nomenclación Auditor/a Municipal. Esta comisión recomendó nombrar a la señora Guisela Vargas López a pesar que ella no se encuentra en la lista de funcionarios que cumplen con los requisitos para ocupar el puesto con recargo de funciones la jefatura de la auditoría municipal.-----<br><br>Solicito respetuosamente me indiquen cual es la razón o las razones por la(s) cual(es) el Concejo Municipal se apartó del criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos nombrando a una persona que no cumple con los requisitos para ocupar el puesto con recargo de funciones la jefatura de la auditoría municipal.----- | Comisión Especial Nomenclación Auditoría Municipal para estudio y dictamen----- |
| 57 | Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área Comisiones legislativas III<br>AL-CPEMUN-0142-2023----- | La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.548 "ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEGUNDO AL TITULO VII DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL  | Comisión Especial Proyecto de Ley para estudio y dictamen -----                 |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27396

|    |    |   |                |
|----|----|---|----------------|
| 1  |    | DE 1998 LEY DE CREACION DE LOS                  |                |
| 2  |    | COMITÉS CANTONALES DE CULTURA”, el              |                |
| 3  |    | cual se adjunta.-De conformidad con lo que      |                |
| 4  |    | establece el artículo 157 del Reglamento de la  |                |
| 5  |    | Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la  |                |
| 6  |    | consulta en el plazo de ocho días hábiles que   |                |
| 7  |    | vence el 15 de marzo y, de ser posible, enviar  |                |
| 8  |    | el criterio de forma digital. -La Comisión ha   |                |
| 9  |    | dispuesto que, en caso de requerir una          |                |
| 10 |    | prórroga, nos lo haga saber respondiendo este   |                |
| 11 |    | correo, y en ese caso, contará con ocho días    |                |
| 12 |    | hábiles más, que vencerán el día 27 de marzo.   |                |
| 13 |    | Esta será la única prórroga que esta comisión   |                |
| 14 |    | autorizará. -----                               |                |
| 15 |    | Si necesita información adicional, le ruego     |                |
| 16 |    | comunicarse por medio de los teléfonos 2243-    |                |
| 17 |    | 2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo          |                |
| 18 |    | electrónico COMISION-                           |                |
| 19 |    | GOBIERNO@asamblea.go.cr.-----                   |                |
| 20 |    | De no confirmar el recibido de esta consulta se |                |
| 21 |    | tendrá por notificado a partir de su envío,     |                |
| 22 |    | siendo este correo comprobante de la            |                |
| 23 |    | transmisión electrónica, para todos los efectos |                |
| 24 |    | legales. La seguridad y manejo de las cuentas   |                |
| 25 |    | destinatarias son responsabilidad de las        |                |
| 26 |    | personas interesadas.-----                      |                |
| 27 | 58 | Comisión  | Trasladar a la |
| 28 |    | Especial Estudio                                | Administración |
| 29 |    | y Creación de                                   | Municipal e    |
| 30 |    | actualmente tramitada por la presente           | informe al     |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27397

|    |                   |   |                 |
|----|-------------------|---|-----------------|
| 1  | Reglamentos       | comisión, se toma nota de su oficio MG-AG-        | Concejo         |
| 2  | Oficio 004-2023-- | 00873-2023 del 24 de febrero de 2023 y se         | Municipal ----- |
| 3  |                   | agradece la información remitida por Sahid        | --              |
| 4  |                   | Salazar Castro, Director Administrativo           |                 |
| 5  |                   | Financiero. Al respecto, dicha misiva responde    |                 |
| 6  |                   | las preguntas 3, 6 y 7 del oficio número 003 de   |                 |
| 7  |                   | esta comisión de fecha 13 de febrero de 2023,     |                 |
| 8  |                   | por lo que se queda a la espera de recibir la     |                 |
| 9  |                   | restante información de las instancias            |                 |
| 10 |                   | correspondientes.-----                            |                 |
| 11 | 59 Comisión       | Reciba un cordial saludo. En el marco de las      | Trasladar a la  |
| 12 | Especial Estudio  | labores de la Comisión de Reglamentos nos         | Administración  |
| 13 | y Creación de     | encontramos ante la revisión de reformas al       | Municipal e     |
| 14 | Reglamentos       | Reglamento de administración, uso y               | informe al      |
| 15 | Oficio 004-2023-- | funcionamiento de los inmuebles e                 | Concejo         |
| 16 | -                 | instalaciones comunales, deportivas y parques     | Municipal-----  |
| 17 |                   | públicos. En razón de la vacante de la asesoría   | --              |
| 18 |                   | legal del Concejo Municipal, se solicita su       |                 |
| 19 |                   | colaboración para que, por medio de la            |                 |
| 20 |                   | Dirección Jurídica de la Municipalidad, se        |                 |
| 21 |                   | elabore un informe jurídico sobre la              |                 |
| 22 |                   | procedencia legal y fundamento aplicable para     |                 |
| 23 |                   | la cesión en administración de bienes             |                 |
| 24 |                   | inmuebles propiedad de la Municipalidad a         |                 |
| 25 |                   | asociaciones deportivas y a sociedades            |                 |
| 26 |                   | anónimas deportivas. Agradecemos considerar       |                 |
| 27 |                   | en dicho análisis lo establecido en los artículos |                 |
| 28 |                   | 179 a 180 del Código Municipal, la ley N° 7800    |                 |
| 29 |                   | y las disposiciones emitidas al respecto por la   |                 |
| 30 |                   | Contraloría General de la República. -----        |                 |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27398

|    |    |   |                  |
|----|----|---|------------------|
| 1  |    | Agradecemos la respuesta a la presente misiva   |                  |
| 2  |    | como insumo fundamental para la labor de esta   |                  |
| 3  |    | comisión. -----                                 |                  |
| 4  | 60 | Melissa Valdivia                                | Actualizar       |
| 5  |    | Zúñiga  | información de   |
| 6  |    | Presidenta COM                                  | Comisión -----   |
| 7  |    | EDU 001-2023----                                | -                |
| 8  |    | -----   |                  |
| 9  |    | Vicepresidente, Andrea Chaves Calderón,         |                  |
| 10 |    | Secretaria, donde se acordó por unanimidad el   |                  |
| 11 |    | cambio de fecha y hora de las reuniones de la   |                  |
| 12 |    | Comisión para los primeros y cuartos jueves de  |                  |
| 13 |    | cada mes a las dieciocho horas con treinta      |                  |
| 14 |    | minutos.-----                                   |                  |
| 15 | 61 | Alcalde Municipal                               | Comisión         |
| 16 |    | MG-AG-00959-                                    | Permanente de    |
| 17 |    | 2023 -----                                      | Asuntos          |
| 18 |    | --  | Jurídicos para   |
| 19 |    | En atención al oficio SM ACUERDO 2544-          | estudio y        |
| 20 |    | 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión     | dictamen -----   |
| 21 |    | Ordinaria N° 44-2022, celebrada el día 31 de    |                  |
| 22 |    | octubre de 2022, artículo VIII.VII., donde se   |                  |
| 23 |    | aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 92-2022     |                  |
| 24 |    | de la Comisión de Asuntos Jurídicos, según se   |                  |
| 25 | 62 | Alcalde Municipal                               | Comisión         |
| 26 |    | MG-AG-00978-                                    | Especial para la |
| 27 |    | 2023  | Estudio y        |
| 28 |    | Remito documento MG-AG-VA-015-2023,             | Creación de      |
| 29 |    | recibido el día 28 de febrero de 2023, suscrito | Reglamentos      |
| 30 |    | por la señora Irene Campos Jiménez, Vice        |                  |
|    |    | Alcaldesa Municipal, la cual remite estudio     |                  |
|    |    | realizado para el análisis del artículo 25 del  |                  |
|    |    | Reglamento de Administración, uso y             |                  |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27399

|    |    |   |                |
|----|----|---|----------------|
| 1  |    | funcionamiento de los inmuebles e                   | para estudio y |
| 2  |    | instalaciones comunales, Deportivas y Parques       | dictamen ----- |
| 3  |    | Públicos. Lo anterior, para su información y        |                |
| 4  |    | toma de decisiones sobre el mismo.-----             |                |
| 5  | 63 | Alcalde Municipal                                   | Comisión       |
| 6  |    | MG-AG-00977-  | Permanente de  |
| 7  |    | 2023 -----  | Obras Públicas |
| 8  |    | --  | para estudio y |
| 9  |    |   | dictamen ----- |
| 10 |    | En atención al oficio SM ACUERDO 0425-              | -              |
| 11 |    | 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión         |                |
| 12 |    | Ordinaria N ° 07-2023, celebrada el día 13 de       |                |
| 13 |    | febrero de 2023, artículo VIII.VII, donde por       |                |
| 14 |    | unanimidad y con carácter firme, se aprobó el       |                |
| 15 |    | Por tanto del Dictamen N ° 020-2023 de la           |                |
| 16 |    | Comisión de Obras Públicas, como se detalla a       |                |
| 17 |    | continuación: ACUERDO N °10-----                    |                |
| 18 |    | "POR TANTO, esta comisión recomienda al             |                |
| 19 |    | Concejo Municipal:-----                             |                |
| 20 |    | 1. En cumplimiento con el oficio MG-AG-00057-       |                |
| 21 |    | 2023, suscrito por la Alcaldía Municipal que        |                |
| 22 |    | contiene criterio técnico de la Dirección de        |                |
| 23 |    | Ingeniería y Operaciones sobre el caso, se          |                |
| 24 |    | procede a denegar la solicitud en cumplimiento      |                |
| 25 |    | con los artículos 406, 407, 408 del Código Civil    |                |
| 26 |    | y el artículo 24 de la Constitución Política. Al    |                |
| 27 | 64 | respecto me permito anexar el oficio MG-AG-         | Comisión       |
| 28 |    | DI-0559-2023 suscrito por el Ing. Mario Iván        | Permanente de  |
| 29 |    | Rojas Sánchez Director de Ingeniería y              | Asuntos        |
| 30 |    | Operaciones, quien rinde informe sobre este         | Sociales para  |
|    |    | caso. Lo anterior para sus conocimientos.-----      |                |
|    |    | Esperando se encuentren muy bien, solicito a        |                |
|    |    | los miembros de este honorable Concejo la           |                |
|    |    | Administración del Salón Comunal de Bella           |                |
|    |    | Vista, con el fin de realizar distintas actividades |                |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27400

|    |    |  |                 |
|----|----|--|-----------------|
| 1  |    | del Concejo de Distrito de Purral tales como,    | estudio y       |
| 2  |    | reuniones de Concejo, reuniones con las          | dictamen-----   |
| 3  |    | Asociaciones del distrito, ya sea entrega de     | --              |
| 4  |    | proyectos para la distribución de presupuesto o  |                 |
| 5  |    | atención a las mismas, recepción de              |                 |
| 6  |    | documentación para los beneficiarios de beca,    |                 |
| 7  |    | colaboración al CEN CINAI de Purral, para la     |                 |
| 8  |    | entrega de leche y alimento a los niños,         |                 |
| 9  |    | realización de ferias de emprendedurismo para    |                 |
| 10 |    | las mujeres del distrito, adicional tenemos como |                 |
| 11 |    | objetivo apoyar a los guías y scouts con un      |                 |
| 12 |    | lugar de reuniones, que sería dicho salón.       |                 |
| 13 |    | También los compañeros de Desarrollo             |                 |
| 14 |    | Humano estarán impartiendo cursos y charlas      |                 |
| 15 |    | para los vecinos del distrito esto se estaría    |                 |
| 16 |    | coordinando con Ana Muñoz de la Oficina de       |                 |
| 17 |    | Niñez y Adolescencia. Como último se estarían    |                 |
| 18 |    | desarrollando capacitaciones para miembros       |                 |
| 19 |    | de Asociaciones y Comités Locales, adjunto       |                 |
| 20 |    | guía de respaldo para este último punto. -----   |                 |
| 21 | 65 | Laura Loría                                      | Trasladar a la  |
| 22 |    | Guevara -----                                    | Dirección de    |
| 23 |    | --   | Desarrollo      |
| 24 |    |  | Humano para     |
| 25 |    |  | valoración----- |
| 26 |    |  | -               |
| 27 |    | Reciban un cordial saludo, mi nombre es Laura    |                 |
| 28 |    | Yesenia Loría Guevara, cédula de identidad 1-    |                 |
| 29 |    | 10540137, vecina del distrito de Ipis y solicito |                 |
| 30 |    | se valore otorgar una beca municipal a mi hija   |                 |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27401

|    |    |                                |  |
|----|----|--------------------------------|--|
| 1  |    | teléfono 8858-3217 o al correo |  |
| 2  |    | lauraloriag@gmail.com-----     |  |
| 3  | 66 | María Isabel                   | Reciban un cordial saludo, mi nombre es            |
| 4  |    | Guevara Prendas                | María Isabel Guevara Prendas, cédula de            |
| 5  |    |                                | identidad 1-08310249, vecina del distrito de 'pis  |
| 6  |    |                                | y solicito se valore otorgar una beca municipal    |
| 7  |    |                                | a mi hijo: Daikell Daniel Esquivel Guevara, que    |
| 8  |    |                                | asiste al colegio, ya que somos de bajos           |
| 9  |    |                                | recursos y se nos hace muy difícil sobrellevar la  |
| 10 |    |                                | situación económica familiar. Quedo a la           |
| 11 |    |                                | disposición y esperando su apoyo. Para             |
| 12 |    |                                | notificaciones al teléfono 8585-9856 o al correo   |
| 13 |    |                                | <u>isaamor1972@hotmail.com</u> -----               |
| 14 |    |                                | -----  |
| 15 |    |                                | -----  |
| 16 | 67 | Miriam Guevara                 | Reciban un cordial saludo, mi nombre es            |
| 17 |    | Prendas -----                  | Miriam Guevara Prendas, cédula de identidad        |
| 18 |    |                                | 6-01650184, vecina del distrito de Ipis y solicito |
| 19 |    |                                | se valore otorgar una beca municipal a mis         |
| 20 |    |                                | nietos: Caleb Santiago Hidalgo Loría que asiste    |
| 21 |    |                                | a la escuela y para Eydhan Steven Hidalgo          |
| 22 |    |                                | Loría, que asiste al colegio, ya que somos de      |
| 23 |    |                                | muy bajos recursos y se nos hace muy difícil       |
| 24 |    |                                | sobrellevar la situación económica familiar,       |
| 25 |    |                                | Quedo a fa disposición y esperando su apoyo.       |
| 26 |    |                                | Para notificaciones al teléfono 8333-5010 o al     |
| 27 |    |                                | correo <u>mgprendas21@gmail.com</u> -----          |

28 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales señala, yo quiero referirme señor  
29 Presidente específicamente al punto 33, donde usted le informa a este Concejo  
30 Municipal, que va hacer unos cambios en los integrantes de las comisiones, de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27402

1 ambiente y la Comisión Bipartita del Ebais de Calle Blancos, con respecto a esta  
2 comisión de Calle Blancos, la bipartita quería por favor que se me aclare ya que esto  
3 nació de un acuerdo municipal, por lo tanto a nuestro criterio este cambio no procede  
4 porque repito nace de un acuerdo municipal y el acuerdo es muy claro donde la  
5 comisión está integrada primeramente de un miembro de cada Fracción por la síndica  
6 de Calle Blancos, no del síndico de San Francisco del Departamento de Ingeniería  
7 de la Administración y de la Directora de Salud, entonces para poder efectivamente  
8 incluir a la compañera Melissa, en este caso que sería el caso que no sé cómo  
9 quedaría don Rodolfo ya que está un miembro de Fracción y no sé si es que el sigue  
10 perteneciendo a Todo por Goicoechea, pero en el caso de Melissa, tendría que ser  
11 un cambio un cambio digamos por el integrante del PAC, en este caso y para que  
12 esté Kevin como Síndico de San Francisco, se debe señalar a quien sustituiría en  
13 Liberación, entonces como se procede con respecto a las demás comisión para poder  
14 integrarlos sería a través de un cambio y no como integrarlos como miembros nuevos,  
15 ya que como repito nace de ese acuerdo municipal.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal indica, sobre esto que indica doña Xinia,  
17 Kevin está en esa comisión porque la Fracción de Liberación Nacional definió que  
18 fuera él el representante verdad, pero las comisiones no puede ser impares, tiene  
19 que ser impares, entonces cuando incorpora a don Rodolfo en este caso a la comisión  
20 hay que incluir a otra persona más para que la comisión quede impar porque si no  
21 quedarían seis integrantes, por ende es que se da la inclusión como tal y además de  
22 eso la Presidencia Municipal tiene la potestad de conformar comisiones y eso es lo  
23 natural, dicho sobre esto aunque ustedes disten de eso dicho esto es evidente que  
24 don Rodolfo ya no pertenece a la Fracción de Todos por Goicoechea, desde hace  
25 muchísimo tiempo eso es de conocimiento público acá y esa es la razón también por  
26 la que se da la modificación, entonces es una observación más que todo de forma  
27 eso era para aclarar lo que dijo sobre Kevin, lo que dijo sobre don Rodolfo y por el  
28 tema de cumplir con la paridad de género y que sean impares como tal la cantidad  
29 de integrantes procedimos a incluir a la compañera Melissa en la comisión que al final  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27403

1 del día tanto don Rodolfo como doña Melissa, pueden hacer un aporte importante a  
2 la comisión yo no veo cual es el problema como tal de que se les incluya.-----

3 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, es que no le veo ningún  
4 problema, lo que yo veo es que es un acuerdo municipal, y si se quiere modificar esa  
5 comisión debe de plantearse que se haga una, que se amplié el acuerdo o que se le  
6 hagan algunas observaciones del acuerdo casualmente por esas falencias que usted  
7 dice, pero en este caso el Presidente no puede porque eso nace y es un acuerdo  
8 municipal y no lo puede alterar, entonces eso es importante que quede bien claro eso  
9 aquí y en el parlamento europeo lo que sea eso es un acuerdo municipal, de que don  
10 Rodolfo pertenece yo hasta donde sé don Rodolfo siempre ha sido o se mantiene en  
11 una posición independiente, no se ha declarado que está en otra Fracción pero bueno  
12 él se mantiene independiente puede funcionar yo no tengo, pero si quiero señor  
13 Presidente decirle que eso nace de un acuerdo y usted no puede corregirlo así tiene  
14 que ser con otro acuerdo o con una modificación y que lo ponga a votación por lo que  
15 usted dice y lo votamos y se da, a mí me parece que usted tiene razón lo que  
16 queremos es funcionar, pero lo que quiero es que se respete el tema de legalidad del  
17 acuerdo porque es un acuerdo cualquier otro día dice bueno mire este acuerdo no es  
18 así creo que debe ser así o así, y eso no puede ser aquí eso lo podemos discutir en  
19 los estrados que usted quiera don Carlos. -----

20 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales formula, y yo quiero dejarle claro  
21 al señor Presidente que mí persona no está debatiendo aquí la incorporación de ellos  
22 sea importante, yo considero que, y entiendo las razones que usted da y que se  
23 agrande la comisión y que más personas estén ahí obviamente van a venir  
24 posiblemente a ser mejores soportes, aportes, pero que si nosotros más haya de  
25 obstaculizar un proceso y como bien lo dijo la compañera Carolina, que ella se hizo  
26 asesorar con lo que respecta al tema anterior pues nosotros también le preguntamos  
27 a los asesores legales que tenemos y la recomendación es esa, pero si no se quiere  
28 llevar a cabo pues como dice Nicole siempre que quede en actas.-----

29 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, si eso se fuese a corregir  
30 porque si no lo tendríamos que recurrir si usted lo hace a través de una moción o un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27404

1 documento, que se pueda votar yo le pediría con toda la consideración y el respeto  
2 que incluyera a un miembro también de la Asociación de Desarrollo de Calle Blancos.

3 -----

4 El Presidente del Concejo Municipal señala, eso ya se había incorporado lo del  
5 tema de la Asociación de Calle Blancos, eso ya está integrado, solo se necesita que  
6 venga la persona representante, y yo mantengo la posición de la nota.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los  
8 documentos contenidos en el oficio PM 10-2023, el cual por mayoría de votos  
9 se aprueba. -----

10 **ACUERDO N°3** -----

11 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-10-2023,  
12 según se detalla." **COMUNÍQUESE.**-----

13 **VOTOS EN CONTRA** -----

14 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ** -----

15 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES**-----

16 -----

17 -----

18 El Presidente del Concejo Municipal indica, y para aclarar acabamos de tomar  
19 un acuerdo sobre el PM, por ende, esta nota es un acuerdo municipal a partir de  
20 ahora, verdad para que quede constando.-----

21 **Cuestión de orden.**-----

22 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a solicitar una alteración del  
23 orden del día para conocer dos asuntos inicialmente, una moción suscrita por varias  
24 regidurías, principalmente las personas integrantes de la Comisión Especial del  
25 Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el Dictamen N°014-2023 de la Comisión  
26 de Hacienda y Presupuesto, hay otros asuntos puestos sobre la mesa por alteración  
27 pero vamos a priorizar estos dos a dejar que avance la sesión tenemos una agenda  
28 bastante robusta el día de hoy entonces por favor colaboración todos y todas para  
29 poner atención y que podamos avanzar lo más rápido posible.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27405

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del  
2 orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 Se altera el orden del día para conocer los oficios antes señalados, sin  
5 embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden  
6 del día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la  
7 elaboración de actas. -----

8 ARTICULO IV. -----

9 ASUNTOS URGENTES-----

10 ARTICULO IV.I. -----

11 NOTA TATTIANA MASIS OBANDO. -----

12 “Deseándoles éxitos en sus funciones les informo que el día lunes 20 de  
13 febrero del presente año me presenté a la alcaldía a firmar el convenio de  
14 administración del Salón Comunal de Mozotal abajo como representante legal de la  
15 Asociación Integral de vecinos de la urbanización Monte sol, Villas del Alto y  
16 alrededores de la plaza de Mozotal, ‘cedula Jurídica 3-002-863333 y existe un error  
17 en el material del acuerdo 0295-2023 celebrada el día 02 de febrero del 2023 en  
18 sesión Extraordinaria N°03-

19 -----

20 2023 ya que mi nombre no está escrito como aparece en mí cédula de identidad  
21 razón por la cual les solcito subsanar dicho erros para poder firmar convenio.-----

22 Adjunto documento que lo respalda.-----

23 Agradeciendo de antemano su respuesta me despido sin otro particular.” -----

24 El Presidente del Concejo Municipal indica, entonces dispensaríamos de trámite  
25 esta nota para que se corrija el acuerdo, el error material y no tener que trasladarlo a  
26 la comisión que me parece un trámite muy extenso.-----

27 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo expresa, ahí el error es que  
28 Tatiana en la cédula, aparece con doble “T”, y en el acuerdo está con solo una “T”,  
29 entonces para que los compañeros tengan el conocimiento. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27406

1 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, si es cierto con
2 respecto a eso pero sin embargo algo particular y peculiar, si ustedes ven la nota que
3 ella envía ella lo escribe con una "T", entonces ella misma se está, ella misma que
4 firma la nota y todo pone que lo hace con una "T", yo entiendo que para un tema de
5 transparencia y todo tiene que ser como está la cédula, pero ni ella misma lo está
6 poniendo tampoco con doble "T", tal vez no fue que revisamos tanto sino que ella
7 cuando manda la nota tanto de solicitud como de todo, ella solo pone una "T", pero si
8 dispensémoslo de comisión compañeros.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de
10 Trámite de Comisión la nota presentada por la señora Tattiana Masis Obando,
11 la cual por unanimidad se aprueba.-----

12 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la nota presentada
13 por la señora Tattiana Masis Obando, la cual por unanimidad se aprueba.-----

14 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza de la
15 nota presentada por la señora Tattiana Masis Obando, la cual por unanimidad
16 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

17 ACUERDO N° 4 -----

18 "Se corrija el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión
19 Extraordinaria N°03-2023, celebrada el día 02 de febrero de 2023, Artículo VIII.XV,
20 en lo que interesa: -----

21 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

22 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

| ORGANIZACION   | CEDULA JURIDICA  | PRESIDENTE            | DISTRITO   | PLANO CATASTRADO | BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR             |
|--|------------------|-----------------------|------------|------------------|---------------------------------------|
| Asociación Integral de Vecinos de las Urbanizaciones | 3-002-863333---- | Tattiana Masis Obando | Ipís ----- | SJ-759484-88     | Adjudicar únicamente el Salón Comunal |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27407

|   |                   |  |  |  |  |                |
|---|-------------------|--|--|--|--|----------------|
| 1 | Montesol y Villas |  |  |  |  | Conforme al    |
| 2 | del Alto y        |  |  |  |  | Artículo 40 de |
| 3 | Alrededores de la |  |  |  |  | la Ley de      |
| 4 | plaza de          |  |  |  |  | Planificación  |
| 5 | Deportes de       |  |  |  |  | Urbana Zona    |
| 6 | Mozotal -----     |  |  |  |  | Municipal----- |
| 7 |                   |  |  |  |  | --             |

8 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

9 ARTICULO IV.II. -----

10 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM 0562-2023. -----

11 “Adjunto publicaciones del Diario Oficial La Gaceta N° 26, fechada 13 de  
12 febrero de 2023, relacionados a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en  
13 la Sesión Ordinaria 29-2022, celebrada el 18 de julio de 2022, Artículo VIII.XIV y  
14 Sesión Ordinaria N° 30-2022 celebrada el 26 de julio de 2022, artículo II inciso a),  
15 Reglamento de Administración y Uso del Estadio Municipal José Joaquín “Coyella”  
16 Fonseca y la Sesión Ordinaria N° 04-2023 celebrada el 23 de enero de 2023,  
17 Artículo VIII.I, Reglamento de Menciones Honoríficas del Cantón de Goicoechea, al  
18 respecto informo que el Departamento de Secretaría Municipal no recibió por escrito  
19 observaciones al Reglamento de Menciones Honoríficas del Cantón de Goicoechea,  
20 por lo que cumplido el plazo queda en firme el texto publicado en La Gaceta. -----

21 Con respecto al Reglamento de Administración y Uso del Estadio Municipal  
22 José Joaquín “Coyella” Fonseca informo que no recibieron observaciones por  
23 escrito por parte de los vecinos del cantón, sin embargo, en Sesión Ordinaria N° 09-  
24 2023, artículo IX.VIII se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios  
25 Carolina Arauz Durán, William Rodríguez y Ángel Rodolfo Muñoz Valverde  
26 concerniente a observaciones a dicho Reglamento. -----

27 Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.”-----

28 El Presidente del Concejo Municipal indica, es lo del reglamento del Estadio  
29 Colleya Fonseca y el de Menciones Honoríficas, es la segunda publicación como  
30 tal.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27408

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de  
2 Trámite de Comisión del Oficio SM-0562-2023, la cual por mayoría de votos se  
3 aprueba.-----

4 VOTOS EN CONTRA-----

5 REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA. -----

6 REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio SM-  
8 0562-2023, con la publicación correspondiente, el cual por mayoría de votos  
9 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N° 5 -----

11 "Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: ": "La  
12 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el "Reglamento de  
13 Menciones Honorificas del Cantón de Goicoechea", se aprueba con el texto  
14 publicado La Gaceta N° 26, fechada 13 de febrero de 2023."-----

15 Y el Reglamento de Administración y Uso del Estadio Municipal José Joaquín  
16 "Coyella" Fonseca, se aprueba con las observaciones aprobadas en Sesión  
17 Ordinaria 09-2023, artículo IX.VIII, según se detalla: -----

18 **REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y USO DEL ESTADIO MUNICIPAL**  
19 **JOSE JOAQUIN "COLLEYA" FONSECA**

20 **Artículo 1°-** El presente reglamento regula la administración y uso del Estadio  
21 Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca de Goicoechea, en adelante  
22 denominado como "El Estadio". -----

23 **Artículo 2°-** El Comité Cantonal de Deportes, o quien designe el Concejo  
24 Municipal, de conformidad con los artículos 2° y 9° del Reglamento de  
25 Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones  
26 Comunes, Deportivas y Parques Públicos, será el encargado de administrar  
27 el Estadio Municipal José Joaquín "COLLEYA" Fonseca de Goicoechea y  
28 aplicará y ejercerá los deberes, derechos y atribuciones establecidas en el  
29 presente reglamento y en el acuerdo de administración debidamente firmado  
30 con la Alcaldía Municipal para tales efectos. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27409

1 **Artículo 3°**-----

2 Son obligaciones del Comité Cantonal de Deportes, o el Administrador del inmueble  
3 municipal que designe el Concejo Municipal según el Reglamento de  
4 Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones  
5 Comunes, Deportivas y Parques Públicos:-----

6 a. Mantener el Estadio Municipal, en las condiciones viables y técnicas de  
7 uso en la conservación del bien entregado.-----

8 b. Responder por cualquier deterioro del inmueble que no provenga del uso  
9 legítimo del bien.-----

10 c. Previo al inicio de cualquier obra que se realice en el Estadio adicional,  
11 a las obras propias de mantenimiento, lo comunicará al Concejo  
12 Municipal y presentará un anteproyecto, si estas mejoras están  
13 indicadas en el convenio de administración no será necesario la  
14 comunicación al Concejo Municipal, únicamente a la Dirección de  
15 Ingeniería para su supervisión

16 d. Brindar un informe semestral a la Administración Municipal, con copia al  
17 Concejo Municipal del manejo del bien entregado.-----

18 e. Realizar un desglose de gastos generados por la administración, en la  
19 administración y mantenimiento del Estadio.-----

20 f. Utilizar los recursos generados por el alquiler de las instalaciones del  
21 Estadio, en el mantenimiento y mejora de este.-----

22 g. Suscribir y mantener vigente una póliza de robo e incendio, desastres  
23 naturales y de riesgos por responsabilidad civil, que cubra cualquier  
24 eventualidad que pueda ocurrir en las instalaciones del Estadio. -----

25 h. Mantener los dineros generados en la administración del bien, en una  
26 cuenta bancaria exclusiva para el Estadio, el incumplimiento de este  
27 punto se considerará falta grave para la terminación del contrato de  
28 administración del Estadio.-----

29 i. Emitir las respectivas facturas electrónicas por concepto de pago de  
30 alquiler de las instalaciones del Estadio, el que deberá realizarse por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27410

- 1 transferencia bancaria a la cuenta exclusiva para el Estadio y en ningún
- 2 caso podrá recibir dinero en efectivo por tal concepto. -----
- 3 j. Exponer al público las tarifas, recibos u otros medios de pago, así como
- 4 horarios por la utilización del Estadio, por medio de las plataformas
- 5 digitales de la Municipalidad y del Comité Cantonal. El incumplimiento
- 6 de este punto se considera falta grave para la terminación del contrato
- 7 de Administración suscrito. -----
- 8 k. Colaborar en la promoción y realización de las actividades con fines
- 9 sociales, a llevarse a cabo en el Estadio. -----
- 10 l. Establecer mecanismos de control de uso y administración del inmueble,
- 11 coordinados con la Municipalidad. -----
- 12 m. Elaborar el presupuesto anual de gastos y presentarlo al Concejo
- 13 Municipal en la primera semana del mes de julio de cada año, para su
- 14 conocimiento -----
- 15 n. Autorizar el uso de las instalaciones de conformidad al presente
- 16 reglamento-----
- 17 o. Establecer con la persona física o jurídica el monto del costo para el uso
- 18 de las instalaciones, previa firma de documentos, lo anterior de -----
- 19 conformidad con lo establecido en las tarifas aprobadas por el Concejo
- 20 Municipal a propuesta del Administrador del Estadio. -----
- 21 p. Elaborar y presentar al Concejo Municipal, para su respectiva
- 22 aprobación, una escala de cobro para el uso de las instalaciones, que
- 23 incluya el alquiler por temporada, costo de la cancha, puesta de las redes
- 24 y banderolas, actividades lucrativas y cualquier otro implemento y
- 25 fijación tarifaria. -----
- 26 q. Establecer, previo informe técnico, el monto correspondiente por los
- 27 daños causados en el inmueble, sentar las responsabilidades y gestionar
- 28 a través de la Municipalidad los cobros o reparaciones correspondientes.
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27411

- 1 r. Elaborar y aplicar los protocolos correspondientes contra la (s) persona
- 2 (s) que este (n) causando daño a las instalaciones y de ser necesario,
- 3 recurrir a las autoridades competentes. -----
- 4 s. Velar por el mantenimiento, limpieza, mejoras del inmueble y contribuir
- 5 en las actividades que se programen para tal fin.-----
- 6 t. Elaborar convenios con organizaciones y empresas públicas y privadas
- 7 que permitan atraer recursos económicos para financiar el
- 8 mantenimiento, administración y construcciones del inmueble, por medio
- 9 de la publicidad y desarrollo de proyectos deportivos, recreativos,
- 10 educativos y culturales, previo visto bueno del Concejo Municipal.-----
- 11 u. Fomentar, promocionar y desarrollar actividades deportivas y recreativas
- 12 con el apoyo de la Municipalidad e instituciones públicas y privadas, para
- 13 mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Goicoechea,
- 14 en todas las disciplinas que así lo requieran. -----

15 **Artículo 4°-** De las instalaciones. Se leerá de la siguiente manera:-----

16 Las instalaciones se destinarán prioritariamente en la práctica del Fútbol en

17 ambas ramas, puesto que las características del inmueble así lo demandan. El

18 Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su administración

19 podrá destinar el bien para actividades ajenas a su naturaleza, esto incluye

20 eventos masivos, tales como: conciertos, festivales, reuniones religiosas y

21 otros, a previa presentación de los permisos y convenios correspondientes.

22 Excepcionalmente podrá dispensar de pago, aquellos eventos que se realicen

23 en el inmueble y que tengan una naturaleza social, no lucrativa y de interés

24 público -----

25 **Artículo 5.º-**De las mejoras. Se leerá de la siguiente manera:-----

26 Las obras que se realicen en el inmueble, independientemente de su

27 naturaleza, quedarán a favor del Estadio como bien inmueble propiedad de la

28 Municipalidad sin que el Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal

29 para su administración pueda reclamar derecho o compensación alguna en su

30 beneficio-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27412

- 1        **Artículo 6°**- Arrendamientos por temporadas. Se leerá de la siguiente manera:  
2        El Comité o quien designe el Concejo Municipal para su administración, podrá  
3        alquilar el estadio, para actividades en las cuales el bien esté destinado por  
4        temporada, a equipos de primera, segunda o tercera división del fútbol mayor  
5        masculino o femenino, de lo cual deberá informar al Concejo Municipal, en los  
6        términos del d) del artículo 3 de este Reglamento. El arrendamiento del estadio  
7        por temporadas no incluirá el arrendamiento de la soda del Estadio-----  
8        **Artículo 7°**- De las solicitudes, se leerá de la siguiente manera-----  
9        Las solicitudes de uso del Estadio deberán cumplir con los siguientes requisitos: --  
10       a) Deberán presentarse por escrito, las que serán resueltas de acuerdo a las  
11       prioridades y disponibilidades de las instalaciones.-----  
12       b) Serán aprobadas en orden de presentación, mediante acuerdo adoptado en  
13       sesión de Junta Directiva del Comité quien designe el Concejo Municipal para  
14       su administración -----  
15       c) Deberá indicarse el tipo de actividad, fines, permisos respectivos y toda la  
16       información que sea de interés del Comité Cantonal o de quien designe el  
17       Concejo Municipal para su administración, mediante el formulario que para  
18       tales efectos maneje ese órgano. -----  
19       d) Una vez aprobada la solicitud y contestada, la persona interesada deberá  
20       presentarse ante la persona Tesorería de quien designe el Concejo Municipal  
21       para su administración, para hacer los depósitos correspondientes.-----  
22       e) El Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su  
23       administración se reserva el derecho de aprobar o improbar las solicitudes que  
24       se le presenten. -----  
25       **Artículo 8°.- Del uso prioritario de las instalaciones del Estadio.** El Estadio  
26       tendrá los siguientes usos prioritarios en razón de su importancia para el  
27       desarrollo del deporte en el cantón: -----  
28       a. Se dejará como mínimo un 35% del tiempo efectivo de utilización de las  
29       instalaciones, para la práctica del deporte, a equipos de liga menor (infantiles  
30       y mosquitos) adscritas por medio de Asociaciones Deportivas al Comité



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27413

- 1 Cantonal, participación de Juegos Deportivos Nacionales, escuelas de  
2 formación adscritas al Comité, así como la posibilidad de que el aparato  
3 administrativo y operativo de la Municipalidad, escuelas y colegios públicos,  
4 grupos recreativos y de la tercera edad de Goicoechea, puedan tener acceso  
5 y uso del inmueble para fechas conmemorativas o prácticas del deporte,  
6 debiendo hacer la solicitud con al menos ocho días de antelación al Comité o  
7 quien designe el Concejo Municipal para su administración -----
- 8 b. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Niñez y  
9 Adolescencia, se destinarán, de manera prioritaria, espacios para que las  
10 personas menores de edad puedan utilizar las instalaciones del Estadio. --
- 11 c. Se desarrollarán actividades masivas cada dos meses, para la recreación  
12 de la población mayor, con discapacidad, para las personas adultas,  
13 juventudes y niñez del cantón, con apoyo del Comité u otras organizaciones  
14 de bien social. -----
- 15 d. Cada cuatro meses se deberán desarrollar los festivales deportivos-  
16 recreativos para las personas menores de edad del cantón, con apoyo del  
17 Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, ICODER, la Federación  
18 Costarricense de Fútbol, u otras organizaciones de bien social. -----
- 19 e. El Comité Cantonal o quien designe el Concejo Municipal para su  
20 administración, deberá desarrollar con apoyo con el ICODER, Ministerio de  
21 Educación y otras organizaciones de bien social, los torneos interescolares  
22 y torneos intercolegiales. -----
- 23 f. Se dará un trato preferencial a los equipos representativos del Cantón a  
24 nivel Nacional, ligas menores, equipo de la primera división, segunda  
25 división, tercera división, juegos nacionales, escuelas deportivas u otros que  
26 defina el Comité, como proyectos de interés del deporte y la recreación. ---
- 27 g. Todos los anteriores usos se harán usando la cancha a lo ancho, para evitar  
28 el deterioro de las áreas demarcadas.-----

29 **Artículo 9.- De la entrada gratuita a personas menores de doce años.** Toda  
30 persona menor de doce años podrá presenciar cualquier evento deportivo en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27414

1 forma gratuita, siempre que venga acompañada de la persona adulta  
2 responsable de esta. Tal circunstancia deberá ser tomada en cuenta, a la hora  
3 de la suscripción de convenios de uso del Estadio. -----

4 **Artículo 10.- De las actividades lucrativas en el Estadio.** Podrán llevarse a  
5 cabo actividades lucrativas dentro de las instalaciones, para lo cual deberá  
6 solicitarse permiso por escrito ante el Comité y cancelarse el derecho  
7 establecido por este, de acuerdo al modelo tarifario regulado en el inciso q) del  
8 artículo tres de este Reglamento. Para el otorgamiento del permiso por parte  
9 del Comité o quien designe el Concejo Municipal para su administración, la  
10 persona solicitante deberá contar con los permisos respectivos que requiera la  
11 actividad. -----

12 **Artículo 11.- Del servicio de soda.** \_Del servicio de soda. Se leerá de la  
13 siguiente manera: -----

14 El Estadio contará con servicio de soda que será adjudicado por el Comité  
15 Cantonal quien designe el Concejo Municipal para su administración, por medio  
16 de concurso público, podrán participar tanto personas físicas como jurídicas. El  
17 plazo de dicha adjudicación será de un máximo de dos años y el adjudicatario  
18 rendirá informes cada seis meses al Comité Cantonal o quien designe el  
19 Concejo Municipal para su administración, no podrá adjudicarse dicho bien a  
20 quienes tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado  
21 inclusive con miembros del Comité Cantonal, quien designe el Concejo  
22 Municipal para su administración, o el Concejo Municipal. -----

23 **Artículo 12.- Prohibiciones.** Dentro de las instalaciones del Estadio, no será  
24 permitido el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o el  
25 fumado de tabaco u otras sustancias en dispositivos, incluidos cigarrillos, pipas,  
26 cigarrillos electrónicos, vaporizadores y similares. Tampoco serán permitidas  
27 las ventas que no sean autorizadas por el Comité Cantonal o quien designe el  
28 Concejo Municipal para su administración. -----

29 -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27415

1 **Artículo 13°- De la publicidad.** Se podrá desplegar publicidad en el inmueble  
2 a favor de intereses privados, siempre y cuando se reciba remuneración por  
3 ello y su vigencia será acordada contractualmente. -----

4 La publicidad no podrá ser referida a bebidas alcohólicas, cigarrillos o  
5 sustancias prohibidas, o que tengan contenido político, religioso y lenguaje  
6 discriminatorio.-----

7 Se podrán realizar canjes publicitarios por servicios o materiales en especie  
8 para ser utilizados en mejoras del mismo inmueble. -----

9 **Artículo 14.-** Es potestad del Concejo Municipal efectuar las reformas al  
10 presente reglamento, cuando lo considere necesario, o así lo solicite el Comité  
11 Cantonal de Deporte y Recreación.-----

12 **Artículo 15.- Derogatoria.** El presente reglamento deroga cualquier normativa  
13 de uso y administración del Estadio que se encuentre vigente, al momento de  
14 la aprobación de este. -----

15 **Transitorio Único.-** Los contratos vigentes a la entrada del presente  
16 reglamento, estarán exentos del cumplimiento de esta normativa.  
17 Rige a partir de su aprobación por el Concejo Municipal y su publicación en el  
18 Diario Oficial La Gaceta. -----

19 **VOTOS EN CONTRA**-----

20 **REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA.** -----

21 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ**-----

22 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
24 **Oficio SM-0562-2023, la cual no se aprueba por no contar con los votos**  
25 **necesarios.**-----

26 **VOTOS EN CONTRA**-----

27 **REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA.** -----

28 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ**-----

29 **REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.**-----

30 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27416

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, por ende, no queda en firme. -----

2 **ARTICULO IV.III.**-----

3 **AUDITORÍA INTERNA MGAI-045-2023.**-----

4 **Consulta sobre Oficio SM-ACUERDO 0548-2023**-----

5 “Con respecto al acuerdo comunicado mediante Oficio SM-ACUERDO 0548-  
6 2023, recibido en la Auditoria Interna el día 28 de febrero de 2023, por acuerdo  
7 tomado en Sesión Ordinaria N°09-2023, celebrada el 27 de febrero de 2023, artículo  
8 VII.XV, favor indicar a partir de qué fecha rige el citado acuerdo ya que el documento  
9 no lo indica. -----

10 Asimismo, me permito indicarles muy respetuosamente que para la plaza  
11 Encargado de proceso de Auditoria se indicó en el acuerdo como un (PM4) y  
12 corresponde a un (PM3).”-----

13 El Presidente del Concejo Municipal indica, tiene la palabra doña Lilliam  
14 Guerrero, si vamos a votar primero la Dispensa de trámite del documento.-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
16 **Trámite de Comisión, del Oficio MGAI-045-2023, la cual por unanimidad se**  
17 **aprueba.**-----

18 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, esa nota ---- que  
19 manda Gisella ustedes se acuerdan que nosotros la nombramos con recargo de  
20 funciones la semana pasada, por error, cuando yo redacte el dictamen no puse a  
21 partir de cuándo eso son las cosas que ella pone e interpreté mal una nota donde  
22 decía yo entendí que era PM 4, la plaza pero no se le cambio el nombre pero siguió  
23 manteniéndose como PM3, entonces sería votar para subsanar eso y que quede claro  
24 que es PM 3, y que sería a partir de que se comunique, a partir del momento que se  
25 comunique tanto al señor Alcalde como a Guisella, entonces sería votar eso para que  
26 se corrija ese o ambos yerros que cometí yo a la hora de hacer el dictamen. -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MGAI-**  
28 **045-2023, el cual por mayoría de votos se aprueba.** -----

29 **VOTO EN CONTRA.**-----

30 **REG.PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27417

1 El Presidente del concejo Municipal, somete a votación a Firmeza del  
2 Oficio MGAI-045-2023 , la cual por mayoría de votos se aprueba.-----  
3 ACUERDO N° 6 -----  
4 "Se corrija el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
5 N°09-2023, celebrada el día 27 de febrero de 2023, Artículo VIII.XV, en lo que  
6 interesa:-----  
7 Nombrar como Auditora a.i. bajo la modalidad de recargo de funciones a la  
8 Lic. Guisella Vargas López, actual funcionaria de la Unidad de Auditoría  
9 Interna de esta Municipalidad, quien funge como Asistente de Auditoría desde  
10 el año 2002, a partir de la comunicación de este acuerdo al Alcalde  
11 Municipal y a la interesada. (Sesión Ordinaria 10-2023, celebrada el 06 de  
12 marzo de 2023, artículo IV.III) -----  
13 Solicitar a la Secretaria Municipal que adjunte a este acuerdo la certificación  
14 del Manual de Puestos para la plaza de Encargada de Proceso de Auditoría  
15 (PM3), que es la que ejerce la Lic. Vargas López." ACUERDO EN FIRME.  
16 COMUNIQUESE. -----  
17 VOTO EN CONTRA-----  
18 REG.PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS. -----  
19 ARTICULO IV.IV. -----  
20 ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00963-2023. -----  
21 "Adjunto encontrará oficio MG-AG-DI-0519-2023, suscrito por el Ing. Mario  
22 Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, recibido en este  
23 Despacho el día 28 de febrero del 2023, quien remite copia de nota suscrita por el  
24 señor Alexis Castillo García, Representante Legal de Soluciones Constructivas  
25 Castillo SCC S.A, contratista a cargo de la ejecución del proyecto denominado  
26 "CONTRATACIÓN DE MURO DE GAVIONES Y CONTERNCION", con la licitación  
27 Abreviada 2022 LA-000010-0024100001, y orden de compra #66437, en la cual  
28 solicita una prórroga en tiempo de 15 días, esto debido a que cuando se realizó el  
29 proceso de visita técnica de inicio de las actividades en los diferentes sectores  
30 específicamente en el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE MURO DE



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27418

1 **CONTENCION DE TERRERNO PARA DESARROLLO O CONSTRUCCIÓN DE**  
2 **SALON COMUNAL EN URB. MONTELIMAR”** se solicitó una valoración ambiental  
3 de zona logística.-----

4 Asimismo, indica que si bien dicha obra implica un aumento del tiempo  
5 proyectado a lo plateado, el cual sería para 75 días de ejecución, se debe de señalar  
6 que el desarrollo del proyecto se vio por dichas casusas planteadas por el señor  
7 Castillo García, asimismo, por lo anterior señalado y fundamentado en la Ley de  
8 Contratación Administrativa, artículo 198 y 206, el tiempo adicional solicitado por la  
9 empresa contratista de 15 días se considera justificado, para con la imposibilidad de  
10 terminar las obras el 11 de marzo del año 2023, fecha en que se vence el plazo  
11 inicial, por lo tanto según dicha ley, el contratista podrá solicitar una prórroga de  
12 hasta un 50% del tiempo otorgado inicialmente, a lo que la Dirección de Ingeniería  
13 y Operaciones encuentra justificado. -----

14 Lo anterior para su estudio y valoración siendo que ese Concejo Municipal  
15 mediante Sesión Extraordinaria N°26-2022, Artículo III.III. se aprobó dicho  
16 proyecto.”-----

17 El Presidente del Concejo Municipal señala, se traslada a la Comisión de  
18 Gobierno, para estudio y dictamen. -----

19 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
20 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

21 **ARTICULO IV.V.** -----  
22 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00991-2023.**-----

23 “Me permito muy respetuosamente solicitar ampliación del oficio MG-AG-  
24 00327-20203, así como al oficio SM-ACUERDO 0255-2023, que comunica acuerdo  
25 tomado en Sesión Ordinaria N°05-2023, celebrada el día 30 de enero de 2023,  
26 artículo IV.I, donde se aprobó el oficio MG-AG- 00327-2023, que detalla:-----

27 **“Se autoriza al Alcalde Municipal para que asista a la Primera Reunión**  
28 **del Comité de Coordinación del Comité de la Unión Europea, que da soporte**  
29 **al programa “Partherships for Sustainable Cities” en Bruselas Bélgica de 07**  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27419

1 al 09 de marzo de 2023, según lo señalado en oficio DE-E-006-01-2023,  
2 suscrito por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos  
3 Locales.”-----

4 Los organizadores del evento me han remitido el itinerario de viaje y los  
5 pasajes respectivos saliendo el día de mañana 04 de marzo de 2023 y regresando  
6 el día 09 de marzo de 2023, por lo que el día lunes 07 de marzo de 2023 estaré en  
7 Bruselas, motivo por el cual solicito se incluya este día también como parte del  
8 permiso otorgado.-----

9 Asimismo, me permito informar que la señora Irene Campos Jiménez, Vice  
10 Alcaldesa, estará en la sesión programada para el lunes 06 de marzo de 2023 en  
11 representación del suscrito, así también del periodo comprendido del 06 al 09 de  
12 marzo de 2023, como Alcaldesa en Ejercicio.-----

13 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez indica, según entiendo en la  
14 nota, el señor Alcalde ya se fue, entonces ya no tenemos que tomar ningún acuerdo  
15 él ya se fue, o sea si ya habíamos tomado un acuerdo ya está, por eso es informativo  
16 ya no tenemos que tomar ningún acuerdo, no tenemos que votar porque ya el señor  
17 Alcalde se fue. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de  
19 Trámite de Comisión, el Oficio MG-AG-00991-2023, suscrito por el Alcalde  
20 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----

21 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio MG-AG-  
22 00991-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por mayoría de votos se  
23 aprueba.-----

24 VOTO EN CONTRA-----  
25 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
27 Oficio MG-AG-00991-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por  
28 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

29 ACUERDO N°7 -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27420

- 1 "Se corrija el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°05-
- 2 2023, artículo IV.I, celebrada el día 30 de enero de 2023 y se lea de la siguiente
- 3 manera: -----
- 4 "Se autoriza al Alcalde Municipal para que asista a la Primera Reunión del Comité
- 5 de Coordinación del Comité de la Unión Europea, que da soporte al programa
- 6 "Partnerships for Sustainable Cities", en Bruselas, Bélgica del **06 al 09 de marzo de**
- 7 **2023**, según lo señalado en oficio DE-E- 006-01-2023 suscrito por la Directora
- 8 Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales." -----
- 9 La señora Irene Campos Jiménez, quedará como Alcaldesa en Ejercicio los días
- 10 antes mencionados." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 11 **VOTO EN CONTRA**-----
- 12 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VASQUEZ.** -----
- 13 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, si yo no lo vote
- 14 porque estaríamos votando que se vaya hoy, y ya se fue, o sea los permisos no son
- 15 retroactivos, yo pido un permiso de aquí en adelante no para atrás, entonces el
- 16 señor Alcalde ya se fue, se fue sin permiso del Concejo Municipal, por eso no lo
- 17 estoy votando. -----
- 18 **ARTICULO V.**-----
- 19 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.**-----
- 20 \*Ya se conocieron. -----
- 21 **ARTICULO VI.**-----
- 22 **INFORMES DE AUDITORÍA.**-----
- 23 \*No se presentaron.-----
- 24 **ARTICULO VII.**-----
- 25 **AUDIENCIAS.**-----
- 26 \*No se presentaron. -----
- 27 **ARTICULO VIII.**-----
- 28 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----
- 29 **ARTICULO VIII.I.**-----
- 30 **DICTAMEN N° 02-2023 COMISIÓN CONDICION DE LA MUJER** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27421

1 "En reunión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2023, en presencia de  
2 Carolina Arauz Duran Presidenta, William Rodríguez Román, Secretario, y donde  
3 se conoció lo siguiente:-----

4 **SM-ACUERDO-476-2022, En Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07**  
5 **de marzo del 2022, Artículo III inciso 9) se conoció nota suscrita por el señor**  
6 **Enrique Medel Bolaños, Alianza por la Discapacidad México, ADIMEX. Para**  
7 **Estudio y Dictamen. -----**

8 **SM-ACUERDO-2854-2022. En Sesión Ordinaria N°48-2022 celebrada el día 28**  
9 **de noviembre de 2022, Artículo IX.II, para conocimiento.-----**

10 **CONSIDERANDO: -----**

11 Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a  
12 la vez recordarles que el próximo 3 de mayo de 2022, se conmemora la entrada  
13 en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.  
14 Es por esto que la Alianza por la Discapacidad México Internacional (ADIMEX),  
15 con sede en México, convoca a los países del Mundo a iluminar el logotipo  
16 internacional de accesibilidad de la ONU en sus plazas y/o explanadas principales  
17 en dicho día, con veladoras, luces o, de cualquier forma. De este modo elevar la  
18 conciencia social, iluminando el mundo con armonía, amor, felicidad, para hacer  
19 visible que las personas con discapacidad están presentes aquí y ahora, en todas  
20 y cada una de las actividades cotidianas. Por segundo año realizamos esta  
21 convocatoria, bajo el esquema de un mundo sin fronteras para la discapacidad,  
22 por lo que nos gustaría contar con su participación de tan importante acto.-----

23 1. Es importante iluminar el logotipo de accesibilidad porque es reconocer a la  
24 Convención como el documento normativo más importante que existe a nivel  
25 mundial y sensibilizar a la gente con y sin discapacidad de la sociedad civil,  
26 de los organismos de gobierno en sus diferentes niveles de aplicar la  
27 convención en todos los ámbitos en beneficio de todos .ADIMEX es una  
28 iniciativa ciudadana, cuyos integrantes trabajamos algún tiempo en el Consejo  
29 Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con discapacidad  
30 (CONADIS) del Gobierno Federal, que es el organismo rector de la política



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27422

- 1 pública y tiene como propósito promover los derechos de las personas con  
2 discapacidad de acuerdo con la Convención. Tenemos experiencia en el  
3 diseño de políticas públicas sobre discapacidad, y tenemos aliados en materia  
4 de Lengua de Señas, arte y cultura, entre otras. Por ahora en apenas este  
5 año de trabajo que llevamos, el 3 de mayo del 2021 hicimos un evento en el  
6 Zócalo de la ciudad de México en donde iluminamos con veladoras el logotipo  
7 de accesibilidad universal de la ONU como conmemoración de la entrada en  
8 vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad  
9 y a esto se sumaron algunos estados de México; de allí promovimos y  
10 constituimos el movimiento de personas con discapacidad, el cual celebró el  
11 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad. -----
- 12 2. Hasta ahora llevamos poco tiempo trabajando, sin embargo, lo que buscamos  
13 es propiciar alianzas con los sectores de la sociedad civil y gobierno, para  
14 cubrir las necesidades mínimas de las personas con discapacidad como  
15 trabajo, salud, entre otras. -----
- 16 3. Estimados concejales, nos ponemos a sus órdenes y del pueblo de Costa Rica,  
17 les ofrecemos nuestra experiencia, para asesorarlos en materia de diseño de  
18 políticas públicas en materia de discapacidad, y en consecuencia hacer sinergia  
19 para ayudar a las personas con discapacidad. Al mismo tiempo que nos gustaría  
20 formen parte de los proyectos que llevaremos a cabo en los próximos meses. --
- 21 4. **Por tanto, solicitamos al Concejo Municipal de Goicoechea, aprobar lo**  
22 **siguiente con dispensa de trámite de comisión:** -----
- 23 a) En cuanto a la intervención de William Pérez Gutiérrez, trasladar a  
24 la Comisión de Accesibilidad lo relacionado a la aplicación de la ley  
25 N° 7600 en el transporte público del cantón. De igual manera,  
26 trasladar dicha intervención a la Administración para que:-----
- 27 i. Informe sobre la posibilidad de construir acera en el lado  
28 derecho de la vía en Calle Gutiérrez. -----  
29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27423

- 1                   ii. Informe sobre los planes que tiene la administración para la  
2                   canalización de aguas desde la comunidad de Vista de Mar y  
3                   hasta Calle Gutiérrez. -----  
4                   iii. Informe al Concejo Municipal sobre la aplicación de las  
5                   especificaciones técnicas vigentes en materia de bacheos y  
6                   mezcla asfáltica. -----  
7                   Informe sobre los procesos de supervisión de obras de infraestructura en  
8                   específico relacionado a las nueve paradas de autobuses mencionadas-----  
9   **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----  
10 1. Trasladar los oficios SM-ACUERDO-476-2022 / SM-ACUERDO-2854-2022 a la  
11                   Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, para que realice estudio  
12                   y presente dictamen al Concejo Municipal. -----  
13 2. Se comunique a los interesados. -----  
14 3. Se solicita la firmeza.” -----  
15                   **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°02-**  
16 **2023 de la Condición de la Mujer, el cual por unanimidad se aprueba. -----**  
17                   **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
18 **Dictamen N°02-2023 de la Condición de la Mujer, la cual por unanimidad se**  
19 **aprueba.-----**  
20                   **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
21 **Dictamen N°02-2023 de la Condición de la Mujer, el cual por unanimidad se**  
22 **aprueba.-----**  
23                   **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
24 **Por Tanto del Dictamen N°02-2023 de la Condición de la Mujer, la cual por**  
25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**  
26 **ACUERDON N°8-----**  
27 **“POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----  
28 1. Trasladar los oficios SM-ACUERDO-476-2022 / SM-ACUERDO-2854-2022 a  
29                   la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, para que realice  
30                   estudio y presente dictamen al Concejo Municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27424

1 2. Se comunique a los interesados. **ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE** -----

2 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

3 **ARTICULO VIII.II.**-----

4 **DICTAMEN N°02-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

5 "En reunión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2023, con la asistencia  
6 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente,  
7 Andrea Chaves Calderón, Secretaria, se conoció:-----

8 **SM ACUERDO 2623-2022 SE CONOCIO CORREO ELECTRONICO POR**  
9 **ANABELLE ZÚÑIGA SOLÍS ASISTENTE DE DIRECCIÓN ESCUELA JOSÉ**  
10 **CUBERO MUÑOZ** -----

11 **CONSIDERANDO:** -----

12 1. Que en Sesión Ordinaria N° 45-2022, celebrada el día 07 de noviembre del 2022,  
13 Artículo III inciso 26), se conoció correo electrónico por Anabelle Zúñiga Solís  
14 Asistente de Dirección Escuela José Cubero Muñoz que indica: -----  
15 "Buenas tardes. Se adjunta oficio enviado por la señora Directora, Licda. Jenny  
16 Solano Loría a la Junta de Educación. En la misma se le informa que el señor  
17 Carlos Montero renunció el pasado 30 de octubre a dicho organismo de apoyo.  
18 Bendiciones." -----

19 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
20 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----

21 1. Se acepta la renuncia del señor Carlos Montero Vargas de la Junta de Educación  
22 de la Escuela José Cubero Muñoz. -----

23 2. Se le comunique a los interesados. -----

24 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°02-**  
26 **2023 de la Condición de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se**  
27 **aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
29 **Dictamen N°02-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, la cual por**  
30 **unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27425

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N°02-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
5 Por Tanto del Dictamen N°02-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, la  
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°9 -----

8 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
9 CONCEJO MUNICIPAL: -----

10 1. Se acepta la renuncia del señor Carlos Montero Vargas de la Junta de Educación  
11 de la Escuela José Cubero Muñoz. -----

12 2. Se le comunique a los interesados. -----

13 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme **ACUERDO EN FIRME.**  
14 **COMUNIQUESE.** -----

15 **ARTICULO VIII.III.** -----

16 **DICTAMEN N°03-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

17 "En reunión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2023, con la asistencia  
18 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente,  
19 Andrea Chaves Calderón, Secretaria, se conoció: -----

20 **SM ACUERDO 2935-2022 SE CONOCIO OFICIO L.S.U.C 152-12-2022**  
21 **SUSCRITO POR EL DR FAUSTO BARRANTES BRAN, DIRECTOR LICEO**  
22 **SALVADOR UMAÑA CASTRO.** -----

23 **CONSIDERANDO:** -----

24 1. Que en Sesión Ordinaria N° 50-2022 celebrada el día 13 de diciembre del  
25 2022, Artículo III inciso 1) se conoció oficio L.S.U.C 152-12-2022 suscrito por  
26 el Dr. Fausto Barrantes Bran Director Liceo Salvador Umaña Castro que  
27 indica: -----

28 "Reciban un cordial saludo de mi parte y a la vez se informa que según dictamen  
29 N° 412022, en el punto 6, los puestos de la Junta Administrativa del Liceo  
30 Salvador Umaña Castro ya estaban incluidos. No omito solicitar respetuosamente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27426

1 el periodo de vencimiento de los puestos de presidencia, vicepresidencia, vocal  
2 1 y vocal 2 de los miembros de la Junta Administrativa actuales, producto que los  
3 mismos sustituyeron en su totalidad a los miembros de la Junta Administrativa  
4 anterior por motivos de renuncias.-----

5 Lo anterior por realizarse nuevamente el proceso de licitación, contratación de la  
6 construcción de las 16 aulas del Liceo Salvador Umaña Castro y demás  
7 atenciones requeridas y a realizarse en la institución.” -----

8 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
9 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----

10 1. Indicarle al Dr. Fausto Barrantes Bran, Director Liceo Salvador Umaña Castro  
11 que la Junta en pleno tiene fecha de vencimiento en octubre del año actual. ----

12 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°03-**  
14 **2023 de la Condición de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se**  
15 **aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
17 **Dictamen N°03-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, la cual por**  
18 **unanimidad se aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
20 **Dictamen N°03-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, el cual por**  
21 **unanimidad se aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
23 **Por Tanto del Dictamen N°03-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, la**  
24 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

25 **ACUERDO N°10** -----

26 **“POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
27 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

28 1. Indicarle al Dr. Fausto Barrantes Bran, Director Liceo Salvador Umaña Castro  
29 que la Junta en pleno tiene fecha de vencimiento en octubre del año actual. ----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27427

1 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN**  
2 **FIRME.COMUNIQUESE.**-----

3 **ARTICULO VIII.IV.**-----

4 **DICTAMEN N°04-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

5 “En reunión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2023, con la asistencia  
6 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente,  
7 Andrea Chaves Calderón, Secretaria, se conoció:-----

8 **SM ACUERDO 2798-2022 SE CONOCIO OFICIO L.S.U.C 142-11-2022**

9 **SUSCRITO POR EL DR FAUSTO BARRANTES BRAN, DIRECTOR LICEO**

10 **SALVADOR UMAÑA CASTRO.** -----

11 **CONSIDERANDO:** -----

12 1. Que en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada el día 28 de noviembre del  
13 2022, Artículo III inciso 8) se conoció oficio L.S.U.C 142-11-2022 suscrito por  
14 el Dr Fausto Barrantes Bran, Director Liceo Salvador Umaña Castro que  
15 indica: -----

16 “Reciban un cordial saludo de paz y bien, quien suscribe Dr. Fausto Barrantes  
17 Bran por mi condición del Liceo Salvador Umaña Castro, les solicito  
18 respetuosamente, se adhiera a este Oficio DIR-LSUC 0914-2022 y a la  
19 impugnación Oficio # SM acuerdo 26592022 y como pruebas para proveer de lo  
20 alegado.”-----

21 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
22 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----

23 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2798-2022 que traslada oficio L.S.U.C 142-  
24 11-2022 suscrito por el Dr Fausto Barrantes Bran, Director Liceo Salvador  
25 Umaña Castro. -----

26 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°04-**  
28 **2023 de la Condición de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se**  
29 **aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27428

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
2 Dictamen N°04-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, la cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
5 Dictamen N°04-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, el cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
8 Por Tanto del Dictamen N°04-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, la  
9 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N°11 -----

11 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
12 CONCEJO MUNICIPAL: -----

13 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2798-2022 que traslada oficio L.S.U.C 142-  
14 11-2022 suscrito por el Dr Fausto Barrantes Bran, Director Liceo Salvador  
15 Umaña Castro. -----

16 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." ACUERDO EN FIRME.  
17 COMUNIQUESE. -----

18 ARTICULO VIII.V. -----

19 DICTAMEN N°05-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----

20 "En reunión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2023, con la asistencia  
21 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente,  
22 Andrea Chaves Calderón, Secretaria, se conoció:-----

23 SM ACUERDO 3139-2022 SE CONOCIO MOCIÓN SUSCRITA POR EL REGIDOR  
24 PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA -----

25 CONSIDERANDO: -----

26 1. Que en Sesión Ordinaria N°522022, celebrada l día 30 de diciembre de 2022,  
27 Artículo IX.I se acordó: por unanimidad se aprobó dispensa de trámite de la  
28 moción suscrita por el Regidor Propietarios Carlos Andrés Calderón. -----

29 2. Que en Sesión Extraordinaria 27-2022 la señora Ellen Marín expresa: -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27429

1 Yo no represento ninguna asociación, yo soy madre de un estudiante del CTP de  
2 Purral, ellos ahorita están pasando por una situación muy incómoda, los de la  
3 banda, se supone que la junta administrativa es la encargada de darle a ellos los  
4 instrumentos, de darle a ellos toda las opciones para que puedan salir y hacer  
5 sus presentaciones, esto de la pandemia afecto a todo el mundo, eso todo el  
6 mundo lo sabe, pero el hecho de que ya entremos a clases de que los chicos  
7 estén con lo de la banda, que estén ensayando y haciendo todo ellos se merecen  
8 por lo menos la ayuda de la junta que les ayude por lo menos con los materiales,  
9 con los repuestos con todo, si ellos tienen una presentación somos nosotros los  
10 padres los que tenemos que salir corriendo a pagar los buses, a comprar todos  
11 los repuestos a comprar todo lo que ellos necesiten porque la junta no da la cara  
12 por ellos, ahora participaron en Guadalupe y quedaron de tercer lugar gracias a  
13 Dios les fue demasiado bien pero fuimos nosotros los que corrimos con todo, de  
14 echo nadie lo noto pero los mismos chicos sí ellos estaban con tenedores en lugar  
15 de peinetas para los güiros porque no habían peinetas, ahora tienen una  
16 presentación el domingo y adivinen volvemos a lo mismo los papás tenemos  
17 que pagar el bus, tenemos que pagar todo porque la junta no hace por donde  
18 nosotros hablamos y no que ellos no tienen presupuesto pero si tienen  
19 presupuesto para sus reuniones en lugares caros, si tienen presupuesto para  
20 pagar una microbús y llevarlos a un restaurante a pedir platos de 18 mil pesos  
21 por persona, entonces yo digo, si no tienen presupuesto para ellos, para que  
22 hacen reuniones fuera, porque no hacen las reuniones dentro del Colegio y esa  
23 plata que gasta lo ayudan con los chicos de la banda que no les han prestado  
24 atención en lo mínimo de hecho ni siquiera los instrumentos porque fueron  
25 donados por la Municipalidad ni siquiera la junta los compro y fueron donados  
26 hace años tienen instrumentos tirados porque así los tienen tirados en una  
27 bodega que no se pueden usar porque no tienen repuestos para ellos muchos  
28 chicos han dejado la banda botada porque ya no hay plata para estar pagando  
29 camisetas, para estar pagando los viajes, para estar pagando a cada rato los  
30 repuestos de todo, los bolillos se quiebran como nada porque son de madera y la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27430

1 junta lo que hace es lavarse las manos y muy bonito para ellos poner qué, que  
2 dicha que los chicos salieron bien bombos y platillos y ellos no han puesto ni  
3 siquiera el mínimo de entusiasmo para darle a ellos eso es lo que vengo a  
4 reclamar yo traigo un escrito que es lo mismo que estoy hablando ahorita, los  
5 chicos no vinieron y no pudieron llegar por lo mismo, porque es tarde y día no  
6 pueden llegar hasta acá, pero si queríamos pedirle la ayuda, a ver si por lo menos  
7 pueden ustedes ver que se puede hacer con ellos y que la Junta asuma su  
8 responsabilidad como Junta, porque ellos tocan para el colegio, por el colegio, no  
9 por ellos si fuera una banda aparte cada quien tiene que correr por sus cosas  
10 pero si ellos están representando el colegio el colegio debería dar la cara por ellos  
11 en ese sentido, sería todo-----

12 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
13 **CONCEJO MUNICIPAL: -----**

- 14 1. Se les hace un llamado muy respetuosamente a la Junta Directiva de la Banda  
15 del CTP de Purral, para que puedan tomar en cuenta las siguientes inquietudes  
16 y observaciones por parte de la señora Ellen Marín, madre de un estudiante que  
17 integra dicha banda. -----
- 18 2. Tomar en cuenta que por ser un Centro Educativo donde asisten personas de  
19 escasos recursos, se puede considerar las situaciones económicas de los  
20 estudiantes de esta manera la Junta Directiva se podrá organizar y brindar apoyo  
21 a los integrantes de la Banda para así cubrir gastos de transporte y compras de  
22 instrumentos para las futuras presentaciones. -----
- 23 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°05-**  
25 **2023 de la Condición de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se**  
26 **aprueba.-----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
28 **Dictamen N°05-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, la cual por**  
29 **unanimidad se aprueba.-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27431

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N°05-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
5 Por Tanto del Dictamen N°05-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, la  
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°12 -----

8 “POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
9 CONCEJO MUNICIPAL:-----

10 1. Se les hace un llamado muy respetuosamente a la Junta Directiva de la Banda  
11 del CTP de Purrál, para que puedan tomar en cuenta las siguientes inquietudes  
12 y observaciones por parte de la señora Ellen Marín, madre de un estudiante que  
13 integra dicha banda. -----

14 2. Tomar en cuenta que por ser un Centro Educativo donde asisten personas de  
15 escasos recursos, se puede considerar las situaciones económicas de los  
16 estudiantes de esta manera la Junta Directiva se podrá organizar y brindar apoyo  
17 a los integrantes de la Banda para así cubrir gastos de transporte y compras de  
18 instrumentos para las futuras presentaciones. -----

19 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
20 **COMUNIQUESE.**-----

21 **ARTICULO VIII.VI.**-----

22 **DICTAMEN N°06-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----

23 “En reunión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2023, con la asistencia  
24 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente,  
25 Andrea Chaves Calderón, Secretaria, se conoció:-----

26 **SM ACUERDO 2253-2022 SE CONOCIO MOCIÓN SUSCRITA POR VARIOS**  
27 **REGIDORES** -----

28 **CONSIDERANDO:** -----

29 1. Que en Sesión Extraordinaria N° 21-2022, celebrada el día 06 de octubre de  
30 2022, Artículo VI se acordó: -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27432

- 1 a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por los  
2 Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Rodolfo Muñoz Valverde, Regidores  
3 Suplente Andrea Chaves Calderón, Gustavo Brade Salazar, Melissa Valdivia Zúñiga,  
4 Síndicos Propietarios Ana Lucía Mora Elizondo y Kevin Mora Méndez. -----  
5 b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó la moción suscrita por los  
6 Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Rodolfo Muñoz Valverde,  
7 Regidores Suplente Andrea Chaves Calderón, Gustavo Brade Salazar, Melissa  
8 Valdivia Zúñiga, Síndicos Propietarios Ana Lucía Mora Elizondo y Kevin Mora  
9 Méndez. -----  
10 c. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción  
11 suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Rodolfo Muñoz  
12 Valverde, Regidores Suplente Andrea Chaves Calderón, Gustavo Brade Salazar,  
13 Melissa Valdivia Zúñiga, Síndicos Propietarios Ana Lucía Mora Elizondo y Kevin  
14 Mora Méndez, como se detalla a continuación: -----  
15 ACUERDO N°20-----  
16 “Por tanto, mocionamos para que:-----  
17 1. La actividad de mejores promedios a partir de hoy se le llame “Estudiantes  
18 Destacados”.-----  
19 2. Se realice una actividad para los “Estudiantes Destacados” del cantón de  
20 Goicoechea, para el 15 de diciembre a las 11am considerando que para dicha  
21 fecha se tendría ya los informes sumativos de cada estudiante.-----  
22 3. Para la realización de dicha actividad se contará con el apoyo de la Oficina de  
23 la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad, la cual será la encargada de  
24 amenizar dicha actividad. -----  
25 4. Se solicite en calidad de préstamo o alquiler el espacio de CENAREC para  
26 poder realizar la actividad, esto contemplando la cercanía del lugar para todas las  
27 personas asistentes, accesibilidad para las personas con discapacidad y  
28 disponibilidad del lugar. -----  
29 5. Se envíe la solicitud formal, con un oficio al señor Iván Quesada Granados con  
30 la especificación de la actividad, al correo [ivan.quesada@cenarec.go.cr](mailto:ivan.quesada@cenarec.go.cr) y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27433

- 1      rosalba.vindas@cenarec.go.cr, para que se nos facilite el auditorio, las aulas,  
2      lobby y el apoyo audiovisual para ese día. -----
- 3      6. Se les comunique a los centros educativos del circuito 01 y 02, así como las de  
4      enseñanza especial que deben seleccionar dos personas por centro de acuerdo  
5      con lo mencionando anteriormente. -----
- 6      7. Que en dicha actividad se realice lo siguiente: -----
- 7      7.1. Se invite al señor alcalde Municipal, Vicealcaldesa, presidente Municipal,  
8      Comisión de Educativos, encargados de los circuitos 01 y 02, y a la Oficina de la  
9      Niñez y Adolescencia y al Director Regional de Educación de la Dirección de San  
10     José Norte. -----
- 11     7.2. Se realizará una presentación artística, por lo que se le instruye a la  
12     administración a gestionar la contratación de una agrupación teatral con un  
13     máximo 5 integrantes, para que presente una obra de teatro dirigido a todo  
14     público con una duración aproximada de 40-60 minutos. -----
- 15     7.3. Se solicita a la administración la adquisición de un Cathering service para  
16     dicha actividad que pueda contar con 3 saloneros que ayuden a repartir el  
17     almuerzo, el platillo sería un pastel de pollo y una ensalada verde con aderezo en  
18     un recipiente cerrado y que cuente con un postre, un pie de fresa o limón, y toda  
19     la indumentaria requerida para el servicio, se le entregue un refresco natural de  
20     500ml (tipo Tropical) a cada persona, se prevé el servicio para unas 178 personas  
21     contemplando estudiantes, encargados de los menores, encargados de los  
22     circuitos, oficina de la niñez, comisión de educativos, presidente municipal,  
23     alcalde, vicealcaldesa y personal del CENAREC que nos ayudarían con la  
24     logística ese día. -----
- 25     7.4. Entrega de un obsequio a los estudiantes por lo que se le solicita a la  
26     administración la adquisición de 75 tarjetas de regalo con un monto de 50,000  
27     cada una, canjeable en cualquier comercio, donde los estudiantes puedan hacer  
28     uso de esta de acuerdo con sus gustos, preferencias y necesidades. -----
- 29     7.5. Se confeccione una medalla dorada tipo corona de 4.5cm de diámetro, que  
30     incluya una placa circular de aluminio, sublimada full color que diga



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27434

- 1 “ESTUDIANTE DESTACADO, 2022 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA” y el
- 2 logo de “GOICO”, con una cinta de 2cm de ancho, se debe confeccionar 75
- 3 medallas. Se adjunta foto.-----
- 4 7.6.Se contrate los servicios de un intérprete de LESCO para la actividad la cual
- 5 iniciaría a las 11 am, con una duración aproximada de 4 horas. -----
- 6 8.Para la presente actividad se extienda una invitación a todos los Centros
- 7 Educativos del Cantón de Goicoechea, por lo que se le solicita a la
- 8 administración, instruir al encargado de prensa, la realización de un flyer con toda
- 9 la información de la actividad para que este sea enviado vía correo electrónico. -
- 10 9.Para asegurar la participación de la cantidad indicada, deberán pre-confirmar
- 11 su participación el 1 de diciembre con la finalidad de corroborar la cantidad
- 12 establecida de manera anticipada. -----
- 13 10.Para el día 12 de diciembre se hará la confirmación final de la participación,
- 14 donde deberán indicar el nombre completo de los dos estudiantes, la razón de
- 15 por qué es el estudiante destacado, así como el nombre de la persona encargada
- 16 que acompañaría al menor con el número para contactar. -----
- 17 11. Se comunique los interesados.-----
- 18 12.Sujeto a contenido presupuestario. -----
- 19 13.Se solicita la firmeza” -----
- 20 Acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 21 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
- 22 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----
- 23 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2253-2022. -----
- 24 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°06-**
- 26 **2023 de la Condición de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se**
- 27 **aprueba.**-----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**
- 29 **Dictamen N°06-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, la cual por**
- 30 **unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27435

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N°06-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
5 Por Tanto del Dictamen N°06-2023 de la Condición de Asuntos Educativos, la  
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°13 -----

8 “POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
9 CONCEJO MUNICIPAL:-----

10 1. Se toma nota del SM ACUERDO 2253-2022. -----

11 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **ACUERDO EN FIRME.**

12 **COMUNIQUESE.**-----

13 **ARTICULO VIII.VII.**-----

14 **DICTAMEN N°014-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

15 “En reunión ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2023 con la presencia de  
16 las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
17 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde; Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías:  
18 Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda. Silvia Quirós  
19 Campos; así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL.; se conoció lo  
20 siguiente: -----

21 **SM-ACUERDO-1012-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°20-2022, CELEBRADA**  
22 **EL DÍA 16 DE MAYO DE 2022, ARTÍCULO III INCISO 34) SE CONOCIÓ OFICIO**  
23 **DFOE LOC 0629 (07827), SUSCRITO POR LA LICDA. VIVIAN GARBANZO**  
24 **NAVARRO, GERENTE DE ÁREA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA**  
25 **REPÚBLICA.**-----

26 **CONSIDERANDO:** -----

27 Que en Sesión Ordinaria N° 20-2022, celebrada el día 16 de mayo del 2022, Artículo  
28 III inciso 34), se conoció oficio DFOE LOC 0629 (07827), suscrito por la Licda. Vivián  
29 Garbanzo Navarro Gerente de Área, Contraloría General de la República, en  
30 relación al acuse y atención de los oficio N° SM-ACUERDO 860-2022 y SM-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27436

1 ACUERDO-868-2022 de fecha 28 de abril y 3 de mayo de 2022, respectivamente,  
2 mediante el cual se refiere sobre la dependencia orgánica del Auditor Interno,  
3 Vacaciones del Auditor Interno, el proceso de seguimiento de las recomendaciones  
4 emitidas por la Auditoría Interna, el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna. --

5 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
6 **MUNICIPAL:** -----

- 7 1. Se tome nota del oficio SM-ACUERDO-1012-2022 de la Secretaría Municipal.
- 8 2. Se solicita la firmeza.” -----

9 **El Presidente somete a votación el Dictamen N°014-2023 de la Comisión**  
10 **de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

11 **El Presidente somete a votación la Firmeza del Dictamen N°014-2023 de la**  
12 **Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba. -**

13 **El Presidente somete a votación el Por tanto del Dictamen N°014-2023 de**  
14 **la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**

15 **El Presidente somete a votación la Firmeza del Por Tanto del Dictamen**  
16 **N°014-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
17 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

18 **ACUERDO N° 14** -----

19 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
20 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

- 21 1. Se tome nota del oficio SM-ACUERDO-1012-2022 de la Secretaría Municipal.
- 22 2. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE** -----

23 **ARTICULO VIII.VIII.** -----

24 **DICTAMEN N°015-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

25 “En reunión ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2023 con la presencia de  
26 las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
27 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde; Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías:  
28 Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda. Silvia Quirós  
29 Campos; así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL.; se conoció lo  
30 siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27437

1 SM-ACUERDO-2818-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°48-2022, CELEBRADA  
2 EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 29), SE CONOCIÓ  
3 CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR EL SEÑOR JONATHAN CARVAJAL  
4 GORGONA. -----

5 SM-ACUERDO-2830-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°48-2022, CELEBRADA  
6 EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, ARTÍCULO III INCISO 41), SE CONOCIÓ  
7 NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR LUIS DIEGO SOLANO SOLERA,  
8 PROMOTOR DEPORTIVO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y  
9 RECREACIÓN GOICOECHEA. -----

10 SM-ACUERDO-2831-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°48-2022, CELEBRADA  
11 EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 42), SE CONOCIÓ  
12 NOTA SUSCRITA POR DIEGO SOLÍS LE ROY. -----

13 SM-ACUERDO-2832-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°48-2022, CELEBRADA  
14 EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 43), SE CONOCIÓ  
15 NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ERICK ESTRADA HERNÁNDEZ,  
16 ENCARGADO DE LA JOVEN NAHOMY LÓPEZ ESTRADA.-----

17 **CONSIDERANDO:** -----

18 1. Que en Sesión Ordinaria No.48-2022, celebrada el día 28 de noviembre de  
19 2022, se conocieron notas suscritas por diferentes encargados de Asociaciones  
20 Deportivas, realizando la postulación de un miembro para ser parte del proceso  
21 de elección de la persona representante menor de edad ante el Comité  
22 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.-----

23 2. Que en Sesión Ordinaria N°49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022,  
24 Artículo IV.III, se llevó a cabo la elección de persona representante menor de  
25 edad ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

26 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
27 **MUNICIPAL:** -----

28 1. Se tome nota de los oficios SM-ACUERDO-2818-2022, SM-ACUERO-2830-  
29 2022, SM-ACUERDO-2831-2022 y SM-ACUERDO-2832-2022 de la  
30 Secretaría Municipal.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27438

1 2. Se solicita la firmeza.” -----

2 El Presidente somete a votación el Dictamen N°015-2023 de la Comisión

3 de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente somete a votación la Firmeza del Dictamen N°015-2023 de la

5 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba. -

6 El Presidente somete a votación el Por tanto del Dictamen N°015-2023 de

7 la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

8 El Presidente somete a votación la Firmeza del Por Tanto del Dictamen

9 N°015-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por

10 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

11 **ACUERDO N°15** -----

12 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**

13 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

14 1. Se tome nota de los oficios SM-ACUERDO-2818-2022, SM-ACUERO-2830-

15 2022, SM-ACUERDO-2831-2022 y SM-ACUERDO-2832-2022 de la

16 Secretaría Municipal.-----

17 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTICULO VIII.IX.**-----

19 **DICTAMEN N°016-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

20 “En reunión ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2023 con la presencia de

21 las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,

22 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde; Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías:

23 Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda. Silvia Quirós

24 Campos; así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL.; se conoció lo

25 siguiente: -----

26 **SM-ACUERDO-0071-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°03-2023, CELEBRADA**

27 **EL DÍA 16 DE ENERO DE 2023, ARTÍCULO III INCISO 5), SE CONOCIÓ NOTA**

28 **SUSCRITA POR ERICK SÁNCHEZ CASTRO, MARCHING ARTS**

29 **INCORPORATED.**-----

30 **CONSIDERANDO:** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27439

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N°03-2023, celebrada el día 16 de enero de 2023,  
2 Artículo III Inciso 5), se conoció nota suscrita por Erick Sánchez Castro,  
3 Marching Arts Incorporate, mediante la cual señala que su representada no  
4 podrá continuar manteniendo vigencia de la oferta al concurso Licitación  
5 Abreviada 2022LA-000012-0024100001 "Adquisición de Instrumentos para  
6 Marching Band de Goicoechea", por los motivos expuestos en dicha nota. -----
- 7 2. Que en Sesión Ordinaria N°50-2022, celebrada el día 13 de diciembre de 2023,  
8 Artículo VIII.VIII, se conoció dictamen 95-2022 de la Comisión de Asuntos  
9 Jurídicos, que en su por tanto a lo que interesa señala: (...) En virtud de lo  
10 anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada y  
11 votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al  
12 Concejo Municipal: **PRIMERO:** Se rechace por manifiestamente improcedente,  
13 el recurso de revocatoria presentado por el señor Luis Antonio Álvarez Moreno  
14 por falta de legitimación y falta de fundamentación del recurso, según los  
15 artículos 85 y 88 de la Ley de Contratación Administrativa 7494, en relación  
16 con el artículo 188 inciso b) del Reglamento a la Ley 7494. **SEGUNDO:** Se  
17 admita para su conocimiento, el recurso de revocatoria parcial presentado por  
18 el señor Emmanuel Enrique Hernández Céspedes, por cuanto cuenta con la  
19 legitimación y fundamentación suficiente para proceder con su examen.  
20 **TERCERO:** En consecuencia, se conceda audiencia por un plazo de tres días  
21 hábiles, a Marching Arts Incorporated Mai S.A para que se pronuncie sobre lo  
22 que considere pertinente, en relación con los alegatos planteados en el recurso  
23 presentado por el señor Hernández Céspedes, según lo dispuesto en el  
24 numeral 92 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 194 del  
25 reglamento a la ley 7494. **CUARTO:** Se remita a la Administración el presente  
26 acuerdo y el dictamen que lo sustenta, a fin de que sea comunicado a las partes  
27 del procedimiento de contratación por medio de la plataforma SICOP. **QUINTO:**  
28 Se adopten estas disposiciones como acuerdo definitivamente aprobado."-----
- 29 3. Que en Sesión Ordinaria N°02-2023, celebrada el día 09 de enero de 2023,  
30 Artículo VIII.III, se conoció dictamen 01-2023 de la Comisión de Asuntos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27440

1        Jurídicos, que en su por tanto a lo que interesa señala: (...) En virtud de lo  
2        anterior, la Comisión de Asuntos Jurídicos con la integración indicada y  
3        votación unánime de los miembros, toma el siguiente acuerdo y recomienda al  
4        Concejo Municipal: **PRIMERO:** Se declare parcialmente con lugar el recurso de  
5        revocatoria presentado por el señor Emmanuel Enrique Hernández Céspedes,  
6        únicamente bajo los extremos externado en la parte dispositiva, y conforme a  
7        lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento a la Ley de Contratación  
8        Administrativa, y bajo los términos expresados en el dictamen de la Comisión  
9        de Asuntos Jurídicos, en relación con que la plica adjudicada, debió ser  
10       considerara inelegible. **SEGUNDO:** En consecuencia, se declara parcialmente  
11       la nulidad del acto de adjudicación adoptado en la Sesión Ordinaria 47-2022  
12       del Concejo Municipal, celebrada el día 21 de noviembre de 2022, en el Artículo  
13       VIII.I, en cuanto dispuso adjudicar la partida 1 de la licitación abreviada número  
14       2022LA-000012-0024100001, de "Adquisición de instrumentos para Marching  
15       Band de Goicoechea", a la oferente MARCHING ARTS INCORPORATED MAI  
16       S.A., por ser la oferta adjudicada inelegible. **TERCERO:** Se remita a la  
17       Administración el presente acuerdo y el dictamen que lo sustenta, a fin de que  
18       proceda a remitir nuevamente al Concejo Municipal, el estudio de admisibilidad  
19       de las ofertas y la correspondiente recomendación, evaluando únicamente las  
20       plicas que sean elegibles, a efectos de que se pueda examinar la procedencia  
21       de una readjudicación. **CUARTO:** Se adopten estas disposiciones como  
22       acuerdo definitivamente aprobado." -----

23 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

24 **MUNICIPAL:** -----

25        1. Se tome nota del oficio SM-ACUERDO-0071-2023 de la Secretaría Municipal.

26        2. Se solicita la firmeza." -----

27        **El Presidente somete a votación el Dictamen N°016-2023 de la Comisión**  
28 **de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

29        **El Presidente somete a votación la Firmeza del Dictamen N°016-2023 de la**  
30 **Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba. -**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27441

1 El Presidente somete a votación el Por tanto del Dictamen N°016-2023 de  
2 la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

3 El Presidente somete a votación la Firmeza del Por Tanto del Dictamen  
4 N°016-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
5 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

6 ACUERDO N°16 -----

7 “POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
8 CONCEJO MUNICIPAL:-----

9 1. Se tome nota del oficio SM-ACUERDO-0071-2023 de la Secretaría Municipal.

10 2. Se solicita la firmeza. ACUERDO EN FIRME, COMUNIQUESE -----

11 ARTICULO VIII.X. -----

12 DICTAMEN N°013-2023, COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

13 “En reunión ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2023 con la presencia de  
14 las Regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
15 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde; Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías:  
16 Manuel Vindas Durán, Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, Licda. Silvia Quirós  
17 Campos; así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL.; se conoció lo  
18 siguiente: -----

19 SM-ACUERDO-1784-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°33-2022, CELEBRADA  
20 EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 6), SE CONOCIÓ  
21 OFICIO MG-AG-03921-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

22 CONSIDERANDO: -----

23 Que en Sesión Ordinaria N°33-2022, celebrada el día 16 de agosto del 2022,  
24 Artículo III inciso 6), se conoció oficio MG-AG-03921-2022, suscrito por el Alcalde  
25 Municipal, mediante el cual solicita autorización para suscribir en representación de  
26 la Municipalidad de Goicoechea Convenio de Cooperación Intermunicipal entre la  
27 Municipalidad de Goicoechea y Santa Ana. -----

28 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO  
29 MUNICIPAL: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27442

1 1. No autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Intermunicipal entre  
2 esta Municipalidad y la Municipalidad de Santa Ana, ya que el mismo carece  
3 de interés. -----

4 2. Se insta a la Administración Municipal a promover convenios de cooperación  
5 con las municipalidades cercanas al Cantón. -----

6 3. Se solicita la firmeza.” -----

7 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N°013-**  
8 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos**  
9 **se aprueba. -----**

10 **VOTOS EN CONTRA-----**

11 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----**

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del**  
13 **Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
14 **mayoría de votos se aprueba.-----**

15 **VOTOS EN CONTRA-----**

16 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por tanto del**  
18 **Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
19 **mayoría de votos se aprueba.-----**

20 **VOTOS EN CONTRA-----**

21 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Por**  
23 **Tanto del Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración,**  
24 **la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

25 **ACUERDO N°17 -----**

26 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
27 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

28 1. No autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Intermunicipal entre  
29 esta Municipalidad y la Municipalidad de Santa Ana, ya que el mismo carece  
30 de interés. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27443

- 1 2. Se insta a la Administración Municipal a promover convenios de cooperación
- 2 con las municipalidades cercanas al Cantón. -----
- 3 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----
- 4 **VOTOS EN CONTRA**-----
- 5 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----
- 6 **ARTICULO VIII.XI.**-----
- 7 **DICTAMEN N°10-2022, COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES HONORIFICAS**
- 8 “En reunión ordinaria celebrada el viernes 11 de noviembre de 2022, al ser las
- 9 16:06 se inicia reunión mediante de manera presencial con la presencia de Andrea
- 10 Chaves Calderón, presidenta; Luis Barrantes Guerrero, vicepresidente y Luz Bonilla
- 11 Madrigal, Secretaria; donde se conoce lo siguiente: -----
- 12 **SM-2347-2022. En Sesión Ordinaria N° 42-2022, Celebrada el día 17 de octubre**
- 13 **del 2022, Artículo IX.V. se conoció moción suscrita por los Regidores**
- 14 **Propietarios Fernando Chavarría Quirós y Rodolfo Muñoz Valverde. -----**
- 15 **CONSIDERANDO** -----
- 16 1. Que se apruebe enviar a la Comisión de Menciones Honorificas y
- 17 Reconocimientos a fin de valorar la DECLARATORIA DEL DÍA, como fecha
- 18 en memoria del nombre y obra del Dr. Fernando Centeno Güell, para que una
- 19 vez al año se realice la conmemoración en su honor, y se valore el contenido
- 20 económico para dicha celebración de parte de la Municipalidad de
- 21 Goicoechea.
- 22 2. Así mismo se coordine año a año con la Administración del Centro Nacional
- 23 de Educación Especial Fernando Centeno Güell, para la colaboración en su
- 24 conjunto de esta conmemoración. -----
- 25 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----
- 26 1. Que se otorgue en Conmemoración el Día del Dr. Fernando Centeno Güell,
- 27 cada 29 de mayo de cada año, recordando también la Fecha en que se
- 28 celebra El Día Nacional de las Personas con Discapacidad, de conformidad
- 29 con la Ley 8671. -----
- 30 2. Comunicar a los interesados. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27444

1 3. Comunicar a los interesados. -----

2 4. Se solicita la firmeza.”-----

3 El Presidente del Concejo Municipal expresa, nada más eliminar, hay dos  
4 veces se comunique a los interesados, eliminaríamos uno.-----

5 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°10-**  
6 **2022 de la Comisión Especial de Menciones Honorificas, el cual por unanimidad**  
7 **se aprueba -----**

8 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
9 **Dictamen N°10-2022 de la Comisión Especial de Menciones Honorificas, la cual**  
10 **por unanimidad se aprueba-----**

11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
12 **Dictamen N°10-2022 de la Comisión Especial de Menciones Honorificas, el cual**  
13 **por unanimidad se aprueba-----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
15 **Tanto del Dictamen N°10-2022 de la Comisión Especial de Menciones**  
16 **Honorificas, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**  
17 **ACUERDO N°18 -----**

18 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

19 1. Que se otorgue en Conmemoración el Día del Dr. Fernando Centeno Güell,  
20 cada 29 de mayo de cada año, recordando también la Fecha en que se celebra  
21 El Día Nacional de las Personas con Discapacidad, de conformidad con la Ley  
22 8671. -----

23 2. Comunicar a los interesados. -----

24 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. -----**

25 **ARTICULO VIII.XII.-----**

26 **DICTAMEN N°10-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO-----**

27 “En reunión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2023, en la Sala de  
28 Sesiones del Concejo Municipal, Palacio Municipal, con la participación de las  
29 Regidurías Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda  
30 Carballo, Vicepresidenta; y William Rodríguez Román; donde se conoció oficio **SM-**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27445

1 ACUERDO-2123-2022 de la Secretaría Municipal, donde traslada oficio CCDR-JD-  
2 276-09-2022, suscrito por el señor Rodolfo Conejo Torres, Presidente CCDR  
3 Goicoechea, según se detalla: -----

4 **CONSIDERANDO:** -----

5 1. Que en Sesión Ordinaria N°38-2022, celebrada el día 20 de setiembre de 2022,  
6 Artículo III, inciso 23), se conoció lo siguiente: -----

7 *“Asunto: Entrega del Plan Anual y el Presupuesto ordinario 2023. -----*

8 *Se les informa que en Sesión Extraordinaria #0018-2022 de la Junta Directiva*  
9 *del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, se aprobó el*  
10 *Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Anual para el año 2023. -----*

11 *El Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario 2023, del CCDRG van*  
12 *enfocados hacia una eficiente administración de los recursos, y así establecer*  
13 *una inversión adecuada en cada uno de los distritos del cantón, así como en*  
14 *los programas de iniciación, recreativos y deportivos en las diferentes*  
15 *disciplinas deportivas. -----*

16 *De igual manera es menester indicarles que se envía fuera del plazo*  
17 *establecido, porque se tuvieron que sustituir a dos miembros de la Junta*  
18 *Directiva del Comité cantonal de Deportes de Goicoechea, por parte del*  
19 *Concejo Municipal.” -----*

20 2. Que mediante correo electrónico se realiza consulta a la Asesoría Legal del  
21 Concejo Municipal, donde se solicita criterio con respecto a lo expresado por el  
22 Presidente del CCDRG de haber entregado dicho presupuesto tarde y que a  
23 pesar que el Concejo Municipal ratifica dicho presupuesto, pero se necesita  
24 tener claridad sobre la entrega tardía, para lo cual se extrae lo indicado por esta  
25 Asesoría Legal del Dictamen 12-ALE-MG-2023 con respecto a las  
26 conclusiones:“C- CONCLUSIONES -----

27 PRIMERO: EL Comité Cantonal de Deportes y Recreación, es un órgano  
28 desconcentrado que mantiene relación con el ente del que pende, sea, de la  
29 Municipalidad de Goicoechea; como expresión de esa relación entre el órgano  
30 y el ente, el Código Municipal establece que los CCDR presenten en la primera



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27446

1 semana de julio de cada año a los Concejos Municipales, sus programas  
2 anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos  
3 ordinarios, a fin de que tal ejercicio funja como un mecanismo de control  
4 institucional de parte del ente público, en relación con el órgano  
5 desconcentrado. -----

6 El reglamento municipal vigente a setiembre de 2022 establecía que el CCDR  
7 debía presentar el Plan Anual al Concejo Municipal, bajo los términos del actual  
8 canon 181 del Código Municipal. -----

9 **SEGUNDO:** La presentación del Plan Anual de parte del órgano  
10 desconcentrado ante el Concejo Municipal, implica un mecanismo que requiere  
11 planificación, así como una forma de fiscalización en torno a la disposición que  
12 se plantea de los recursos, para el ejercicio económico siguiente, por lo que su  
13 observancia, puede considerarse como un mecanismo parte del sistema de  
14 control interno institucional, que debe fortalecerse y perfeccionarse. -----

15 **TERCERO:** Sin embargo, se deberá además considerar los alcances en torno  
16 a la aparente incidencia que, sobre la fecha de entrega de tales documentos,  
17 tuvo el desarrollo de los procedimientos para sustituir a dos miembros de la  
18 Junta Directiva del órgano desconcentrado, aspecto que podría incidir en torno  
19 a la valoración y mérito para instaurar procedimientos administrativos. -----

20 **CUARTO:** A tales efectos, se recomendaría valorar la realización de una  
21 investigación preliminar en torno a las causas de la entrega del plan anual y el  
22 presupuesto ordinario 2023 para el mes de setiembre de 2022, determinando  
23 precisión en torno a aspecto fácticos relacionados, documentación y demás  
24 insumos asociados, a fin de que se determine si existe mérito o no para  
25 considerar apertura de algún procedimiento administrativo. Se debe remarcar  
26 que, el desarrollo de las investigaciones preliminares, son efectuadas de  
27 manera confidencial. -----

28 **QUINTO:** Adicional a lo anterior, se recomienda a la Comisión respectiva  
29 valorar que, sobre los asuntos relacionados con el CCDRG, el Concejo-----

30 -----



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27447

1 Municipal cuenta con una comisión especial, donde se encuentran examinando  
2 otros aspectos de orden fáctico.”-----

3 3. Se detalla esquema resumen de ingresos y egresos del Comité Cantonal de  
4 Deportes y Recreación de Goicoechea, del Presupuesto Ordinario 2023:-----

5 **INGRESOS**

|    |  |                       |             |
|----|--|-----------------------|-------------|
| 6  |  |                       |             |
| 7  | Aporte Municipal (Según Art. 179 Código Municipal) | 332.980.163,00        |             |
| 8  | Estimación Ingresos Corrientes                     | 213.398.040,00        |             |
| 9  |  |                       |             |
| 10 | <b>TOTAL INGRESOS</b>                              | <b>546.378.203,00</b> | <b>100%</b> |

11  
12 **EGRESOS**

|    |   |               |    |
|----|---|---------------|----|
| 13 | Programa 501 Dirección y Administración |               |    |
| 14 | Gastos Administrativos                  |               |    |
| 15 |   | 42.441.800,00 | 8% |

|    |  |                |     |
|----|--|----------------|-----|
| 17 | <b>Programa Deportivas y Recreativos</b> |                |     |
| 18 | Programa 502 Servicios Comunes           | 503.969.403,00 | 92% |

|    |                             |      |    |
|----|-----------------------------|------|----|
| 20 | <b>Programa Inversiones</b> |      |    |
| 21 | Programa 503 Inversiones    | 0,00 | 0% |

|    |                      |                       |             |
|----|----------------------|-----------------------|-------------|
| 23 | <b>TOTAL EGRESOS</b> | <b>546.378.203,00</b> | <b>100%</b> |
|----|----------------------|-----------------------|-------------|

24 **JUSTIFICACIONES:**-----

25 **JUSTIFICACIONES DE LOS INGRESOS**-----

26 Se estima el monto asignado para el presupuesto Ordinario 2023, en base a  
27 una proyección del Aporte de Ley y de los recursos propios que generan las  
28 diferentes actividades como piscina (natación), gimnasio, estadio y convenios,  
29 que para este año.-----

30 **JUSTIFICACIONES DE LOS EGRESOS**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27448

1 **PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN. -----**

2 Se incluye en este programa todo lo relativo a Remuneraciones para el personal  
3 fijo de la organización, con sus debidas cargas sociales, tal y como se muestra  
4 en la Relación de puestos que se anexa en este documento. -----

5 Se incluye en este programa, los servicios jurídicos y contables. -----

6 **PROGRAMA II: PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO. -----**

7 En este programa se maneja todo lo relativo a los procesos deportivos y  
8 recreativos, para lo cual el programa deportivo requiere una estructura o  
9 división de trabajo acorde a las necesidades. De igual forma se estará  
10 planteando una metodología de trabajo por disciplina deportiva, en el que cada  
11 asociación deportiva tendrá que apegarse a los objetivos establecidos por el  
12 Comité de Deportes. -----

13 El Comité de Deportes para el año 2023 tiene como fin reactivar el deporte y la  
14 recreación del Cantón, siempre y cuando las disposiciones sanitarias con  
15 respecto a la situación de pandemia del país se lo permitan. -----

16 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

17 1. Ratificar por interés público el Presupuesto Ordinario 2023 y el Plan Operativo  
18 Anual presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
19 Goicoechea por medio del oficio CC DR-JD-276-2022, el cual fue visto y  
20 aprobado por la Junta Directiva del Comité en Sesión Extraordinaria N°0018-  
21 2022, por la suma de quinientos cuarenta y seis millones trescientos setenta y  
22 ocho mil doscientos tres colones con 00/100 (¢546.378.203,00), que contempla  
23 el aporte de la Municipalidad, (según Art. 179 Código Municipal) por el monto  
24 de trescientos treinta y dos millones novecientos ochenta mil ciento sesenta y  
25 tres (¢332.980.163,00) y en la estimación ingresos Corrientes por el monto de  
26 doscientos trece millones trescientos noventa y ocho mil cuarenta colones con  
27 00/100 (¢213.398.040,00). -----

28 2. Se instruye a la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y  
29 Recreación de Goicoechea, que por única vez se ratificará el presupuesto  
30 ordinario antes mencionado fuera de tiempo, para lo cual deberá cumplirse lo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27449

1 señalado en el Código Municipal Artículo 181 – En la primera semana de julio  
2 de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a  
3 conocimiento de los concejos municipales sus programas anuales de  
4 actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios  
5 de la municipalidad. Los Comités también deberán presentar un informe de los  
6 resultados de la gestión correspondiente al año anterior. (lo subrayado no es  
7 del original). -----

8 3. Se comunique a los interesados. -----

9 4. Se apruebe la firmeza.-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el dictamen, N°10-**  
11 **2023, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se**  
12 **aprueba.**-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
14 **dictamen, N°10-2023, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**  
15 **unanimidad se aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
17 **dictamen, N°10-2023, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**  
18 **unanimidad se aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
20 **Tanto del dictamen, N°10-2023, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la**  
21 **cual por Unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°19** -----

23 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO**  
24 **MUNICIPAL:** -----

25 1. Ratificar por interés público el Presupuesto Ordinario 2023 y el Plan Operativo  
26 Anual presentados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
27 Goicoechea por medio del oficio CCDR-JD-276-2022, el cual fue visto y  
28 aprobado por la Junta Directiva del Comité en Sesión Extraordinaria N°0018-  
29 2022, por la suma de quinientos cuarenta y seis millones trescientos setenta  
30 y ocho mil doscientos tres colones con 00/100 (¢546.378.203,00), que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27450

1 contempla el aporte de la Municipalidad, (según Art. 179 Código Municipal)  
2 por el monto de trescientos treinta y dos millones novecientos ochenta mil  
3 ciento sesenta y tres (¢332.980.163,00) y en la estimación ingresos Corrientes  
4 por el monto de doscientos trece millones trescientos noventa y ocho mil  
5 cuarenta colones con 00/100 (¢213.398.040,00).-----

6 2. Se instruye a la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y  
7 Recreación de Goicoechea, que por única vez se ratificará el presupuesto  
8 ordinario antes mencionado fuera de tiempo, para lo cual deberá cumplirse lo  
9 señalado en el Código Municipal Artículo 181 – En la primera semana de julio  
10 de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a  
11 conocimiento de los concejos municipales sus programas anuales de  
12 actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios  
13 de la municipalidad. Los Comités también deberán presentar un informe de los  
14 resultados de la gestión correspondiente al año anterior. (lo subrayado no es  
15 del original). -----

16 3. Se comunique a los interesados. -----

17 4. Se apruebe la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTICULO VIII.XIII.** -----

19 **DICTAMEN N°19-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

20 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2023 con la presencia de  
21 las Regidurías: Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio; Fernando  
22 Chavarría Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; asesorías: Manuel Vindas  
23 Durán, Lic. Herbert Blanco Solís y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron; se conoció  
24 lo siguiente: -----

25 **SM-ACUERDO-1204-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°23-2022, CELEBRADA**  
26 **EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2022, ARTÍCULO III INCISO 28), SE CONOCIÓ OFICIO**  
27 **MGA1 0107-2022, SUSCRITO POR EL EX AUDITOR INTERNO.**-----

28 **CONSIDERANDO:** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27451

1 Que en Sesión Ordinaria N°23-2022, celebrada el día 06 de junio del 2022, Artículo  
2 III inciso 28), se conoció oficio MGAI-0107-2022, suscrito por el ex Auditor Interno,  
3 mediante el cual señala:-----

4 *“Conforme a la ampliación de la circular del 10 de marzo del 2020, del 04 de*  
5 *mayo del 2020, en donde se dispone de una serie de acuerdos, esta Auditoría*  
6 *se acoge a lo dispuesto por el Gobierno de Costa Rica, la Alcaldía Municipal,*  
7 *Comisión de Salud Ocupacional, Coordinación de la Comisión Local de*  
8 *Emergencia y el Departamento de Recursos Humanos, así como el alto costo*  
9 *de la gasolina. -----*

10 *Solicito por favor que se autorice al suscrito ejecutar teletrabajo desde su hogar*  
11 *conforme a las circunstancias que se puedan presentar. -----*

12 *En cuanto a los funcionarios de Auditoría ya les tengo un roll para ejecutar*  
13 *teletrabajo, con la salida de persona trataríamos en parte de cumplir con las*  
14 *medidas adoptadas por las diferentes instancias Municipales y el Gobierno de*  
15 *Costa Rica.”-----*

16 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
17 **MUNICIPAL: -----**

18 1. Que atendida la solicitud de teletrabajo del ex Auditor Municipal, se insta a esa  
19 Auditoría así como a la Secretaria del Concejo que deberán presentar dicha  
20 solicitud bajo el Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de Goicoechea,  
21 aprobado en Sesión Ordinaria N°36-2022 de fecha 05 de setiembre de 2022,  
22 Artículo VIII.VII y ratificado con el texto publicado en el Diario Oficial La Gaceta  
23 N°179 de fecha 21 de setiembre de 2022, aprobado en Sesión Extraordinaria  
24 21-2022, celebrada el día 06 de octubre de 2022, Artículo V.XVII. -----

25 2. Se comunique a los interesados. -----

26 3. Se solicita la firmeza.” -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°019-**  
28 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
29 **aprueba.-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27452

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
2 Dictamen N°019-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
5 Dictamen N°019-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por  
8 Tanto del Dictamen N°019-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración,  
9 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°20 -----

11 "POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
12 CONCEJO MUNICIPAL:-----

13 1. Que atendida la solicitud de teletrabajo del ex Auditor Municipal, se insta a  
14 esa Auditoría así como a la Secretaria del Concejo que deberán presentar  
15 dicha solicitud bajo el Reglamento de Teletrabajo de la Municipalidad de  
16 Goicoechea, aprobado en Sesión Ordinaria N°36-2022 de fecha 05 de  
17 setiembre de 2022, Artículo VIII.VII y ratificado con el texto publicado en el  
18 Diario Oficial La Gaceta N°179 de fecha 21 de setiembre de 2022, aprobado  
19 en Sesión Extraordinaria 21-2022, celebrada el día 06 de octubre de 2022,  
20 Artículo V.XVII.-----

21 2. Se comunique a los interesados. -----

22 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

23 ARTICULO VIII.XIV.-----

24 **DICTAMEN N°20-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

25 "En reunión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2023 con la presencia de  
26 las Regidurías: Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio; Fernando  
27 Chavarría Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; asesorías: Manuel Vindas  
28 Durán, Lic. Herbert Blanco Solís y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron; se conoció  
29 lo siguiente:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27453

1 **SM-ACUERDO-1518-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2022, CELEBRADA**  
2 **EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 23), SE CONOCIÓ OFICIO**  
3 **PCMCCZ-057-2022, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO**  
4 **MUNICIPAL.**-----

5 **CONSIDERANDO:** -----

6 Que en Sesión Ordinaria N°28-2022, celebrada el día 11 de julio del 2022, Artículo  
7 III inciso 23), se conoció oficio PCMCCZ-057-2022, suscrito por el Presidente del  
8 Concejo Municipal mediante el cual hace de conocimiento y traslada los oficio MG-  
9 AG-02968-2022 con fecha 15 de junio del 2022 y el oficio MG-AG-03285-2022 con  
10 fecha 04 de julio del 2022, mismo que contienen informe sobre los aportes  
11 económicos, aportes de Concejos de Distrito y administración a la Benemérita Cruz  
12 Roja Costarricense, esto en virtud de la discusión que dará la comisión posterior a  
13 la audiencia de la sesión extraordinaria 14-2022 del pasado jueves 14 de julio del  
14 presente año.-----

15 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
16 **MUNICIPAL:** -----

- 17 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1518-2022 de la Secretaría Municipal.
- 18 2. Se comunique a los interesados. -----
- 19 3. Se solicita la firmeza.” -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°020-**  
21 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
22 **aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
24 **Dictamen N°020-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
27 **Dictamen N°020-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27454

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por  
2 Tanto del Dictamen N°020-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración,  
3 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°21 -----

5 “POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
6 CONCEJO MUNICIPAL:-----

7 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1518-2022 de la Secretaría Municipal.

8 2. Se comunique a los interesados. -----

9 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE -----

10 ARTICULO VIII.XV. -----

11 DICTAMEN N°21-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

12 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2023 con la presencia de  
13 las Regidurías: Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio; Fernando  
14 Chavarría Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; asesorías: Manuel Vindas  
15 Durán, Lic. Herbert Blanco Solís y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron; se conoció  
16 lo siguiente: -----

17 SM-ACUERDO-1521-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°28-2022, CELEBRADA  
18 EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2022, ARTÍCULO VIII.II, SE CONOCIÓ MOCIÓN  
19 SUSCRITA POR EL SÍNDICO PROPIETARIO CARLOS ALFARO MARÍN,  
20 AVALADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO FERNANDO CHAVARRÍA  
21 QUIRÓS. -----

22 CONSIDERANDO: -----

23 Que en Sesión Ordinaria N°28-2022, celebrada el día 11 de julio del 2022, Artículo  
24 VIII.II, se conoció moción suscrita por el Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín,  
25 avalada por el Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós, relacionada con la  
26 aprobación de realizar una “rotulación general” en todos los bienes inmuebles de la  
27 Municipalidad; y enviar a confeccionar los rótulos grandes y visibles para ser  
28 instalados; esta rotulación contendrá el nombre del lugar, teléfonos y correos  
29 electrónicos de la Policía Municipal y la Administración, para que la ciudadanía  
30 pueda dirigir sus sugerencias y denuncias... -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27455

1 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
2 **MUNICIPAL:** -----

3 1. Comunicar a los proponentes de la moción, que ya se está implementando la  
4 rotulación general en todos los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad  
5 de Goicoechea.-----

6 2. Se solicita la firmeza.” -----

7 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°021-**  
8 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
9 **aprueba.**-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
11 **Dictamen N°021-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
12 **unanimidad se aprueba.**-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
14 **Dictamen N°021-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
15 **unanimidad se aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por**  
17 **Tanto del Dictamen N°021-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración,**  
18 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

19 **ACUERDO N°22** -----

20 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
21 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

22 1. Comunicar a los proponentes de la moción, que ya se está implementando la  
23 rotulación general en todos los bienes inmuebles propiedad de la  
24 Municipalidad de Goicoechea. -----

25 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

26 **ARTICULO VIII.XVI.**-----

27 **DICTAMEN N°22-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

28 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2023 con la presencia de  
29 las Regidurías: Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio; Fernando  
30 Chavarría Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; asesorías: Manuel Vindas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27456

1 Durán, Lic. Herbert Blanco Solís y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron; se conoció  
2 lo siguiente: -----

3 **SM-1525-2022: EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 14-2022, CELEBRADA DEL DÍA**  
4 **04 DE JULIO DE 2022, ARTÍCULO II.II, SE ATENDIÓ EN AUDIENCIA AL SEÑOR**  
5 **JHONNY LIZANO MOYA, CRUZ ROJA COSTARRICENSE. -----**

6 **CONSIDERANDO: -----**

7 Que en Sesión Extraordinaria 14-2022, celebrada el día 04 de julio de 2022, Artículo  
8 II.II, se atendió en audiencia al señor Johnny Lizano Moya, Cruz Roja Costarricense.

9 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
10 **MUNICIPAL: -----**

11 1. Se traslade a la Administración Municipal el oficio SM-1525-2022 de la  
12 Secretaría, para que se realice un estudio de prefactibilidad de acuerdo a la  
13 solicitud realizada por el señor Johnny Lizano Moya de la Cruz Roja  
14 Costarricense e informe al Concejo Municipal. -----

15 2. Se solicita la firmeza.” -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°022-**  
17 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
18 **aprueba.-----**

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
20 **Dictamen N°022-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
21 **unanimidad se aprueba.-----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
23 **Dictamen N°022-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
24 **unanimidad se aprueba.-----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por**  
26 **Tanto del Dictamen N°022-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración,**  
27 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

28 **ACUERDO N°23 -----**

29 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
30 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27457

1 1. Se traslade a la Administración Municipal el oficio SM-1525-2022 de la
2 Secretaría, para que se realice un estudio de prefactibilidad de acuerdo a la
3 solicitud realizada por el señor Johnny Lizano Moya de la Cruz Roja
4 Costarricense e informe al Concejo Municipal. -----

5 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----
6 ARTICULO VIII.XVII. -----

7 **DICTAMEN N°23-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

8 "En reunión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2023 con la presencia de
9 las Regidurías: Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio; Fernando
10 Chavarría Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; asesorías: Manuel Vindas
11 Durán, Lic. Herbert Blanco Solís y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron; se conoció
12 lo siguiente: -----

13 **SM-1571-2022: EN SESIÓN ORDINARIA 28-2022, CELEBRADA EL 11 DE JULIO
14 2022, ARTÍCULO VI.I SE ATENDIÓ EN AUDIENCIA AL SEÑOR RICARDO -----
15 CASTRO, PRESIDENTE DE LA SECCIONAL DE ANEP CRUZ ROJA
16 COSTARRICENSE. -----**

17 **CONSIDERANDO: -----**

18 Que en Sesión Ordinaria 28-2022, celebrada el día 11 de julio 2022, artículo VI.I se
19 atendió en audiencia al señor Ricardo Castro, Presidente de la Seccional de ANEP
20 Cruz Roja Costarricense. -----

21 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO
22 MUNICIPAL: -----**

23 1. Se traslade a la Auditoría Municipal el oficio SM-1571-2022 de la Secretaría,
24 para que realice investigación sobre los activos otorgado con Presupuesto
25 Municipal a la Cruz Roja e informe a este Concejo Municipal. -----

26 2. Se solicita la firmeza." -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°023-
28 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se
29 aprueba.-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27458

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
2 Dictamen N°023-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
5 Dictamen N°023-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por  
8 Tanto del Dictamen N°023-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración,  
9 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N°24 -----

11 "POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
12 CONCEJO MUNICIPAL:-----

13 1. Se traslade a la Auditoría Municipal el oficio SM-1571-2022 de la Secretaría,  
14 para que realice investigación sobre los activos otorgado con Presupuesto  
15 Municipal a la Cruz Roja e informe a este Concejo Municipal. -----

16 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. -----

17 ARTICULO VIII.XVIII.-----

18 DICTAMEN N°24-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

19 "En reunión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2023 con la presencia de  
20 las Regidurías: Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio; Fernando  
21 Chavarría Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; asesorías: Manuel Vindas  
22 Durán, Lic. Herbert Blanco Solís y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron; se conoció  
23 lo siguiente: -----

24 SM-ACUERDO-3059-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°50-2022, CELEBRADA  
25 EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO VII.II SE ATIENDE EN  
26 AUDIENCIA AL SEÑOR JOSUÉ TORRES MORENO. -----

27 CONSIDERANDO: -----

28 Que en Sesión Ordinaria 50-2022, celebrada el día 13 de diciembre de 2022, artículo  
29 VII.II se atiende en audiencia al señor Josué Torres Moreno. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27459

1 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**

2 **MUNICIPAL: -----**

3 1. Se traslade el oficio SM-ACUERDO-3059-2022 de la Secretaría a la Comisión  
4 Especial para Estudio Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
5 Goicoechea, para que presente dictamen al Concejo Municipal.-----

6 2. Se solicita la firmeza.” -----

7 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°024-**  
8 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
9 **aprueba.-----**

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
11 **Dictamen N°024-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
12 **unanimidad se aprueba.-----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
14 **Dictamen N°024-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
15 **unanimidad se aprueba.-----**

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por**  
17 **Tanto del Dictamen N°024-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración,**  
18 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°25 -----**

20 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
21 **CONCEJO MUNICIPAL:-----**

22 1. Se traslade el oficio SM-ACUERDO-3059-2022 de la Secretaría a la Comisión  
23 Especial para Estudio Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
24 Goicoechea, para que presente dictamen al Concejo Municipal.-----

25 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

26 **ARTICULO VIII.IX.-----**

27 **DICTAMEN N°25-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

28 “En reunión ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2023 con la presencia de  
29 las Regidurías: Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio; Fernando  
30 Chavarría Quirós, Secretario; y Rodolfo Muñoz Valverde; asesorías: Manuel Vindas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27460

1 Durán, Lic. Herbert Blanco Solís y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron; se conoció  
2 lo siguiente: -----

3 **SM-ACUERDO-0314-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°06-2023, CELEBRADA**  
4 **EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 10), SE CONOCIÓ**  
5 **CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS.**

6 **CONSIDERANDO:** -----

7 Que en Sesión Ordinaria N°06-2022, celebrada el día 06 de febrero del 2023,  
8 Artículo III inciso 10), se conoció correo electrónico suscrito por Alberto Cabezas  
9 Villalobos, mediante el cual adjunta borrador de posible convenio "Asociación  
10 Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y la Municipalidad de..." -----

11 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
12 **MUNICIPAL:** -----

13 1. Se traslade el oficio SM-ACUERDO-0314-2023 de la Secretaría a la  
14 Administración Municipal, para que la Dirección Jurídica rinda criterio sobre el  
15 convenio adjunto e informe a este Concejo Municipal. -----

16 2. Se solicita la firmeza. -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°025-**  
18 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
19 **aprueba.**-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
21 **Dictamen N°025-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
24 **Dictamen N°025-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por**  
27 **Tanto del Dictamen N°025-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración,**  
28 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N°26** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27461

1 "POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
2 CONCEJO MUNICIPAL:-----

3 1. Se traslade el oficio SM-ACUERDO-0314-2023 de la Secretaría a la  
4 Administración Municipal, para que la Dirección Jurídica rinda criterio sobre el  
5 convenio adjunto e informe a este Concejo Municipal. -----

6 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

7 ARTICULO VIII.XX. -----

8 DICTAMEN N°11-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

9 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 28 de febrero del 2023, contando  
10 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda  
11 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas  
12 Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón, Luz Bonilla  
13 Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo se conoció lo  
14 siguiente: -----

15 SM ACUERDO 0230-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-00304-2023 SUSCRITO  
16 POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

17 Considerando: -----

18 1. Que en Sesión Ordinaria N° 05-2023, celebrada el día 30 de enero del 2023,  
19 Artículo III inciso 14), se conoció oficio MG-AG-00304-2023 suscrito por el  
20 Alcalde Municipal que indica: -----

21 "Anexo oficio DRH-0063-2023, de fecha 20 de enero del 203, suscrito por la  
22 Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos  
23 Humanos, referente a traslado de nota con fecha del 10 de enero del presente  
24 año, suscrita por el señor Carlos Francisco Rojas Jiménez Misceláneo, quien  
25 solicita se le dé continuidad a la beca de estudios en la carrera de Bachillerato  
26 en Administración de Empresas, correspondiente al I cuatrimestre 2023,  
27 indicando el Depto. de Recursos Humanos que el citado funcionario cumplió  
28 con lo establecido en el contrato de beca. Dado lo anterior este Despacho  
29 solicita se valore por parte de ese Órgano Colegiado el otorgamiento de beca,  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27462

1 para el I cuatrimestre 2023, en la carrera de Bachillerato en Administración
2 de Empresas, a favor del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez."-----
3 2. Que las materias a matricular por el señor Rojas Jiménez, para el I Cuatrimestre
4 2023 son: -----

Table with 2 columns: MATERIA and COSTO. Rows include: Administración de Recursos Humanos (95 300,00), Labr. Destrezas Gerenciales (95 300,00), Total de materias (190 600,00), Matricula (77 000,00), Total de Materia y Matrícula (267 600,00).

9 Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 10 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez
11 para el I Cuatrimestre 2023 en la carrera de Bachillerato en Administración de
12 Empresas en la Universidad Católica. -----
13 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un
14 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
15 funcionario Rojas Jiménez será de ¢133.800.00. -----
16 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez
17 deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la
18 Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
19 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la
20 continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta
21 Comisión.-----
22 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
23 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
24 6. Se comunique al funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez.-----
25 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme."-----

26 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°011-
27 2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

28 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del
29 Dictamen N°011-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
30 unanimidad se aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27463

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N°011-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por  
5 tanto del Dictamen N°011-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°27 -----

8 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 9 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez
- 10 para el I Cuatrimestre 2023 en la carrera de Bachillerato en Administración de
- 11 Empresas en la Universidad Católica. -----
- 12 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 13 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 14 funcionario Rojas Jiménez será de ¢133.800.00. -----
- 15 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez
- 16 deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la
- 17 Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
- 18 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la
- 19 continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta
- 20 Comisión.-----
- 21 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 22 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 23 6. Se comunique al funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez.-----
- 24 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

25 **COMUNIQUESE** -----

26 **ARTICULO VIII.XXI.**-----

27 **DICTAMEN N°12-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

28 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 28 de febrero del 2023, contando  
29 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda  
30 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27464

1 Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón, Luz Bonilla  
2 Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo se conoció lo  
3 siguiente: -----

4 **SM ACUERDO 0227-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-00295-2023 SUSCRITA**  
5 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

6 **Considerando:** -----

7 1. Que en Sesión Ordinaria N° 05-2023, celebrada el día 30 de enero del 2023,  
8 Artículo III inciso 11), se conoció oficio MG-AG-00295-2023 suscrita por el  
9 Alcalde Municipal que indica: -----

10 2. "Anexo oficio DRH 0077-2023, de fecha 20 de enero de 2023, suscrito por la  
11 Licenciada Arlene Cordero Fonseca, jefe del departamento de Recursos  
12 Humanos, donde rinde informe a traslado de nota con fecha de 17de enero  
13 del 2023, suscrita por el señor Guillermo Vindas Miranda, Inspector de la  
14 Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, quien solicita se le  
15 apruebe solicitud de beca de estudios en la carrera de Licenciatura en  
16 Ingeniería Civil en la Universidad Central, en el cual señala que en revisión  
17 del expediente de beca, se tiene que según el récord de notas cumplió con lo  
18 establecido en el contrato de beca. Lo anterior para su valoración y  
19 aprobación." -----

20 3. Que las materias a matricular por el señor Vindas Miranda, para el I  
21 Cuatrimestre 2023 son:-----

| <b>MATERIA</b>                         | <b>COSTO</b>        |
|--|---------------------|
| 22 Calculo II                          | ₡ 103 500,00        |
| 23 Estática                            | ₡ 103 500,00        |
| 24 Matemática                          | ₡ 103 500,00        |
| <b>Total de materias</b>               | <u>₡ 310 500,00</u> |
| 25 Matrícula                           | ₡ 72 300,00         |
| 26 <b>Total de Materia y Matrícula</b> | <u>₡ 382 800,00</u> |

27 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

28 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Guillermo Vindas Miranda para el  
29 I Cuatrimestre 2023 en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, en la  
30 Universidad Central. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27465

- 1 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 2 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 3 funcionario Vindas Miranda será de ¢191.400.00.-----
- 4 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Guillermo Vindas Miranda deberá
- 5 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 6 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
- 7 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la
- 8 continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta
- 9 Comisión.-----
- 10 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 11 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 12 6. Se comunique al funcionario Guillermo Vindas Miranda. -----
- 13 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.”-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°012-**  
15 **2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**  
17 **Dictamen N°012-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
18 **unanimidad se aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
20 **Dictamen N°012-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
21 **unanimidad se aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por tanto**  
23 **del Dictamen N°012-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

25 **ACUERDO N° 28** -----

26 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 27 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Guillermo Vindas Miranda para el
- 28 I Cuatrimestre 2023 en la carrera de Licenciatura en Ingeniería Civil, en la
- 29 Universidad Central. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27466

- 1 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un
- 2 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 3 funcionario Vindas Miranda será de ¢191.400.00.-----
- 4 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Guillermo Vindas Miranda deberá
- 5 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 6 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la
- 7 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la
- 8 continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta
- 9 Comisión.-----
- 10 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 11 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 12 6. Se comunique al funcionario Guillermo Vindas Miranda. -----
- 13 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 14 **COMUNIQUESE** -----

15 **ARTICULO VIII.XXII.**-----

16 **DICTAMEN N°13-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

17 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 28 de febrero del 2023, contando

18 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda

19 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas

20 Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón, Luz Bonilla

21 Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo se conoció lo

22 siguiente: -----

23 **SM ACUERDO 0228-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-00297-2023 SUSCRITA**

24 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

25 **Considerando:** -----

- 26 1. Que en Sesión Ordinaria N° 05-2023, celebrada el día 30 de enero del 2023,
- 27 Artículo III inciso 11), se conoció oficio MG-AG-00297-2023 suscrita por el
- 28 Alcalde Municipal que indica: -----
- 29 “Anexo oficio DRH 0078-2023, de fecha 20 de enero de 2023, suscrito por la
- 30 Licenciada Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27467

1 Humanos, referente a traslado de nota con fecha de 17 de enero del 2023,  
2 suscrita por el señor Luis Fernando Villalobos Vargas Dibujante a.i de la  
3 Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, quien solicita se le  
4 apruebe solicitud de beca de estudios en la carrera de Ingeniería Civil en la  
5 Universidad Central, en el cual señala que en los registros de esa Unidad  
6 Administrativa el señor Villalobos Vargas no ha solicitado con anterioridad  
7 dicho beneficio. Lo anterior para su estudio y valoración." -----

8 2. Que las materias a matricular por el señor Villalobos Vargas, para el I  
9 Cuatrimestre 2023 son:-----

10 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

11 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas  
12 para el I Cuatrimestre 2023 en la carrera de Ingeniería Civil, en la Universidad  
13 Central. -----

14 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un  
15 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del  
16 funcionario Villalobos Vargas será de ¢139.650.00. -----

17 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas  
18 deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la  
19 Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la  
20 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la  
21 continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta  
22 Comisión.-----

23 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----

24 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

25 6. Se comunique al funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas. -----

26 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme."-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°013-**  
28 **2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

29 -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27468

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del  
2 Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
5 Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por  
8 tanto del Dictamen N°013-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por  
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N°29 -----

11 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

12 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas  
13 para el I Cuatrimestre 2023 en la carrera de Ingeniería Civil, en la Universidad  
14 Central. -----

15 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un  
16 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del  
17 funcionario Villalobos Vargas será de ¢139.650.00. -----

18 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas  
19 deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la  
20 Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la  
21 certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la  
22 continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta  
23 Comisión.-----

24 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----

25 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

26 6. Se comunique al funcionario Luis Fernando Villalobos Vargas. -----

27 7. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

28 **COMUNIQUESE.** -----

29 ARTICULO VIII.XXIII.-----

30 DICTAMEN N°14-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27469

1 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 28 de febrero del 2023, contando  
2 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda  
3 Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas  
4 Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón, Luz Bonilla  
5 Madrigal, Ana Lucía Madrigal Faerron y Aníbal Picado Castillo se conoció lo  
6 siguiente: -----

7 **SM ACUERDO 1385-2022 SE CONOCIO OFICIO 228-6-2020, SUSCRITO POR LA**  
8 **SEÑORA ROSE MARY ARTAVIA GONZALEZ, PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE**  
9 **DESARROLLO INTEGRAL DE PURRAL ABAJO.-----**

10 **SM ACUERDO 2232-2022 SE CONOCIO OFICIO JD-ADEK-0010-2022**  
11 **SUSCRITO PÓR EL SEÑOR MARTÍN RODRÍGUEZ ESPINOZA, PRESIDENTE**  
12 **DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA DE KURÚ. -----**

13 **Considerando: -----**

14 1. Que en Sesión Ordinaria N° 026-2022, celebrada el día 27 de junio del 2022,  
15 Artículo III inciso 23) se conoció oficio 228-6-2020, suscrito por la señora Rose  
16 Mary Artavia González, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Purral  
17 Abajo que indica: -----

18 “Después de saludarlo, me permito informarle que en Sesión# 146, del 17 de  
19 mayo 2022 artículo 5, acuerdo N°1, se acordó solicitar la renovación del contrato  
20 de administración del Salón Comunal de Kurú, Purral Abajo. -----

21 Dado lo anterior aportamos los atestados respectivos y esperamos contar con  
22 una respuesta favorable. -----

23 Atenderemos notificaciones al correo electrónico: [asocpurralabajo@gmail.com](mailto:asocpurralabajo@gmail.com)” -

24 2. Que en Sesión Ordinaria N° 40-2022 celebrada el día 03 de octubre del 2022,  
25 Artículo IV. Inciso 34), se conoció JD-ADEK-0010-2022 suscrito por el señor  
26 Martín Rodríguez Espinoza, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica  
27 de Kurú que indica: -----

28 “Asunto: Solicitud formal de administración del Salón Comunal de Kurú.-----

29 Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Específica de  
30 Kurú, ADEK, a la vez para lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27470

1 Un gusto saludarles y de la manera más atenta deseamos presentar nuestro  
 2 proyecto de administración que tiene como fin solicitar ante ustedes la  
 3 administración del Salón Comunal de Kuru. Conscientes de que los salones  
 4 comunales crean valor social que favorecen el desarrollo en las comunidades,  
 5 ya que sirven para realizar reuniones, encuentros comunales, actividades  
 6 sociales, capacitaciones y eventos culturales entre otras, así como albergar  
 7 temporalmente en caso de emergencias por desastres naturales y haciendo uso  
 8 del derecho a petición de administración, es que presentamos a continuación el  
 9 plan de actividades que llevaremos a cabo bajo nuestra administración de dicho  
 10 salón comunal, así como el Reglamento de uso del mismo, plan para recuperar  
 11 las muy deterioradas instalaciones y el plan para implementar la ley 7600.  
 12 Agradeciendo de antemano la confirmación de la reunión se despide su servidor.  
 13 Por la Asociación de Desarrollo de Kurú (ADEK)-----

14 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 15 1. Al no haber acuerdo en la Comisión de Asuntos Sociales sobre qué  
 16 Asociación tendrá la administración del bien inmueble municipal, se solicita al  
 17 Concejo Municipal que se elija en su seno, la cual se detallan las dos  
 18 Asociaciones que se postulan para dicha administración: -----  
 19 a. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

| 20 ORGANIZACION   | 21 CEDULA<br>22 JURIDICA | 23 PRESIDENTE                         | 24 DISTRITO | 25 PLANO<br>26 CATASTRADO | 27 BIEN<br>28 INMUEBLE<br>29 A<br>30 ADJUDICAR   |
|---|--------------------------|---------------------------------------|-------------|---------------------------|--|
| Asociación de<br>Desarrollo<br>Integral de Purral<br>Abajo----- | 3-002-<br>084192----     | Rose Mary<br>Artavia<br>González ---- | Purral----- | SJ-0552623-<br>1984-----  | Adjudicar<br>únicamente<br>el Salón-----<br>Comunal.<br>Conforme al<br>Artículo 40<br>de la Ley de |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27471

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  | Planificación<br>Urbana Zona<br>Municipal-----<br>-- |
|--|--|--|--|--|--|

- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo.-----
- Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica “Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----
- Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. “-----
- b. . Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27472

| ORGANIZACION  | CEDULA JURIDICA       | PRESIDENTE                                    | DISTRITO    | PLANO-----<br>CATASTRADO | BIEN INMUEBLE<br>A<br>ADJUDICAR  |
|---|-----------------------|---|-------------|--------------------------|--|
| Asociación de Desarrollo Especifica de Kurú-----<br>- | 3-002-769267----<br>- | Francisco Martín Rodríguez Espinoza-----<br>- | Purral ---- | SJ-0552623-1984-----     | Adjudicar únicamente el Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal----- |

- Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica de Kurú-
- Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1° de enero al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27473

y a la Alcaldía Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

- Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.”

2. Que el presente dictamen se apruebe en firme.”

El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a someter a votación como bien se dio lectura hay 2 Por Tantos, el I.I y el I.II, entonces vamos a someter a votación primero el dictamen luego el Punto I:I, si el I.I. se aprueba, se vota naturalmente, y en caso de que no se votaría el I.II, y la firmeza para que queden los 3 rangos de votaciones correctamente realizados

**El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°014-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

El Presidente del Concejo Municipal indica, me están solicitando si se puede leer nuevamente el I.I, okay.

La Secretaria del Concejo Municipal a.i., procede a dar lectura al Punto I.I: ----

**PUNTO: I.I.** -----

| ORGANIZACION   | CEDULA JURIDICA  | PRESIDENTE                      | DISTRITO    | PLANO CATASTRADO     | BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR                               |
|--|------------------|---------------------------------|-------------|----------------------|---|
| Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo----- | 3-002-084192---- | Rose Mary Artavia González ---- | Purral----- | SJ-0552623-1984----- | Adjudicar únicamente el Salón-----<br>-----<br>Comunal. |



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27474

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  |  | Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal-----<br>-- |
|--|--|--|--|--|---|

**PUNTO: I.II.** -----

| ORGANIZACION  | CEDULA JURIDICA       | PRESIDENTE                                    | DISTRITO    | PLANO-----<br>CATASTRADO | BIEN INMUEBLE<br>A<br>ADJUDICAR  |
|---|-----------------------|---|-------------|--------------------------|--|
| Asociación de Desarrollo Especifica de Kurú-----<br>- | 3-002-769267----<br>- | Francisco Martín Rodríguez Espinoza-----<br>- | Purral ---- | SJ-0552623-1984-----     | Adjudicar únicamente el Salón Comunal.<br>Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal-----<br>----- |

**Inciso a)** -----

**El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Punto I.I, del Por Tanto del Dictamen N°014-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría de votos se aprueba.**-----

**VOTOS EN CONTRA.**-----

**REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27475

1 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN.** -----

2 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo menciona, vieran que yo tengo la duda  
3 de que se ponga esos dos Por Tanto en un solo dictamen, lo que pude interpretar es  
4 que existe un empate en criterio cierto, bueno debieron haber sacado dos dictámenes  
5 con el mismo número pero con las dos posiciones y someterse a votación según  
6 reglamento el que ingresa primero el que ingresa primero se somete a votación y  
7 luego el otro porque si ustedes lo ponen en un solo dictamen la votación en sí es un  
8 todo, me explico es un todo me refiero al por tanto en sí, entonces puede generar a  
9 nivel jurídico cierta incongruencia el haberlo hecho así yo la verdad en 7 años que  
10 tengo de estar aquí es la primera vez que veo que lo hagan así, porque siempre  
11 cuando han habido diferencias de criterio sacan dos dictámenes distintos, con cada  
12 uno con su posición, pero sinceramente si me genera duda que lo hayan hecho así.

13 El Presidente del Concejo Municipal indica, si igual no, no, para aclarar cuando  
14 votamos incluso lo de la Junta de Cementerios de un dictamen de Gobierno, fue  
15 exactamente lo mismo, se votó la primera opción creo que en ese momento había  
16 ganado la primera opción entonces la segunda no se votó que es lo que corresponde  
17 ahora, votar nuevamente ahora como quedaría el Por tanto consignado con el Por  
18 Tanto 1.1, más el Por Tanto 2, que sobre ese no hubo votación y votamos la firmeza.

19 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, no, no está bien, lo que  
20 estamos votando el Por Tanto I, es si se le adjudica a una organización y el Por Tanto  
21 2, a otra Asociación, entonces vas a poner, ya puso a votación el primero. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal señala, si vamos a ver el I, el Por Tanto 1,  
23 tiene 1.1 y 1.2, ya votamos que el Punto 1.1, es al que se le va otorgar entonces por  
24 mayoría, entonces ahora vamos a votar como queda consignado el Por Tanto ahora  
25 así en el dictamen quedaría el 1.1, que se convertiría en el 1, y el dos que creo que  
26 es lo de la firmeza me parece, entonces ahora votamos ese Por Tanto para que ya  
27 quede consignado igual lo hicimos la vez anterior -----

28 **Inciso b)**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27476

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
2 Dictamen N°014-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría  
3 de votos se aprueba. -----

4 VOTOS EN CONTRA-----

5 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.-----

6 REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
8 Dictamen N°014-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por mayoría  
9 de votos se aprueba. -----

10 VOTOS EN CONTRA-----

11 REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS.-----

12 REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
14 Tanto del Dictamen N°014-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por  
15 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

16 ACUERDO N°30 -----

17 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

18 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

| ORGANIZACION   | CEDULA JURIDICA  | PRESIDENTE                      | DISTRITO | PLANO CATASTRADO     | BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR  |
|--|------------------|---------------------------------|----------|----------------------|--|
| Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo----- | 3-002-084192---- | Rose Mary Artavia González ---- | Purral   | SJ-0552623-1984----- | Adjudicar---- únicamente el Salón Comunal. Conforme al Artículo 40 |





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27478

1 **VOTOS EN CONTRA**-----

2 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRIA QUIROS**.-----

3 **REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN**.-----

4 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós expresa, si yo quiero justificar  
5 mi voto, todavía no hemos encontrado lastimosamente un mecanismo objetivo, me  
6 parece sigue siendo por tema de decisión de algunos regidores darlo a cierto o una,  
7 yo en particular considero que está bien que un bien municipal lo tenga tal vez una o  
8 dos veces un grupo organizado pero también eso fomenta a que sea disparejo versus  
9 otros grupos que quieran también administrar un bien municipal, verdad que no se  
10 convierte en algo que sea vitalicio para algunos en otros ejemplos ha sido algo  
11 nefasto el tema crea una disparidad para los vecinos al no poder ostentar cierto tipo  
12 de bien inmueble y en este en particular que lo hable en la Comisión había una nota  
13 por muchos vecinos no eran 200 me equivoqué eran casi 100 personas y don Manuel  
14 Vindas dijo que a él no le parecía la veracidad de las firmas en este caso a mí no me  
15 pareció el tema ese, y yo se lo debatí yo le dije que a mí no me parecía el tema y  
16 apelamos al principio de buena fe di que una nota que va con lo que uno piensa y el  
17 tema de cuestionar o no cuestionar a alguien me parece sinceramente algo que no  
18 debería ser, pero por muchas cosas he pensado yo creo que esta Asociación tiene  
19 más de dos periodos de estar administrando ese bien inmueble, entonces me parece  
20 que es hora de que haya rotación dentro de los mismos vecinos y es por eso que creo  
21 no solo en este bien inmueble sino la mayoría.-----

22 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán indica, bueno por primera instancia  
23 por alusión yo no sé si quedo grabado ojalá que y en actas, yo en ningún momento  
24 dije que eran firmas ilegales, o que no correspondían lo que dije en primer lugar era  
25 perdón, lo que dije en primer lugar fue que cien firmas, bueno ahí nos dijeron  
26 doscientas firmas y yo alegue o más bien comenté que doscientas firmas las pueden  
27 conseguir de cualquier forma di el ejemplo de que en una casa normalmente hay 5  
28 personas ahí tenemos 5 firmas y hablando de Purrul y la cantidad de casas que hay  
29 cuatrocientas y resto de casas simplemente se pueden recoger un montón de firmas  
30 y yendo al fondo del asunto a lo que yo me referí es que el reglamento de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27479

1 Administración de Bienes Municipales actual no pide firmas, no es un requisito yo  
2 puedo pedir 50 firmas, 100 firmas, 200 firmas, eso no es un requisito para solicitar y  
3 aprovechando el espacio que me dan las asociaciones de vecinos específicas o  
4 3859, o la Ley 218, realizan asambleas abiertas para todos los vecinos incluso se  
5 paga perifoneo, se publican en las páginas etc., de manera que invitan a todos los  
6 vecinos, inclusive los mismos estatutos lo dicen en todas las asociaciones en las dos  
7 leyes, de que se inviten a todos los vecinos a participar unos tienen un requisito pero  
8 la mayoría es simplemente llegan o pagan una cuota de inscripción que son  
9 quinientos colones normalmente están cobrando para ayudar a la Asociación de  
10 manera que son asambleas abiertas, entonces la asamblea plena que es soberana  
11 son los que votan por X o Y persona de acuerdo a las actividades o como sea el  
12 desarrollo de sus actividades que sean en la comunidad, y así por el estilo entonces  
13 ese tipo de cosas son las que yo y para finalizar, el último punto que me llama  
14 muchísimo la atención es extraño ver en el Cantón de Goicoechea por lo menos sin  
15 tirar a todo el país, que una asociación., una junta perdón de vecinos, esté  
16 administrando dos salones comunales y estos señores don Martín y don Aníbal, don  
17 Martín Presidente y don Aníbal, secretario creo que es tienen en Administración un  
18 Salón Comunal, en el mismo sitio de Kurú, entonces no veo la razón por lo que  
19 quieran administrar otro salón. -----

20 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales menciona, con respecto a este  
21 dictamen y como miembro de la Comisión de Sociales, en realidad estoy de acuerdo  
22 con el compañero Manuel que su aporte con respecto a las firmas es correcto nunca  
23 en el seno de la comisión o del aporte que dio el compañero va dirigido a decir que  
24 algún vecino de Purral Abajo de Kurú pudiera presentar alguna falsificación de firmas  
25 y si bien es cierto que dentro de la comisión habíamos 4 regidores, la razón fue que  
26 quedamos dos a dos y en mi caso y como el resto de la comisión aparte de don  
27 Rodolfo y de Fernando la compañera Lorena y mi persona y los demás consideramos  
28 que efectivamente las firmas, un registro de firmas no estaba en el reglamento de  
29 Administración y en lo personal siempre le voy a agradecer a los vecinos que quieran  
30 administrar bienes inmuebles de la Municipalidad pero en mi caso considero que la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27480

1 Asociación ADIPA, ha hecho un excelente trabajo y como lo decía Manuel y los  
2 compañeros en realidad no había motivo para lo cual nosotros pudiéramos decir que  
3 no continúen con esa administración porque lo han hecho excelentemente bien. ----

4 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez señala, yo quisiera agregarle a  
5 eso que como lo explica don Manuel Vindas, es muy apropiado y muy equilibrado  
6 para darle oportunidades a los vecinos y algunas organizaciones que administran  
7 bienes municipales, a esta otra organización que manejó don Martín o maneja don  
8 Martín le dieron un salón y un centro muy amplio y muchos recursos que ellos tienen  
9 y también se les dio un parque, que yo creo que ese parque está un poco también  
10 abandonado pero lo importante es que la gente está las personas o los vecinos están  
11 contentos en ese Salón de Kurú, la asociación lo ha venido trabajando muy bien, y  
12 aparte de todo esto que dicen algunos regidores que no entienden cosas, no para  
13 eso son las comisiones para ser un filtro y cuando traen ese dictamen pues uno lo  
14 vota estando seguro de que están haciendo un buen trabajo, equilibrado,  
15 transparente, pegado a toda norma y a todos los principios y sobre todo a un asunto  
16 que se tiene que enfocar a que los vecinos se tienen, y está asociación ha venido  
17 haciendo una gran un gran trabajo, una gran labor y yo veo lo manejan más bien hay  
18 que agradecerlo ojalá que puedan manejarlo cien años, si lo hacen bien, que no creo  
19 que tengan que estar renovando si lo hacen bien y los vecinos están contentos pues  
20 fantástico muchísimas gracias, eso no es un salario ni nada de esas cosas que le  
21 pagan por administrar las asociaciones, si lo hacen bien pues bienvenido es y hay  
22 que agradecerles más bien que quieran trabajar por el desarrollo comunal. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal menciona, continua con el uso de la  
24 palabra, vamos a ver falta Lorena, doña Lilliam y Nicole, y parece que también ah y  
25 Fernando la pidieron entonces por favor intentemos ser breves compañeros en virtud  
26 que nos quedan 25 minutos y todavía nos faltan bastantes cosas de la agenda.-----

27 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo formula, en la misma línea de  
28 la compañera Xinia, la comisión quedó empatada y Manuel no lo dijo así ahí hay una  
29 mala interpretación de hecho un miembro de esa asociación es asesor de la Comisión  
30 de Sociales, y esa persona estaba ahí y como lo dijeron varios compañeros las firmas



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27481

1 no es requisito dentro del reglamento pero también aquí en este Concejo han habido  
2 otros grupos organizados que han mandado firmas y han mandado firmas, hasta de  
3 80, 78, firmas y tampoco son válidas, entonces yo lo deje bien claro en la comisión,  
4 lo que conozco de la ADIPA, yo vivo en Ipís y a veces viajo mucho por Purral y siempre  
5 me llamo mucho la atención cómo tenían las paradas antiguas que habían en todo  
6 Purral, de hecho las habían pintado y las habían mejorado muy bien y siempre he  
7 admirado el trabajo de ellos tal vez por estar cerca de ahí no tengo nada contra esta  
8 asociación de Kurú ellos tienen una específica no es un Salón Comunal como lo dijo  
9 el compañero Manuel es un Centro creo que de Adultos Mayores, y ellos lo  
10 administran esta nuevo ahí tienen ello administrando ese edificio, y como yo lo dije  
11 bien claro en la comisión diay nosotros quedamos empatados y aquí en el seno del  
12 Concejo se tenía que tomar la decisión y cada regidor es el que toma su propia  
13 decisión de qué manera da el voto si lo da positivo o negativo, no solo en un dictamen  
14 como estos sino en cualquier asunto que se vea en este Concejo.-----

15 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, yo aquí en otras  
16 ocasiones lo he mencionado, una Asociación de Desarrollo Integral tiene un campo  
17 muy amplio de acción es de desarrollo integral de un sector en este caso es de  
18 Desarrollo Integral de Purral Abajo, entonces cubre todo Purral Abajo, pero las  
19 asociaciones que se conforman con un propósito específico se deben de limitar a ese  
20 propósito esa Asociación de Desarrollo específico, es para la construcción y  
21 mantenimiento del Centro de Capacitación de Kurú, se conforma una asociación para  
22 eso les construimos ese centro y se les da la administración o sea, entonces yo  
23 conformo una asociación para una cosa, entonces yo tengo que delimitarse a esa, yo  
24 no puedo después empezar a decir ah no ahora yo quiero hacer esto, entonces  
25 cambie la asociación y conformo a una Asociación de Desarrollo Integral, o amplio el  
26 nombre, pero si la conforman para eso es para eso, y entonces después dice si mira  
27 ya yo puedo hacer esto y a mí me parece yo no comparto con Fernando que diga que  
28 ha estado mucho tiempo bueno tenemos queja de la Asociación de Desarrollo Integral  
29 de Purral, hay quejas, han incumplido con algo, bueno si hay quejas, si han  
30 incumplido con los informes, si la Auditoria ha dicho que no han cumplido entonces



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27482

1 hablamos, pero en las Asociaciones de Desarrollo Integral en este Cantón la mayoría  
2 tienen salones comunales desde siempre, la Asociación Integral de Calle Blancos  
3 tiene el salón Comuna de Calle Blancos hace años verdad y así por el estilo  
4 generalmente las asociaciones de desarrollo integral tienen un espacio, y entonces  
5 no es por supuesto que es un criterio de aquí de los miembros del Concejo por eso  
6 se somete se somete porque si estuviera un criterio establecido para que lo vamos a  
7 someter no necesitaría acuerdo del Concejo se somete a criterio nuestro y cada quien  
8 vota según su criterio eso es el Concejo Municipal, y yo creo que eso no es criticable  
9 porque parece que cuando voto diferente a cierta persona entonces me critica, es  
10 criticable, no cada quien vota de acuerdo a su criterio yo puedo expresar que no estoy  
11 de acuerdo como muchas veces lo he hecho aquí que no estoy de acuerdo con  
12 algunas votaciones pero bueno yo expreso no voto, es mi criterio y punto pero ese  
13 tema de la administración siempre se pone tenso cuando pensamos diferente,  
14 entonces yo pienso que no simplemente la mayoría de este Concejo decidió por  
15 ADIPA y eso es respetable y además yo conozco mucho el trabajo de ellos desde  
16 hace muchos años y yo creo que han hecho un excelente trabajo.-----

17 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, solo para fundamentar lo que  
18 dije anteriormente, me voy a ir al Artículo 73 del Reglamento de Orden y Debates,  
19 que dice que si hay dos o más dictámenes con el mismo número de firmas que era  
20 lo que yo les decía cuando hay un empate se presentan dos dictámenes la  
21 Presidencia del Concejo ordenará mediante sorteo la ubicación de cada dictamen  
22 para su discusión lo cual se consignará en el acta de la sesión, yo no sé tal vez me  
23 equivoqué tal vez no, pero me genera duda el acuerdo que ustedes acaban de tomar  
24 como el procedimiento como lo tomaron, al final de cuentas la decisión se puede  
25 dialogar y demás yo no estoy entrando por el fondo sino es por el procedimiento del  
26 acuerdo que ustedes tomaron para la próxima verdad es importante que ojalá puedan  
27 revisar el Artículo 73 del Reglamento de Orden y Debates, que fue de hecho el más  
28 actualizado que tenemos.-----

29 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, con respecto a lo de  
30 don Manuel en efecto le cambie el tema de las firmas pero en efecto usted cuestionó



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27483

1 la veracidad de las firmas que a como dice usted quedo grabado de hecho como dice  
2 doña Lorena, don Aníbal estaba ahí también pidió el uso de la palabra don Rodolfo  
3 no me deja mentir tampoco, no sé porque quieren hacer cosa diferente porque sí en  
4 efecto usted cuestionó la veracidad, es cierto en ningún momento habla sobre el  
5 parámetro que se ocupen firmas, pero sino como vamos a tomar en cuenta a la  
6 comunidad, como vamos a saber que esa asociación representa 40 vecinos no sé  
7 cuánto es la asociación de ellos versus tal vez 80 por otro lado yo pienso que hay que  
8 hacer un trabajo integral de que cuando se vaya a ser una votación de dos  
9 asociaciones tomar en cuenta la opinión de los vecinos como dice doña Lilliam yo  
10 respeto la opinión cuando es contraria, no comparto lo que dice doña Lilliam que aquí  
11 se hace un polvorín cuando es diferente no en ningún momento, yo estoy expresando  
12 mi opinión de porqué y usted me lo acaba de reafirmar doña Lilliam, que en efecto es  
13 una decisión de nosotros lo cual no debería ser así debería de ser una decisión  
14 objetiva, buscando la mayoría de intereses y no la de 5 o 6 personas que es en lo  
15 que se basa aquí, porque con 5 o 6 es que se pasa, con 5 o 6 es que se pasa doña  
16 Lilliam, con 5 o 6 es que se pasa porque adquiere mayoría no estoy diciendo el  
17 nombre de ninguno para que no se ofenda por aquello con 5 o 6 se pasa con mayoría  
18 de votos para que se dé un dictamen y al final no sé está viendo el tema de que si es  
19 a fin o no, como lo comentaba yo no considero lo que decía don Carlos don Carlos  
20 Murillo que sea por 100 años, increíble que algo se dé tan longevo, tan vitalicio porque  
21 fomenta que no hay participación ciudadana que eso es en efecto lo que se quiere  
22 evitar que más bien que sean todos los vecinos involucrados y que al final como lo  
23 dijeron en otros dictámenes que sea para el disfrute de un montón de grupos no solo  
24 talvez una organización no digo que lo estén haciendo mal, pero tampoco y como  
25 ustedes lo han mencionado tampoco tengo pruebas de que lo estén haciendo bien,  
26 que es bien, que no haya ninguna queja que está albergando al final los frutos como  
27 se sabe si es buena o mala una asociación objetivamente como se quiere hacer hay  
28 que analizar el Plan de Trabajo que presentaron versus si cumplieron las metas, eso  
29 es un tema objetivo, pero fuera de eso ninguno de ustedes me está presentando que  
30 en efecto hay algo que evalué que en efecto lo que ellos prometieron cuando lo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27484

1 hicieron están cumpliendo al 80%, 90%, como si se lo pedimos al Alcalde que diga  
2 bueno lo que usted prometió cuanto logró hacer esa es una evaluación objetiva, pero  
3 fuera de eso ahorita lo que me están demostrando ustedes es si lo ha hecho bien,  
4 que es bien, están cumpliendo con las metas, realizaron todo el Plan de Trabajo, no,  
5 no existe eso. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal señala, ya esto está suficientemente  
7 discutido yo solo quiero decir y lo dije la vez pasada igual en alguna otra discusión  
8 que tuvimos, al día de hoy digamos, la administración o no de un Salón comunal es  
9 una decisión de los Regidores, bajo las valoraciones que cada uno podría tener y es  
10 por mayoría si queda o empate es en comisión si aquí hay 4, 5, 7, 9, de acuerdo es  
11 decir es la potestad digamos que tenemos es algo que ni siquiera vía reglamentaría  
12 usted pueda venir a decir a no, como parte usted de un criterio de objetividad para  
13 decir si se lo va dar a uno u otro, es muy difícil es una decisión mera y simple de los  
14 regidores y la regidoras, así como hay compañeros que todo el derecho de votar a  
15 favor o en contra, yo creo que no es como de cuestionarnos digamos así como lo  
16 decimos por el fondo sino más bien bueno es una decisión que cada uno lo tomo de  
17 acuerdo a su análisis propio para definir por quién votar o por quién no, entonces yo  
18 creo que eso es un tema cerrado. -----

19 **Cuestión de Orden:** -----

20 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a solicitar una alteración del  
21 orden del día compañeros para conocer el Oficio SM-ACUERDO 0074-2023, que  
22 contiene una nota de la Alcaldía Municipal relacionada al proyecto denominado  
23 Construcción y Rehabilitación en Zonas Verdes Áreas de Parques del Cantón de  
24 Soluciones Constructivas Castillo es una nota sobre el proyecto llamado  
25 "CONSTRUCCION DE GRADERIA Y CAMERINOS EN LA PLAZA URBANIZACIÓN  
26 NAZARENO DISTRITO DE IPIS, esto estaba en la Comisión de Gobierno y  
27 Administración, sin embargo hay una solicitud para que podamos abocar de comisión  
28 este documento y que pueda continuar con su trámite, entonces vamos a solicitar la  
29 alteración para conocer el documento si hubieran dudas o lo que sea podemos  
30 resolverlas, y conocer esto. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27485

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Alteración del  
2 Orden del Día, para conocer el documento antes señalado, la cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 Se altera el orden del día para conocer el documento antes señalado, sin  
5 embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden  
6 del día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la  
7 elaboración de actas. -----

8 ARTICULO VIII.XXIV.-----

9 DICTAMEN N°29-2023 COMISIÓN DE PROYECTOS DE LEY -----

10 "En reunión ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2023, a las 17:00 horas,  
11 con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, Presidenta,  
12 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario, las Regidurías  
13 Suplentes Nicole Mesén Sojo; como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel  
14 Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
15 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

16 SM 2166-2022, por medio del cual se traslada solicitud de criterio institucional del  
17 expediente N.º 23252, titulado: "SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA  
18 TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL  
19 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA". -----

20 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

21 **Considerando:**-----

22 1. La presente iniciativa plantea transferir a las Municipalidades la atención de la  
23 infraestructura de los centros educativos que imparten educación preescolar,  
24 general básica y diversificada. -----

25 2. Se considera relevante indicar que la Municipalidad de Goicoechea  
26 actualmente lleva a cabo importantes inversiones en materia de  
27 infraestructura educativa, tanto de forma directa como por medio de sus  
28 Concejos de Distrito. -----

29 3. Resulta importante respecto de este proyecto de ley, traer a colación las  
30 experiencias con el traslado de la red vial cantonal a las Municipalidades, con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27486

1 el fin que en caso de convertirse en Ley de la República, se dote de la cantidad  
2 de recursos necesarios a cada municipio y que los mismos no se vean  
3 mermados por el contexto fiscal del país.

4 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

5 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
6 2166-2022, expresando su rechazo al expediente N.º 23252, titulado  
7 "SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE  
8 COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO  
9 E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA".-----

10 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
11 iniciativa, e instar a las Diputaciones de la República atender las  
12 observaciones indicadas.-----

13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

14 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo dice, nada más para que conste en  
15 actas sobre este que es del tema de infraestructura educativa y hay otros que no  
16 tienen mi firma es porque dentro del seno de la comisión yo los vote negativamente,  
17 entonces nada más para que conste en el acta.-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°**  
19 **029-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**  
20 **aprueba.-----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
22 **Dictamen N° 029-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**  
23 **unanimidad se aprueba.-----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
25 **Dictamen N° 029-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.-----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
28 **Tanto del Dictamen N° 029-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**  
29 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

30 **ACUERDO N°31 -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27487

- 1       **“Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**  
2       1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
3       2166-2022, expresando su rechazo al expediente N.º 23252, titulado  
4       “SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE  
5       COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO  
6       E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”. -----  
7       2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
8       iniciativa, e instar a las Diputaciones de la República atender las  
9       observaciones indicadas. -----  
10      3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
11      **EN FIRME . COMUNIQUESE -----**

12 **ARTICULO VIII.XXV. -----**

13 **DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN DE PROYECTOS DE LEY -----**

14       “En reunión ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2023, a las 17:00 horas,  
15 con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, Presidenta,  
16 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario, las Regidurías  
17 Suplentes Nicole Mesén Sojo; como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel  
18 Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
19 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----  
20 SM 2389-2022, por medio del cual se traslada solicitud de criterio institucional del  
21 expediente N.º 23309, titulado: “LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN  
22 DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”. -----  
23 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

24 **Considerando:-----**

- 25      1. La presente iniciativa busca garantizar una adecuada participación  
26      protagónica de las personas jóvenes en órganos de decisión y en espacios de  
27      representación importantes que están ligados a la institucionalidad, para  
28      involucrarlas en su desarrollo, en la toma de decisiones y mejora de calidad  
29      de vida. -----  
30      -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27488

- 1 2. Para ello establece la obligación de incorporar a una persona de al menos  
2 veintiún años de edad y menor a treinta y seis años de edad en todos los entes  
3 de direccionamiento del Estado, órganos colegiados y comités, nombrados  
4 por el Consejo de Gobierno, los Concejos Municipales, las Juntas Directivas  
5 de empresas públicas y de instituciones o entes públicos estatales y no  
6 estatales que forman parte del sector público centralizado y descentralizado.
- 7 3. La iniciativa se considera positiva en cuanto a la promoción de la participación  
8 de las personas jóvenes en estos espacios de toma de decisión. -----
- 9 4. Finalmente es importante recomendar el levantamiento de un inventario de  
10 los órganos que se verán afectados por dicha disposición, con el fin de  
11 determinar la conveniencia de esta obligación. -----

12 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 13 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
14 2389-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23309, titulado “LEY  
15 PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA  
16 GOBERNANZA PÚBLICA”. -----
- 17 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
18 iniciativa, e instar a las Diputaciones de la República a darle pronta  
19 aprobación. -----
- 20 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°**  
22 **030-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se**  
23 **aprueba.-----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
25 **Dictamen N° 030-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.-----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
28 **Dictamen N° 030-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por**  
29 **unanimidad se aprueba.-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27489

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
2 Tanto del Dictamen N°030-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por  
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°32 -----

5 "Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
7 2389-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23309, titulado "LEY  
8 PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA  
9 GOBERNANZA PÚBLICA". -----

10 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
11 iniciativa, e instar a las Diputaciones de la República a darle pronta  
12 aprobación. -----

13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO**  
14 **EN FIRME, COMUNIQUESE** -----

15 **ARTICULO VIII.XXVI.**-----

16 **DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN DE PROYECTOS DE LEY** -----

17 "En reunión ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2023, a las 17:00 horas,  
18 con la presencia de la Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, Presidenta,  
19 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Secretario, las Regidurías  
20 Suplentes Nicole Mesén Sojo; como asesor de Presidencia el Lic. José Daniel  
21 Córdoba Molina, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
22 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

23 SM 2155-2022, por medio del cual se traslada solicitud de criterio institucional del  
24 expediente N.º 23228, titulado: "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y  
25 EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y  
26 TERCIARIA ESTRATEGICA AL MOPT Y LA RED SECUNDARIA NO  
27 ESTRATEGICA (SECUNDARIA CANTONAL), TERCIARIA NACIONAL  
28 (TERCIARIA CANTONAL) Y LAS RUTAS DE TRAVESIA A LOS GOBIERNOS  
29 LOCALES". -----

30 Al respecto se tiene lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27490

1 **Considerando:**-----

2 1. La presente iniciativa tiene como fin el cierre del Consejo Nacional de Vialidad  
3 y el traslado de todas las vías actualmente bajo su responsabilidad al  
4 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y a las Municipalidades  
5 del país.-----

6 2. Las Municipalidades se responsabilizarían de los caminos vecinales, las  
7 carreteras secundarias y terciarias cantonales, calles de travesía, calles  
8 locales y caminos no clasificados, y el MOPT de las carreteras primarias  
9 nacionales, las carreteras secundarias nacionales estratégicas y las  
10 carreteras terciarias nacionales estratégicas. De acuerdo con la exposición de  
11 motivos, el proyecto trasladaría 3.849 kilómetros de vías a las Municipalidades  
12 y 4.130 kilómetros de vías al MOPT.-----

13 3. El traslado de la infraestructura indicada, así como la dotación de recursos de  
14 forma directa desde la Tesorería Nacional, representa una profundización del  
15 proceso de traslado de competencias a las Municipalidades y una oportunidad  
16 para el fortalecimiento de la red vial cantonal. -----

17 **Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

18 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
19 2155-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23228, titulado  
20 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL  
21 NACIONAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCARIA ESTRATEGICA AL  
22 MOPT Y LA RED SECUNDARIA NO ESTRATEGICA (SECUNDARIA  
23 CANTONAL), TERCARIA NACIONAL (TERCIARIA CANTONAL) Y LAS  
24 RUTAS DE TRAVESIA A LOS GOBIERNOS LOCALES". -----

25 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
26 iniciativa, e instar a las Diputaciones de la República a darle pronta  
27 aprobación. -----

28 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

29 El Presidente del Concejo Municipal señala, compañeros atentos porque faltan  
30 40 segundos. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27491

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°  
2 031-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se  
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
5 Dictamen N° 031-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
8 Dictamen N° 031-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, el cual por  
9 unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
11 Tanto del Dictamen N° 029-2023 de la Comisión de Proyectos de Ley, la cual por  
12 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

13 ACUERDO N°33 -----

14 "Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

15 1. Emitir dictamen afirmativo de la consulta trasladada por medio del oficio SM  
16 2155-2022, expresando su apoyo al expediente N.º 23228, titulado  
17 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL  
18 NACIONAL PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCARIA ESTRATEGICA AL  
19 MOPT Y LA RED SECUNDARIA NO ESTRATEGICA (SECUNDARIA  
20 CANTONAL), TERCARIA NACIONAL (TERCIARIA CANTONAL) Y LAS  
21 RUTAS DE TRAVESIA A LOS GOBIERNOS LOCALES".-----

22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio a esta  
23 iniciativa, e instar a las Diputaciones de la República a darle pronta  
24 aprobación.-----

25 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO**  
26 **EN FIRME. COMUNIQUESE**-----

27 ARTICULO VIII.XXVII.-----

28 DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN DE PROYECTOS DE LEY -----

29 (No se conoció) -----

30 ARTICULO VIII.XXVIII.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27492

- 1 **DICTAMEN N°33-2023 COMISIÓN DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 2 **(No se conoció) -----**
- 3 **ARTICULO VIII.XXIX -----**
- 4 **ALTERACION DICTAMEN N°014-2023 COMISION DE HACIENDA Y**
- 5 **PRESUPUESTO. -----**
- 6 "En reunión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2023, en la Sala de
- 7 Sesiones del Concejo Municipal, Palacio Municipal, con la participación de las
- 8 RegiduríasPropietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente;
- 9 Lorena-----
- 10 Miranda Carballo, Vicepresidenta; y William Rodríguez Román; donde se conoció lo
- 11 siguiente: -----
- 12 **SM-ACUERDO-0455-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°08-2023, CELEBRADA**
- 13 **EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 5) SE CONOCIÓ**
- 14 **OFICIO MG-AG-0651-2023, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.-----**
- 15 **CONSIDERANDO: -----**
- 16 Que en Sesión Ordinaria N°08-2023, celebrada el día 20 de febrero del 2023,
- 17 Artículo III inciso 5), se conoció oficio MG-AG-0651-2023 suscrito por el Alcalde
- 18 Municipal, mediante el cual señala: -----
- 19 **"Traslado oficio DAD 00312-2023 y DRH 109-2023.-----**
- 20 Anexo oficio DAD 00312-2023, de fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por el Lic.
- 21 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a traslado de
- 22 nota DRH 109-2023, suscrita por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del
- 23 Departamento de Recursos Humanos, donde indica que, conforme el informe
- 24 presentado pro el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la variación
- 25 acumulada del IPC para el II Semestre de 2022, fue del 0.49% la cual es la base
- 26 para el aumento salarial del I Semestre de 2023 para todos los funcionarios
- 27 conforme lo dispuesto en el artículo 109 del Código Municipal (Ley 77994).-----
- 28 Lo anterior para su valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado."---
- 29 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27493

- 1 1. Se apruebe la recomendación de la Administración Municipal bajo el oficio AG
- 2 00651-2023, el cual justifica el aumento salarial para el primer semestre del año
- 3 2023 en 0.49% para todos los funcionarios conforme lo dispuesto en el artículo
- 4 109 del Código Municipal (Ley 77994), porcentaje de conformidad al informe --
- 5 presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y la
- 6 variación acumulada del IPC para el semestre de 2022. -----
- 7 2. Que el aumento salarial para el primer semestre del año 2023 rige a partir del
- 8 mes de enero de 2023. -----
- 9 Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del
- 10 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la
- 11 Administración. -----
- 12 3. Se comunique a los interesados. -----
- 13 4. Se solicita la firmeza." -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**

15 **N°014-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad**

16 **se aprueba. -----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**

18 **Dictamen N°014-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**

19 **unanimidad se aprueba.-----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**

21 **Dictamen N°014-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**

22 **unanimidad se aprueba.-----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**

24 **Por Tanto del Dictamen N°014-2023 de la Comisión de Hacienda y**

25 **Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**

26 **continuación: -----**

27 **ACUERDO N°34 -----**

28 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO**

29 **MUNICIPAL: -----**

30 **-----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27494

- 1 1. Se apruebe la recomendación de la Administración Municipal bajo el oficio AG  
2 00651-2023, el cual justifica el aumento salarial para el primer semestre del año  
3 2023 en 0.49% para todos los funcionarios conforme lo dispuesto en el artículo  
4 109 del Código Municipal (Ley 77994), porcentaje de conformidad al informe  
5 presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y la variación  
6 acumulada del IPC para II semestre de 2022.-----
- 7 2. Que el aumento salarial para el primer semestre del año 2023 rige a partir del  
8 mes de enero de 2023.-----
- 9 3. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del  
10 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la  
11 Administración.-----
- 12 4. Se comunique a los interesados-----
- 13 5. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

### 14 **Cuestión de Orden:**-----

15 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos ahora si a solicitar  
16 nuevamente una alteración del orden del día, para conocer lo siguiente Dictamen  
17 N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, que es la agenda anual de cultura  
18 una moción suscrita por la Regidora Melissa Valdivia, que es para modificar un  
19 acuerdo que se dio la semana pasada por un apellido y un término mal dado,  
20 entonces es sobre ese tema, luego un oficio de la Secretaría Municipal, que es para  
21 hacer un traslado a Comisión de Gobierno que es adquisición de papelería para  
22 usos de la Administración modalidad entrega según demanda que tiene vencimiento  
23 13 de marzo, entonces tendría que lo pasamos hoy a comisión y tendría que votarse  
24 el próximo lunes que es el día límite para revisar y sería la juramentación de don  
25 Orlando Jiménez, como fiscal de la Junta Administrativa de Cementerios.-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Alteración del**  
27 **Orden del Día, para conocer los asuntos antes expuestos, la cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes señalados, sin**  
30 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27495

1 del día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la  
2 elaboración de actas. -----

3 ARTICULO VIII.XXX. -----

4 ALTERACION DICTAMEN N°02-2023 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES--

5 "En reunión ordinaria celebrada el día 03 de marzo de 2023, en presencia de  
6 Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Lorena  
7 Miranda Carballo, Secretaria, donde se conoció lo siguiente: -----

8 CONSIDERANDO: -----

9 1. La cultura es una prioridad para esta comisión y la administración municipal  
10 por lo que surge la necesidad de generación de actividades culturales en  
11 todas las comunidades y así generar el sentido de pertenencia a nuestro  
12 cantón. -----

13 2. El reglamento de orden, dirección y debates de la Municipalidad de  
14 Goicoechea en el artículo 62 inciso 7 delega a la Comisión de Cultura la  
15 formulación, presupuestación y seguimiento de los programas cívicos y  
16 culturales que organiza la municipalidad además del desarrollo y promoción  
17 de expresiones culturales y que estas actividades se coordinan en lo que  
18 corresponde con la administración municipal. -----

19 POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

20 1. Aprobar la siguiente programación anual del cantón de Goicoechea para el  
21 año 2023 de la siguiente manera: -----

22 **Abril:** -----

23 11 de abril del 2023. Aniversario de la Batalla de Rivas. -----

24 15 de abril del 2023. Día Mundial del Arte. -----

25 23 de abril del 2023. Día Internacional del Libro. -----

26 **Mayo:** -----

27 01 de mayo del 2023. Día del trabajador. -----

28 15 de mayo del 2023. Día Internacional de las familias. -----

29 17 de mayo Día Internacional contra la Homo, Lesbo, Bi y Transfobia.-----

30 29 de mayo del 2023. Día Nacional de las Personas con Discapacidad. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27496

- 1 **Junio:** -----
- 2 01 de junio del 2023 Día Nacional de la Salud Integral Masculina. -----
- 3 05 de junio del 2023. Día Mundial del Medio Ambiente. -----
- 4 15 de junio del 2023. Semana de la Seguridad Vial – Día del árbol. -----
- 5 20 de junio del 2023. Día Mundial de la Persona Refugiada – Día del Padre. -----
- 6 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+. -----
- 7 **Julio:** -----
- 8 25 de julio del 2023. Día de la Anexión del Partido de Nicoya. -----
- 9 **Agosto:** -----
- 10 08 de agosto del 2023. 131 Aniversario de Goicoechea. -----
- 11 12 de agosto del 2023. Día Internacional de Juventud. -----
- 12 15 de agosto del 2023. Día de la madre. -----
- 13 22 de agosto del 2023. Día Mundial del Folclore. -----
- 14 31 de agosto del 2023. Día de la Persona negra y cultura afrodescendiente. -----
- 15 **Setiembre:** -----
- 16 09 de setiembre del 2023. Día del niño y la niña. -----
- 17 10 de setiembre del 2023. Día de la Prevención del suicidio. -----
- 18 14 y 15 de setiembre del 2023. Celebración del bicentenario de la independencia. -
- 19 21 de setiembre del 2023. Día Internacional de la paz. -----
- 20 27 de setiembre del 2023. Día Mundial del Turismo. -----
- 21 **Octubre:** -----
- 22 01 de octubre del 2023. Día Mundial de las Personas Adultas Mayores. -----
- 23 10 de octubre del 2023. Día de la Salud Mental. -----
- 24 31 de octubre del 2023. Día Nacional de la Mascarada Costarricense. -----
- 25 **Noviembre:** -----
- 26 01 de noviembre del 2023. Semana de las personas con discapacidad. -----
- 27 19 de noviembre del 2023. Día Internacional del Hombre. -----
- 28 22 de noviembre del 2023. Día Internacional del Músico. -----
- 29 30 de noviembre del 2023. Día de la Marimba Costarricense. Día de la abolición de
- 30 la pena de muerte. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27497

- 1 **Diciembre:** -----
- 2 01 de diciembre del 2023. Día de la Abolición del Ejército. -----
- 3 01 de diciembre Día Mundial de Respuesta al VIH-SIDA. -----
- 4 02 de diciembre del 2023. Inauguración de actividades navideñas. -----
- 5 10 de diciembre del 2023. Día de los Derechos Humanos. -----
- 6 2. De acuerdo a las actividades que se vayan a desarrollar en cada fecha y que
- 7 requieran permisos del Ministerio de Salud, Policía de tránsito u otros los
- 8 mismos se informan en tiempo y en forma a la administración municipal para
- 9 el trámite de los permisos correspondientes.-----
- 10 3. Solicitar a la administración que de acuerdo a este calendario la oficina de
- 11 prensa realice publicaciones en los medios disponibles, redes sociales
- 12 alusivas a cada fecha a celebrar o conmemorar, así como iluminaciones de la
- 13 fachada del palacio municipal según la fecha de celebración. La comisión de
- 14 cultura dará el contenido de cada publicación y la oficina de prensa de
- 15 encargará del diseño y publicación.-----
- 16 4. Solicitar a la administración que de acuerdo a este calendario la oficina de
- 17 prensa realice publicaciones en los medios disponibles, redes sociales
- 18 alusivas a cada fecha a celebrar o conmemorar, así como iluminaciones de la
- 19 fachada del palacio municipal según la fecha de celebración. La comisión de
- 20 cultura dará el contenido de cada publicación y la oficina de prensa de
- 21 encargará del diseño y publicación.-----
- 22 5. Que aquellas actividades que se requiera contenido presupuestario por medio
- 23 de acuerdo del Concejo Municipal y con la documentación correspondiere se
- 24 remitirá a la administración para el trámite correspondiente y sujeto a
- 25 contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----
- 26 6. Se solicita la firmeza de este acuerdo como definitivamente aprobado.-----
- 27 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo expresa, era para que se incluyera
- 28 que no está el 3 de diciembre que es el Día Internacional de las Personas con
- 29 Discapacidad y no escuche o me pareció que no lo escuche el 10 de diciembre que
- 30 es el Día de los Derechos Humanos no sé si ese estaba, okay entonces solo sería



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27498

1 de 03 diciembre que es el Día Internacional de los Derechos de las Personas con  
2 Discapacidad. -----

3 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón menciona, es que uno de los  
4 dictámenes que traemos para hoy de Menciones Honoríficas, habla de que  
5 queremos establecer, bueno se va establecer el 29 de mayo para celebrar el Día de  
6 Fernando Centeno Güell, entonces también dentro de lo que se enmarca en la  
7 Semana de los Derechos, entonces también no sé si programamos algo para esa  
8 fecha podríamos incluirlo y tomar en cuenta los permisos de una vez. -----

9 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran expresa, si de acuerdo que se  
10 incluya lo que dicen las compañeras. -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°02-**  
12 **2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, con las modificaciones antes**  
13 **expuestas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
15 **Dictamen N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, con las**  
16 **modificaciones antes expuestas, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
18 **Dictamen N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, con las**  
19 **modificaciones antes expuestas, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
21 **Por Tanto del Dictamen N°02-2023 de la Comisión de Asuntos Culturales, con**  
22 **las modificaciones antes expuestas, la cual por unanimidad se aprueba, como**  
23 **se detalla a continuación: -----**

24 **ACUERDO N°35 -----**

25 **“POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----**

26 **1. Aprobar la siguiente programación anual del cantón de Goicoechea para el**  
27 **año 2023 de la siguiente manera: -----**

28 **Abril: -----**

29 **11 de abril del 2023. Aniversario de la Batalla de Rivas. -----**

30 **15 de abril del 2023. Día Mundial del Arte. -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27499

- 1 23 de abril del 2023. Día Internacional del Libro. -----
- 2 **Mayo:** -----
- 3 01 de mayo del 2023. Día del trabajador. -----
- 4 15 de mayo del 2023. Día Internacional de las familias. -----
- 5 17 de mayo Día Internacional contra la Homo, Lesbo, Bi y Transfobia.-----
- 6 29 de mayo del 2023. Día Nacional de las Personas con Discapacidad. -----
- 7 29 de mayo del 2023. Día de Fernando Centeno Güell. -----
- 8 **Junio:** -----
- 9 01 de junio del 2023 Día Nacional de la Salud Integral Masculina. -----
- 10 05 de junio del 2023. Día Mundial del Medio Ambiente. -----
- 11 15 de junio del 2023. Semana de la Seguridad Vial – Día del árbol. -----
- 12 20 de junio del 2023. Día Mundial de la Persona Refugiada – Día del Padre. -----
- 13 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGBTQ+. -----
- 14 **Julio:** -----
- 15 25 de julio del 2023. Día de la Anexión del Partido de Nicoya. -----
- 16 **Agosto:**-----
- 17 08 de agosto del 2023. 131 Aniversario de Goicoechea. -----
- 18 12 de agosto del 2023. Día Internacional de Juventud. -----
- 19 15 de agosto del 2023. Día de la madre. -----
- 20 22 de agosto del 2023. Día Mundial del Folclore. -----
- 21 31 de agosto del 2023. Día de la Persona negra y cultura afrodescendiente. -----
- 22 **Setiembre:** -----
- 23 09 de setiembre del 2023. Día del niño y la niña. -----
- 24 10 de setiembre del 2023. Día de la Prevención del suicidio. -----
- 25 14 y 15 de setiembre del 2023. Celebración del bicentenario de la independencia. -
- 26 21 de setiembre del 2023. Día Internacional de la paz. -----
- 27 27 de setiembre del 2023. Día Mundial del Turismo. -----
- 28 **Octubre:** -----
- 29 01 de octubre del 2023. Día Mundial de las Personas Adultas Mayores. -----
- 30 10 de octubre del 2023. Día de la Salud Mental. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27500

- 1 31 de octubre del 2023. Día Nacional de la Mascarada Costarricense. -----
- 2 **Noviembre:** -----
- 3 01 de noviembre del 2023. Semana de las personas con discapacidad. -----
- 4 19 de noviembre del 2023. Día Internacional del Hombre. -----
- 5 22 de noviembre del 2023. Día Internacional del Músico. -----
- 6 30 de noviembre del 2023. Día de la Marimba Costarricense. Día de la abolición de
- 7 la pena de muerte. -----
- 8 **Diciembre:** -----
- 9 01 de diciembre del 2023. Día de la Abolición del Ejército. -----
- 10 01 de diciembre Día Mundial de Respuesta al VIH-SIDA. -----
- 11 02 de diciembre del 2023. Inauguración de actividades navideñas. -----
- 12 10 de diciembre del 2023. Día de los Derechos Humanos. -----
- 13 10 de diciembre del 2023. Día Internacional de los Derechos de las Personas con
- 14 Discapacidad. -----
- 15 2. De acuerdo a las actividades que se vayan a desarrollar en cada fecha y que
- 16 requieran permisos del Ministerio de Salud, Policía de tránsito u otros los
- 17 mismos se informan en tiempo y en forma a la administración municipal para
- 18 el trámite de los permisos correspondientes.-----
- 19 3. Solicitar a la administración que de acuerdo a este calendario la oficina de
- 20 prensa realice publicaciones en los medios disponibles, redes sociales
- 21 alusivas a cada fecha a celebrar o conmemorar, así como iluminaciones de la
- 22 fachada del palacio municipal según la fecha de celebración. La comisión de
- 23 cultura dará el contenido de cada publicación y la oficina de prensa de
- 24 encargará del diseño y publicación.-----
- 25 4. Solicitar a la administración que de acuerdo a este calendario la oficina de
- 26 prensa realice publicaciones en los medios disponibles, redes sociales
- 27 alusivas a cada fecha a celebrar o conmemorar, así como iluminaciones de la
- 28 fachada del palacio municipal según la fecha de celebración. La comisión de
- 29 cultura dará el contenido de cada publicación y la oficina de prensa de
- 30 encargará del diseño y publicación.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27501

1 5. Que aquellas actividades que se requiera contenido presupuestario por medio  
2 de acuerdo del Concejo Municipal y con la documentación correspondiere se  
3 remitirá a la administración para el trámite correspondiente y sujeto a  
4 contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----

5 6. Se solicita la firmeza de este acuerdo como definitivamente aprobado.”

6 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

7 ARTICULO IX. -----

8 MOCIONES. -----

9 ARTICULO IX.I. -----

10 MOCIÓN REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA (CREACIÓN  
11 BANDA MUNICIPAL DE MARCHA DEL CANTÓN DE GOICOECHEA). CON  
12 DISPENSA.)-----

13 (No se conoció) -----

14 ARTICULO IX.II. -----

15 ALTERACIÓN REGIDORES Y REGIDORAS, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA,  
16 CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, WILLIAM  
17 RODRÍGUEZ ROMÁN, LORENA MIRANDA CARBALLO, CAROLINA ARAUZ  
18 DURAN, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, LOS REGIDORES SUPLENTE,  
19 MANUEL VINDAS DURAN, GUSTAVO BRADE SALAZAR, Y LA SÍNDICA  
20 SUPLENTE, ANABELLE GÓMEZ MORA-----

21 “Las regidurías abajo firmantes presentamos con dispensa de trámite de  
22 comisión la siguiente moción:-----

23 Considerando: -----

24 1. El artículo 173 del Código Municipal, Ley N.º 7794 del 30 de abril de 1998,  
25 establece "En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y  
26 recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad  
27 jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas  
28 deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, **administrar y**  
29 **mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas**  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27502

- 1           **en administración.** Asimismo, habrá comités comunales de deportes y  
2           recreación, adscritos al respectivo comité cantonal". -----
- 3           2. De lo anterior se colige que el Comité Cantonal de Deportes de Recreación  
4           de Goicoechea (CCDRG) puede administrar por derecho propio aquellas  
5           instalaciones deportivas que sean de su propiedad, las demás instalaciones  
6           deportivas que existen en el cantón y que no son propiedad del Comité  
7           Cantonal de Deportes de Recreación de Goicoechea y que son propiedad de  
8           la Municipalidad de Goicoechea **solamente podrían llegar a tener su**  
9           **administración si existe un acuerdo expreso para entregárselas.** -----
- 10          3. En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea N.º 49-2019  
11          celebrada el día 9 de diciembre del 2019, se acordó dar en administración al  
12          Comité Cantonal de Deportes de Recreación de Goicoechea el inmueble  
13          propiedad de la Municipalidad donde entre otras instalaciones deportivas se  
14          encuentra la piscina municipal.-----
- 15          4. El 27 de enero de 2020 se firmó el convenio de administración de esta  
16          instalación deportiva por un plazo de tres años, el cual a la fecha se encuentra  
17          vencido.-----
- 18          5. En la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea N.º 9-2023,  
19          celebrada el 27 de febrero de 2023, se recibió la audiencia de la Asociación  
20          de Natación Máster de Goicoechea (ASMAGO), cédula jurídica número 3-  
21          002-633854, representada por el señor Luis Fernando Solano, quien se hizo  
22          acompañar de una gran cantidad de personas atletas y usuarias de la piscina  
23          municipal, así como sus padres de familia y que expuso la problemática que  
24          enfrentan respecto de la administración de este bien público y la negativa del  
25          CCDRG de autorizar el uso de las instalaciones, afectando con ello los  
26          derechos de las personas atletas que entrenan en la piscina municipal. -----
- 27          6. Las personas atletas de ASMAGO han traído enormes réditos para el cantón  
28          por su desempeño en los Juegos Nacionales y en torneos y competencias  
29          tanto nacionales como internacionales, por lo que privarles de un espacio para  
30          -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27503

- 1           entrenamiento resulta contrario al interés público que se persigue por medio  
2           del desarrollo de este tipo de infraestructura deportiva y recreativa. -----
- 3       7. En sesión ordinaria N.º 03-2023 de la Comisión de Asuntos del Comité  
4           Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, se conocieron los  
5           traslados SM 0389-2023, SM 0413-2023 y SM 0485-2023, por medio de los  
6           cuales se adjuntan respectivamente: oficio CCDRG-JD-022-2023 suscrito por  
7           Rodolfo Conejo Torres, Presidente del CCDRG, oficio ASMAGO-JD03-2023  
8           suscrito por Luis Fernando Solano Montero, Presidente de ASMAGO y correo  
9           electrónico de Jackeline Somarribas Monterrey, administradora de ASMAGO,  
10          los cuales versan sobre la administración de la piscina municipal y la negativa  
11          del CCDRG de autorizar su uso por parte de las personas atletas de  
12          ASMAGO. -----
- 13       8. Dada la situación descrita, el Concejo Municipal de Goicoechea debe en el  
14          menor tiempo posible tomar una decisión sobre la administración de la Piscina  
15          Municipal con el fin que este inmueble reciba la atención y mantenimiento que  
16          requiere y pueda ser utilizado por las personas atletas de las asociaciones  
17          deportivas del cantón y demás ciudadanía que disfruta de estas instalaciones. ---
- 18       **POR TANTO:** -----
- 19       Presentamos solicitamos a este honorable Concejo Municipal que acuerde con  
20       dispensa de trámite de comisión: -----
- 21           1. Avocar el conocimiento de los oficios SM 0389-2023, SM 0413-2023 y SM  
22           0485-2023. -----
- 23           2. Acordar iniciar el proceso de recepción de solicitudes para la cesión en  
24           administración de la Piscina Municipal de Goicoechea, de conformidad con  
25           el procedimiento establecido en el "Reglamento de administración, uso y  
26           funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y  
27           parques públicos". -----
- 28           3. Durante el periodo en que aún no exista un convenio de administración  
29           sobre la Piscina Municipal, firmado y vigente, autorizar a la Asociación de  
30           Natación Máster de Goicoechea (ASMAGO), para que haga uso de este



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27504

1 bien inmueble en los horarios que hasta la fecha ha mantenido, y que esta  
2 cancele al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea el  
3 monto que por su uso ha usualmente pagado, de conformidad con el  
4 acuerdo convenido entre las partes.-----

5 4. Una vez se tenga convenio de administración de la Piscina Municipal  
6 firmado y vigente, la organización adjudicada deberá respetar los horarios  
7 que actualmente tiene la Asociación de Natación Máster de Goicoechea  
8 (ASMAGO), sin perjuicio del cobro que corresponda por dicho uso, según  
9 el tarifario vigente para esa instalación deportiva.-----

10 5. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal comunicar el presente  
11 acuerdo a la Administración Municipal, al Comité Cantonal de Deportes y  
12 Recreación de Goicoechea y a la Asociación de Natación Máster de  
13 Goicoechea (ASMAGO).-----

14 6. Se declare el acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
16 **Trámite de Comisión de la Moción suscrita por los Regidores y Regidoras,**  
17 **Carlos Calderón Zúñiga, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales,**  
18 **William Rodríguez Román, Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Duran,**  
19 **Lilliam Guerrero Vásquez, los Regidores Suplentes, Manuel Vindas Duran,**  
20 **Gustavo Brade Salazar, y la Síndica Suplente, Anabelle Gómez Mora, la cual**  
21 **por unanimidad se aprueba.-----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción**  
23 **suscrita por los Regidores y Regidoras, Carlos Calderón Zúñiga, Carlos**  
24 **Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román, Lorena**  
25 **Miranda Carballo, Carolina Arauz Duran, Lilliam Guerrero Vásquez, los**  
26 **Regidores Suplentes, Manuel Vindas Duran, Gustavo Brade Salazar, y la**  
27 **Síndica Suplente, Anabelle Gómez Mora, la cual por unanimidad se aprueba. -**

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de**  
29 **la Moción suscrita por los Regidores y Regidoras, Carlos Calderón Zúñiga,**  
30 **Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, William Rodríguez Román,**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27505

- 1 Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Duran, Lilliam Guerrero Vásquez, los  
2 Regidores Suplentes, Manuel Vindas Duran, Gustavo Brade Salazar, y la  
3 Síndica Suplente, Anabelle Gómez Mora, el cual por unanimidad se aprueba. -  
4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
5 Por Tanto de la Moción suscrita por los Regidores y Regidoras, Carlos  
6 Calderón Zúñiga, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, William  
7 Rodríguez Román, Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Duran, Lilliam  
8 Guerrero Vásquez, los Regidores Suplentes, Manuel Vindas Duran, Gustavo  
9 BradeSalazar, y la Síndica Suplente, Anabelle Gómez Mora, la cual por  
10 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----  
11 ACUERDO N° 36 -----  
12 "POR TANTO:-----  
13 Presentamos solicitamos a este honorable Concejo Municipal que acuerde con  
14 dispensa de trámite de comisión:-----  
15 1. Avocar el conocimiento de los oficios SM 0389-2023, SM 0413-2023 y SM  
16 0485-2023. -----  
17 2. Acordar iniciar el proceso de recepción de solicitudes para la cesión en  
18 administración de la Piscina Municipal de Goicoechea, de conformidad con  
19 el procedimiento establecido en el "Reglamento de administración, uso y  
20 funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y  
21 parques públicos". -----  
22 3. Durante el periodo en que aún no exista un convenio de administración  
23 sobre la Piscina Municipal, firmado y vigente, autorizar a la Asociación de  
24 Natación Máster de Goicoechea (ASMAGO), para que haga uso de este  
25 bien inmueble en los horarios que hasta la fecha ha mantenido, y que esta  
26 cancele al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea el  
27 monto que por su uso ha usualmente pagado, de conformidad con el  
28 acuerdo convenido entre las partes.-----  
29 4. Una vez se tenga convenio de administración de la Piscina Municipal  
30 firmado y vigente, la organización adjudicada deberá respetar los horarios



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27506

1 que actualmente tiene la Asociación de Natación Máster de Goicoechea  
2 (ASMAGO), sin perjuicio del cobro que corresponda por dicho uso, según  
3 el tarifario vigente para esa instalación deportiva.-----

4 5. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal comunicar el presente  
5 acuerdo a la Administración Municipal, al Comité Cantonal de Deportes y  
6 Recreación de Goicoechea y a la Asociación de Natación Máster de  
7 Goicoechea (ASMAGO).-----

8 6. Se declare el acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO EN**  
9 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

10 El Presidente del Concejo Municipal expresa, queda en firme la moción y  
11 totalmente aprobada.-----

12 **ARTICULO IX.III.**-----

13 **ALTERACIÓN REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA Y**  
14 **REGIDORA SUPLENTE MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

15 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código  
16 Municipal en calidad de regidurías del Concejo Municipal de Goicoechea  
17 suscribimos la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo  
18 siguiente: -----

19 **Considerando:** -----

20 1. En Sesión Ordinaria N.º 06-2023, celebrada el día 06 de febrero de 2023,  
21 Artículo VIII.VI, por unanimidad y con carácter firme se aprobó lo siguiente:  
22 “Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código  
23 Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013  
24 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de  
25 agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la  
26 solicitud del MSc Mario Vargas Pérez, Director Instituto de Enseñanza  
27 General Básica América Central , se nombre como integrantes de la nueva  
28 **Junta de Educación** del Instituto de Enseñanza General Básica América  
29 Central a las siguientes personas: Xinia Rodríguez Villalobos cédula 1-0626-  
30 0044, Georgina Molina Corrales, cédula 7-0071-0521, Lidia Lépiz Zamora,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27507

- 1           *cédula 4-0129-0482, Alexander Barboza Chacón, cédula 1-0708-0498 y*
- 2           *Diego Chacón Cordero, cédula 103310546 por un periodo de tres años a*
- 3           *partir desde su juramentación” (el resaltado es agregado). -----*
- 4           2. De acuerdo con la información publicada por el Departamento de Gestión de
- 5           Juntas del Ministerio de Educación Pública, el Instituto de Enseñanza General
- 6           Básica América Central se encuentra dirigido por una Junta Administrativa y
- 7           no una Junta de Educación como por error se indicó en el acuerdo adoptado.
- 8           3. En razón de lo anterior y con el fin de no afectar el funcionamiento de dicho
- 9           órgano al servicio de ese centro educativo, resulta necesario corregir el
- 10          acuerdo anteriormente citado. -----

11 **Por tanto:** -----

12 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**

13 **dispensa de trámite de Comisión:** -----

- 14          1. Modificar el inciso primero del acuerdo número ocho, adoptado en Sesión
- 15          Ordinaria N.º 06-2023 del Concejo Municipal de Goicoechea, celebrada el día
- 16          06 de febrero de 2023, Artículo VIII.VI, para que en adelante se lea de la
- 17          siguiente manera:-----
- 18          “*Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código*
- 19          *Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013*
- 20          *Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de*
- 21          *agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la*
- 22          *solicitud del MSc Mario Vargas Pérez, Director Instituto de Enseñanza*
- 23          *General Básica América Central , se nombre como integrantes de la nueva*
- 24          *Junta **Administrativa** del Instituto de Enseñanza General Básica América*
- 25          *Central a las siguientes personas: Xinia Rodríguez Villalobos cédula 1-0626-*
- 26          *0044, Georgina Molina Corrales, cédula 7-0071-0521, Lidia Lépiz Zamora,*
- 27          *cédula 4-0129-0482, Alexander Barboza **Chavarría**, cédula 1-0708-0498 y*
- 28          *Diego Chacón Cordero, cédula 103310546 por un periodo de tres años a partir*
- 29          *desde su juramentación.”-----*
- 30          -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27508

1 2. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal comunicar el presente  
2 acuerdo a la Dirección del Instituto de Enseñanza General Básica América  
3 Central, a su Junta Administrativa y al Ministerio de Educación Pública.-----

4 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

5 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
6 **Trámite de Comisión de la Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos**  
7 **Calderón Zúñiga y la Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por**  
8 **unanidad se aprueba.**-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Moción, suscrita**  
10 **por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y la Regidora Suplente**  
11 **Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de la**  
13 **Moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y la**  
14 **Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga, el cual por unanimidad se aprueba.**

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
16 **Tanto de la Moción, suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga**  
17 **y la Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga, la cual por unanimidad se**  
18 **aprueba, como se detalla a continuación:**-----

19 **ACUERDO N°37**-----

20 **“Por tanto:**-----

21 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**  
22 **dispensa de trámite de Comisión:**-----

23 1. Modificar el inciso primero del acuerdo número ocho, adoptado en Sesión  
24 Ordinaria N.º 06-2023 del Concejo Municipal de Goicoechea, celebrada el día  
25 06 de febrero de 2023, Artículo VIII.VI, para que en adelante se lea de la  
26 siguiente manera:-----

27 *“Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código*  
28 *Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013*  
29 *Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de*  
30 *agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27509

1 solicitud del MSc Mario Vargas Pérez, Director Instituto de Enseñanza
2 General Básica América Central , se nombre como integrantes de la nueva
3 Junta Administrativa del Instituto de Enseñanza General Básica América
4 Central a las siguientes personas: Xinia Rodríguez Villalobos cédula 1-0626-
5 0044, Georgina Molina Corrales, cédula 7-0071-0521, Lidia Lépiz Zamora,
6 cédula 4-0129-0482, Alexander Barboza Chavarría, cédula 1-0708-0498 y
7 Diego Chacón Cordero, cédula 103310546 por un periodo de tres años a partir
8 desde su juramentación.”-----

9 2. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal comunicar el presente
10 acuerdo a la Dirección del Instituto de Enseñanza General Básica América
11 Central, a su Junta Administrativa y al Ministerio de Educación Pública.-----

12 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO
13 EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

14 ARTICULO X.-----

15 JURAMENTACIÓN ORLANDO JIMÉNEZ GUILLEN, FISCAL JUNTA
16 ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS DE GOICOECHEA -----

17 El Presidente del Concejo Municipal, procede a la juramentar al señor
18 Orlando Jiménez Guillen, cédula 1 0419 0673., como Fiscal de la Junta de
19 Cementerio del Cantón de Goicoechea.-----

20 ARTICULO XI.-----

21 ALTERACIÓN OFICIO SM-0637-2023 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
22 MUNICIPAL -----

23 “Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el procedimiento
24 2023LD-000001-0024100001, titulado “Adquisición de papelería para usos de la
25 administración Municipal, modalidad entrega según demanda”, se remite para
26 análisis y aprobación del Concejo Municipal, la misma puede ser consultada a través
27 del SICOP. -----

28 No se omite manifestar que el plazo otorgado es de 6 días hábiles, siendo
29 el último día 13 de marzo de 2023, según lo indicado por el Departamento de
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27510

1 Proveduría se debe tener presente las causales de sanciones que establece  
2 la Ley General de Contratación Pública, ley 9986, en su artículo 125. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal indica, se traslada a la Comisión de  
4 Gobierno y Administración para estudio y dictamen. -----

5 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
6 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

7 **ARTICULO XII.** -----

8 **ALTERACIÓN OFICIO SM-074-2023** -----

9 "Remito oficio MG-AG—DI-0016-2023, recibido el día 06 de enero del 2023,  
10 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones  
11 el cual indica que en virtud de estar en ejecución el proyecto denominado  
12 "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION EN ZONAS VERDES Y ÁREAS DE  
13 PARQUES DEL CANTÓN" con la Contratación Directa 2022 LA-000007-  
14 0024100001 y el contrato CP-0062-2022, a nombre del contratista SOLUCIONES  
15 CONSTRUCTIVAS CASTILLO SCC S.A. cédula jurídica número 3-101-6307003, en  
16 específico el proyecto llamado: CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA Y CAMERINOS  
17 EN LA PLAZA DE URBANIZACION EN NAZARENO, DISTRITO DE IPIS, registrado  
18 bajo el código Presupuestario #503-02-14-05-02-02, por concepto de mano de obra,  
19 materiales y equipos necesarios para realizar dicho proyecto. -----

20 El Ing. Roas Sánchez solicita se realice el trámite para modificar las actividades de  
21 las especificaciones técnicas debido a que, en el avance de la construcción, se  
22 observa al momento de iniciar con la colocación de la nueva estructura para  
23 cubierta, que los trapicheles existentes no soportaban la carga estructural requerida  
24 para poder apoyar la nueva cubierta de forma óptima sobre estos, lo cual no se  
25 puede prever debido a que fue al momento de desmontar la cubierta existente, que  
26 los mismos se pudieron valorar, por lo que hubo que demolerlos hasta el nivel de  
27 viga corona para poder realizar la nueva estructura de cubierta sobre esta, además  
28 debido a la invasión que existía en el momento no se pudo observar algunos detalles  
29 internos tales como la falta de cerramiento en los servicios sanitarios y buques entre  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, Lunes 06 de marzo del 2023.

27511

1 camerinos realizados sin autorización, asimismo de algunos otros deterioros  
 2 generales dados mientras se adjudicaba la contratación. -----  
 3 Dicho esto, de realizar la obra tal como está planteada quedará propensa al hampa  
 4 de la zona debido a la falta de cerramiento externos de seguridad necesarios. -----  
 5 Según todo lo anterior manifiesta el Ing. Rojas Sánchez que realizó inspección con  
 6 la señora Ana Lucia Mora Elizondo, Síndica del Distrito de Ipis, el Asesor de la Vice  
 7 Alcaldía el señor Olman Obando Rodríguez en representación de la Vice Alcaldesa  
 8 Municipal la señora Irene Campos Jiménez, Contratista responsable de la obra y  
 9 personeros de dicha Dirección; donde se desea que se realice lo siguiente. -----

10 Modificar -----

11 Cláusula Primera: -----

12 1. Modificar de las siguientes actividades. -----

| Propuesta Actual   |      |                | Propuesta técnica a modificar |       |                |
|--------------------|------|----------------|-------------------------------|-------|----------------|
| Actividad          | Cant | Unidad         | Actividad                     | Cant  | Unidad         |
| Cielo Raso         | 79   | m <sup>2</sup> | Trapicheles Externos          | 26.55 | m <sup>2</sup> |
| Enchape de Azulejo | 79   | m <sup>2</sup> | Cerramiento Interno           | 7.05  | m <sup>2</sup> |
|                    |      |                | Verjas                        | 3     | unidad         |
|                    |      |                | Nivelación piso existente     | 8.7   | m <sup>2</sup> |
|                    |      |                | Baño arbitro                  | 1     | global         |
|                    |      |                | Cerramiento de Durock         | 5     | m <sup>2</sup> |

23 ❖ Por lo tanto, solicitan cambiar las actividades anteriores sin afectar el  
 24 tiempo ni el monto del contrato. -----

25 ❖ Todo lo demás quedando de la misma manera. -----

26 ❖ Se adjunta carta de propuesta por parte del contratista adjudicado, el  
 27 señor Alexis Castillo García. -----

28 Recomienda el Ing. Rojas Sánchez las anteriores modificaciones técnicas, por  
 29 cuanto esto implica una mejora sustancial para la obra, la infraestructura y la  
 30 seguridad de los usuarios de la zona. Cabe mencionar que el presente contrato se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27512

1 firma con base en la adjudicación que realiza el Concejo Municipal en Sesión  
2 Ordinaria n 44-2022, celebrada el 31 de octubre de 2022, artículo VIII. IX. conforme  
3 dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración n 75-2022, debidamente  
4 incorporado en la plataforma SICOP.-----

5 Lo anterior para su estudio y aprobación. -----

6 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
7 **Trámite de Comisión del Oficio SM-ACUERDO 074-2023 que contiene oficio**  
8 **MG AG 00071-2023, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad**  
9 **se aprueba. -----**

10 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez menciona, yo me di a la  
11 tarea ahora de revisar ese documento y entonces se va lo que del proyecto original  
12 lo que no se va hacer es la cerámica que eran 79 metros por un millón cincuenta mil  
13 y el cielo raso que también eran 79 metros por un millón cincuenta mil, entonces son  
14 dos millones cien mil, se van a sustituir esos dos líneas de la contratación original y  
15 lo que se va hacer lo que ahí se indicaba, entonces si el Ingeniero Municipal lo  
16 considera y la síndica está de acuerdo pues yo pienso que no habría problema de  
17 votar esta modificación. -----

18 La Síndica Propietaria Ana Lucia Mora Elizondo dice, no para darles las gracias  
19 a todos ya que este inmueble como sabemos ahí en el Nazareno hay mucha hampa  
20 y entonces quedaría el inmueble expuesto, entonces quiero darles las gracias por  
21 haber votado ya que lo que nos interesa es que ese inmueble quede bien protegido  
22 que Dios me los bendiga a todos muchas gracias. -----

23 La Alcaldesa Municipal en Ejercicio expresa, de mi parte es agradecerle al  
24 señor Presidente la anuencia que tuvo ante la solicitud hecha por mi persona y por  
25 la arquitecta Luana también sobre este tema y por la síndica, porque si bien es cierto  
26 todo lo que explica don Mario ahí y lo que hemos estado nosotros fiscalizando el  
27 tema es que la obra quedaría totalmente expuesta y a merced del hampa, y está por  
28 ponerse ahí colocarse ahí los accesorios tales como inodoros, el sistema eléctrico  
29 completo y todo esto se lo pueden llevar en caso de que quede descubierto,-----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27513

1 entonces si agradecerle al señor Presidente la anuencia de haber retraído el  
2 SM de la comisión y someterlo a votación el día de hoy, muchas gracias. -----

3 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Oficio SM-**  
4 **ACUERDO 074-2023, que contiene oficio MG AG 00071-2023, suscrito por el**  
5 **Alcalde Municipal, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

6 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
7 **Oficio SM-ACUERDO 074-2023, que contiene oficio MG AG 00071-2023,**  
8 **suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se**  
9 **detalla a continuación.**-----

10 **ACUERDO N°38** -----

11 "Se aprueba la modificación de las actividades en las especificaciones técnicas  
12 en la Cláusula Primera de la Contratación Directa 2022 LA000007-0024100001,  
13 contrato CP-0062-2022, del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y  
14 REHABILITACIÓN EN ZONAS VERDES Y ÁREAS DE PARQUES DEL CANTÓN",  
15 Distrito de Ipís, a nombre de la empresa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS  
16 CASTILLO SCC S.A., cédula jurídica 3-101-630703, en específico del proyecto  
17 titulado de la CONSTRUCCIÓN DE GRADERIA Y CAMERINOS EN LA PLAZA DE  
18 URBANIZACIÓN EN NAZARENO DISTRITO DE IPIS, todo esto según lo señalado  
19 mediante oficio MG AG DI-0016-2023 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y  
20 Urbanismo, quedando de la siguiente manera: -----

| Propuesta Actual   |      |        | Propuesta técnica a modificar |       |        |
|--------------------|------|--------|-------------------------------|-------|--------|
| Actividad          | Cant | Unidad | Actividad                     | Cant  | Unidad |
| Cielo Raso         | 79   | m2     | Tapicheles Externos           | 26.55 | m2     |
| Enchape de Azulejo | 79   | m2     | Cerramiento Interno           | 7.05  | m2     |
|                    |      |        | Verjas                        | 3     | unidad |
|                    |      |        | Nivelación piso existente     | 8.7   | m2     |
|                    |      |        | Baño arbitro                  | 1     | global |
|                    |      |        | Cerramiento de Durock         | 5     | m2     |

29 **ACUERDO EN**

30 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27514

1 ARTICULO XIII. -----

2 CONTROL POLITICO. -----

3 No se conoció. -----

4 ARTICULO XIV. -----

5 COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO. -----

6 ARTICULO XIV.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00850-2023, enviado al

7 Director Administrativo Financiero, En atención al oficio SM ACUERDO 0451-2023,

8 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 08-2023, celebrada el día 20

9 de febrero de 2023, Artículo III inciso 1), se conoció oficio CPJ—DE-OF-058-2023,

10 suscrito por Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona

11 Joven, se acordó: -----

12 Acuerdo No. 3.1. -----

13 "Traslada dicho oficio a la administración municipal para que remita la información".

14 SE TOMA NOTA. -----

15 ARTICULO XIV.II. COPIA ASOCIACIÓN DE NATACIÓN MASTER DE

16 GOICOECHEA, El suscrito, LUIS FERNANDO SOLANO MONTERO, mayor, soltero,

17 Ingeniero en Sistemas, vecino de San José, Goicoechea, Guadalupe, portador de la

18 cédula de identidad uno - novecientos cuarenta y siete- seiscientos cuarenta, en mi

19 calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN DE NATACIÓN MASTER DE

20 GOICOECHEA, cédula jurídica número: tres - cero cero dos - seis tres tres ocho cinco

21 cuatro, me presento en tiempo y forma a interponer formal recurso de revocatoria y

22 apelación en subsidio en contra del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de

23 Goicoechea en cabeza de sus representantes legales, sustentado en los siguientes

24 hechos:-----

25 HECHOS -----

26 1.Con fecha de 27 de febrero de 2023 recibimos nota firmada por el Presidente del

27 Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea mediante la cual nos informa que

28 debemos liberar las instalaciones de la piscina a más tardar el 28 de febrero de 2023,

29 aduciendo directrices sobre la Ley de Contratación Administrativa, específicamente

30 sobre el procedimiento para la contratación establecido mediante la plataforma



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27515

1 SICOP, situación que no es correcta y que la utiliza el presidente para justificar sus  
2 actuaciones sin fundamento, ni técnico y menos jurídico. Si bien es cierto dicha  
3 plataforma debe de usarse en la administración pública, de la cual el CCDR de  
4 Goicoechea es parte, la obligación de aplicarla vence en diciembre de 2023, así es  
5 que la justificación del acto administrativo tomado como acuerdo del Comité Cantonal  
6 carece de fundamento jurídico y no obedece más que a la situación de lesionar los  
7 intereses de la Asociación de Natación Máster de Goicoechea. -----

8 2.Evidentemente su fundamento no es correcto, pero, además, utiliza la  
9 obligatoriedad de la plataforma SICOP, pero luego indican que el propio CCDR de  
10 Goicoechea será responsable de todas las actividades que se desarrollen en la  
11 piscina, o sea, me Justifico en el cumplimiento de utilizar la plataforma SICOP. pero  
12 luego indico que ya no la necesito, pues será el propio Comité Cantonal quien asumirá  
13 el desarrollo de las actividades que realizaba la Asociación Master. Nadie ni en el  
14 Consejo Municipal, ni la Auditoria de la Municipalidad o en la Alcaldía ha indicado que  
15 las actuaciones del CCbR de Goicoechea con respecto a los convenios con las  
16 Asociaciones Deportivas del cantón se encuentran fuera del principio constitucional  
17 de legalidad, a lo largo de muchos años, la gran mayoría de las asociaciones  
18 deportivas han sido el soporte del deporte y la recreación del cantón de Goicoechea,  
19 los logros obtenidos en Juegos Nacionales y en el deporte competitivo nacional han  
20 sido el fruto del trabajo de cada asociación, por supuesto, siempre con el respaldo  
21 del CCDR. La natación no escapa a estos triunfos, por el contrario, se ha  
22 caracterizado no solo por el deporte de competencia, sino por la actividad recreativa  
23 dirigida a los habitantes del cantón, en todos los grupos etéreos.-----

24 3.Lo congruente hubiere sido, que el fundamento para no prorrogar el convenio con  
25 la Asociación era que el mismo CCDR iba a asumir todas las actividades de la  
26 natación, de ahí que aseveremos que no hay ningún fundamento jurídico en la  
27 decisión tomada, no sabemos cuándo tomaron dicha decisión, lo que sí está claro  
28 es que el acto administrativo. y más en el presente caso debe de estar fundamentado,  
29 y lo comunicado el día de hoy carece de dicha fundamentación.-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27516

1 4. Ahora bien, cuando hablamos de legalidad, en la administración pública, que es el  
2 caso del CCDR es claro que debemos actuar apegados al principio de legalidad, esto  
3 lo exponemos porque como todos sabemos el CCDR está integrado por 7 personas,  
4 sin embargo, con fecha 10/02/2023 renunció la tesorera Patricia Sánchez Soto y con  
5 fecha 16/02/2023 renunció el secretario Gerardo Chaves Loría, bueno y que sucede  
6 con las renunciaciones, primero deben ser comunicadas a las autoridades respectivas para  
7 que las mismas sean suplidas de acuerdo a la legislación vigente. como segundo punto  
8 sobre las renunciaciones, es que no hay quorum estructural, por lo que inmediatamente se  
9 deben suspender las reuniones y los acuerdos del CCDR, sin embargo, desde la  
10 fecha de las renunciaciones, el CCDR sigue efectuando reuniones, mismas que carecen  
11 de toda validez. El artículo 169 y 179 de la Ley General de la Administración Pública  
12 son contundentes sobre los actos nulos, y si bien hay algún pronunciamiento de la  
13 Procuraduría sobre estos actos administrativos tomados sin quorum estructural, el  
14 mismo pronunciamiento establece la necesidad de urgencia, en el caso del CCDR de  
15 Goicoechea no hay tal emergencia, y no pueden excusar del quorum estructural para  
16 realizar sus actuaciones, deben demostrar la urgencia de dichos actos, situación  
17 que nunca han demostrado. Así es que lo que es aplicable es una nulidad absoluta  
18 de los acuerdos tomados sin quorum estructural.-----

19 Casualmente el Consejo Municipal está convocando para nombrar a la persona  
20 faltante en el CCDR. para darle vida Jurídica nuevamente al CCbR de Goicoechea.

21 5. Por otra parte y no menos importante es lo establecido en el Reglamento Interno  
22 del CCbR de Goicoechea, específicamente en el Artículo 45 párrafo segundo, donde  
23 se establece la suspensión de los actos administrativos, nótese que en la nota  
24 enviada el día hoy 27 de febrero de 2023. no tiene ningún tipo de acta y número de  
25 acuerdo en el cual se tomó la decisión de no permitir a los encargados de la  
26 Asociación de Natación Master de Goicoechea del ingreso a la piscina a partir del día  
27 1 de marzo de 2023. De donde proviene el acuerdo, no lo tenemos claro, además,  
28 como ya lo indicamos carece de eficacia Jurídica por no contar con el quorum  
29 estructural, nótese que el comunicado es de hoy y su implementación es para el  
30 miércoles 1 de marzo de 2023, totalmente atropellado y sin ningún miramiento. ---



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27517

1 6.Nótese, en la nota enviada el día de hoy, como pretenden establecer que la  
2 Asociación ya tenía conocimiento de la posible decisión de no contar o no establecer  
3 una prórroga del convenio original, como tratando de establecer un proceso  
4 administrativo de "desalojo", cuando en realidad lo que hay una decisión totalmente  
5 nula, como ya se indicó. carente de validez y que deja en indefensión a todos los  
6 atletas y deportistas de Goicoechea. -----

7 7.Por último, pero el más importante de toda esta problemática, el atleta, el deportista  
8 de la natación. El CCDR de Goicoechea no tuvo ningún miramiento para desproteger  
9 a los nadadores de alto rendimiento que participan en los campeonatos nacionales  
10 de la natación y que representan a nuestro cantón con resultados excelentes y de  
11 gran notoriedad en el deporte de la natación, todos esos niños, niñas, adolescentes,  
12 jóvenes y mayores del cantón quedarán al "garete" por la intransigencia de algunos  
13 miembros de la Junta Directiva del CCDR, toda vez que, la temporada oficial de la  
14 natación ya inició y todos esos atletas y deportistas deberán de buscar otros equipos  
15 con quien participar, casi de seguro perderán todo el año competitivo. ese es el  
16 resultado de las decisiones antojadizas, sin fundamento jurídico que toma el CCDR.  
17 Si el faltante económico que tiene el CCDR por su falta de gestión y por estar pagando  
18 procesos jurídicos. además de costo profesional por llevar los mismos, los tienen al  
19 borde del colapso. no significa que con la natación van a superar el escollo  
20 económico y financiero que tienen actualmente, no es la natación la panacea que les  
21 va a brindar dicho respaldo. por el contrario, sus decisiones los han llevado a la crisis  
22 económica en la que actualmente se encuentran. Su desesperación los esta llevando  
23 a atentar contra el deportista. contra el atleta que siempre nos representa en las  
24 competencias de la natación, por ello, por esta razón de oportunidad solicitamos la  
25 revocatoria con apelación en subsidio de las actuaciones del CCDR de Goicoechea  
26 en contra de la Asociación de Natación Master de Goicoechea, todos sus integrantes,  
27 de todos sus nadadores y nadadoras. -----

28 8.Como corolario de este conflicto establecido por el CCDR de Goicoechea,  
29 solicitamos al Consejo Municipal de Goicoechea, por las facultades establecidas en  
30 el Código Municipal se avoquen al conocimiento de esta situación, toda vez que,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27518

1 como ya indicamos el CCyR de Goicoechea no posee quorum estructural, por lo que  
2 no puede conocer del recurso de revocatoria que estamos planteando. -----  
3 PETITORIA -----  
4 1 . Por lo expuesto le solicitamos acoger en todos sus extremos el presente recurso  
5 de revocatoria, de lo contrario apelamos al superior de alzada Consejo Municipal de  
6 Goicoechea, por cuanto la resolución comunicada el día de hoy carece de  
7 fundamentación jurídica, es absolutamente nula. -----  
8 2. Restituir los derechos de todos los atletas y deportistas afectados por esta decisión  
9 del CCDR de Goicoechea. -----  
10 3. Permitir que la Asociación de Natación Máster de Goicoechea continúe con el uso  
11 de la piscina de acuerdo con los programas debidamente establecidos. -----  
12 4. Prorrogar el Convenio de uso de la Piscina por un nuevo periodo de cuatro años.  
13 DERECHO -----  
14 Me fundamento en el Reglamento Interno del CCDR de Goicoechea arts. 44, 45, Ley  
15 General de la 152, 153, 169, 170 y del Código Municipal ... -----  
16 PRUEBA -----  
17 Documental -----  
18 Expediente administrativo en poder del CCDR de Goicoechea. -----  
19 Nota enviada el 27 de febrero de 2023. -----  
20 MEDIDA CAUTELAR -----  
21 Por ser los efectos que se producirían en nuestra contra y en contra de atletas y  
22 deportistas suspender el acuerdo del CCDR de Goicoechea de manera que los  
23 atletas, deportistas, entrenadores y personal administrativo de la Asociación sigan  
24 disfrutando de las instalaciones de la piscina municipal en las mismas condiciones  
25 que lo hemos hecho durante los últimos años. -----  
26 Por lo antes expuesto y hasta que no se aclaren los hechos aquí establecidos, la  
27 medida correctiva provisional más oportuna y eficaz es ordenar la suspensión del acto  
28 administrativo hasta que se resuelva el fondo de estos alegatos. -----  
29 NOTIFICACIONES -----  
30 Al correo info@asmago.com y/o al teléfono 83024012 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27519

1 Rogamos resolver de conformidad. Goicoechea, 27 de febrero, 2023. **SE TOMA**

2 **NOTA.** -----

3 **ARTICULO XIV.III. COPIA ALCALDE MUNICIPL MG-AG-00878-2023**, enviado al  
4 Director Administrativo Financiero, Adjunto encontrará oficio MG-AG-DI-0478-2023,  
5 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones,  
6 quien en seguimiento con el SM ACUERDO-2776-2022, que comunica acuerdo  
7 tomado en la Sesión Ordinaria 47-2022, artículo IX.II, concerniente a que se realice  
8 un proceso de iluminación del perímetro del Campo Ferial Municipal, situada en la  
9 Ciudad de Guadalupe. -----

10 Al respecto y aunado a lo que ya su persona había indicado en el oficio DAD 04074-  
11 2022; indica el Ing. Rojas Sánchez que realizó una visita de inspección al sitio de  
12 manera conjunta con el Sr. Marvin Hernández Aguilar, administrador del campo ferial  
13 y se concluyó que se requieren de al menos la instalación de 150 luminarias led, las  
14 cuales tendrían un costo estimado de ₡ 15.000.000.00 (Quince millones de colones),  
15 no obstante, se debe de indicar que este proyecto no cuenta con un renglón  
16 presupuestario específico. -----

17 Lo anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la  
18 normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----

19 **ARTICULO XIV.IV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00924-2023**, enviado al  
20 Jefe de Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 0545-2023, que  
21 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de  
22 febrero de 2023, artículo VIII.X., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 17-  
23 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración que traslada a la Administración  
24 Municipal el oficio SM ACUERDO 0076-2023 de la Secretaría, el cual adjunta oficio  
25 suscrito por el señor Erick Sánchez Castro, Representante Legal de Marching Art  
26 Incorporated, relacionado a la solicitud de aprobación de cesión de contrato del  
27 procedimiento 2022CD-000243-0024100001. **SE TOMA NOTA.** -----

28 **ARTICULO XIV.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00925-2023**, enviado al  
29 Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 0546-2023, que  
30 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27520

1 febrero de 2023, artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°  
2 022-2023 de la Comisión de Obras Públicas que señala: -----  
3 1.Respecto de la estructura publicitaria que se encuentra parcialmente ubicada en  
4 la finca SJ-75795- 000, se acoge la propuesta de los representantes legales de  
5 Proyección Dual S.A. en el sentido de retirar la valla publicitaria el día 28 de febrero  
6 de 2023, en razón de lo establecido en el artículo 32 y 37 de la Ley de  
7 Construcciones -----  
8 , así como el artículo 5 del Reglamento II sobre Regulaciones Generales del Plan  
9 Regulador de la Municipalidad de Goicoechea -----  
10 2.Solicitar a la Administración Municipal el seguimiento para garantizar el retiro de  
11 dicha estructura, en cumplimiento de la normativa citada. **SE TOMA NOTA. ---**  
12 **ARTICULO XIV.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00927-2023**, enviado a  
13 la jefa Departamento de Cobro, Licencias y Patentes, Anexo oficio SM ACUERDO  
14 0522-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023,  
15 celebrada el día 27 de febrero de 2023, artículo III inciso 19), donde se conoció nota  
16 suscrita por Manuel Alberto Roldán Roboz.-----  
17 ACUERDO N° 2.19 -----  
18 Trasladar dicho oficio a la Administración Municipal para atención de la persona  
19 contribuyente. **SE TOMA NOTA.**-----  
20 **ARTICULO XIV.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00926-2023**, enviado  
21 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0543-2023, que  
22 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de  
23 febrero de 2023, artículo IV.II., donde se autoriza publicar en el Diario Oficial La  
24 Gaceta el siguiente texto: "La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica  
25 que el "REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
26 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE  
27 GOICOECHEA", se aprueba con el texto publicado en La Gaceta N° 15, fechada 27  
28 de enero de 2023. **SE TOMA NOTA.** -----  
29 **ARTICULO XIV.VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00909-2023**, SE  
30 RESUELVE RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27521

1 ALCALDIA MUNICIPAL DE GOICOECHEA. GOICOECHEA, A LAS OCHO HORAS  
2 DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.-----

3 Quien suscribe, Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde de la Municipalidad de  
4 Goicoechea, actuando como Alcalde Municipal de Goicoechea dentro del límite de  
5 mis competencias, según las facultades del artículo 171 del Código Municipal  
6 resuelvo:-----

7 RESULTANDO:-----

8 I. Que el día 17 de junio del 2019 se recibe por parte de la Sra. Lucia Navarro  
9 Corella, en su condición de contribuyente recurso de revocatoria con apelación en  
10 subsidio contra el acto administrativo MG-AG-DI-OI 7812019 en el cual se suspende  
11 una obra que se estaba ejecutando sin los permisos municipales correspondientes.

12 II.El concejo municipal se declara incompetente para conocer del recurso planteado  
13 y mediante el dictamen 92-2022 de la comisión de asuntos jurídicos recomendó  
14 trasladar a la Administración el recurso para su definitiva resolución.-----

15 CONSIDERANDO:-----

16 ANTECEDENTES -----

17 UNICO: SOBRE LOS ALEGATOS DEL RECURSO. -----

18 La señora Lucia Navarro Corella en su condición de contribuyente presentó Recurso  
19 de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra de la resolución MG-AG-DI-  
20 01781-2019 en el cual se suspende una obra que se estaba ejecutando sin los  
21 permisos municipales correspondientes, alegando lo siguiente: -----

22 Manifiesta que: "...si bien comenzó una construcción sin permiso municipal,  
23 actualmente se encuentra realizando un convenio de pago de los derechos  
24 atrasados. ..." por lo tanto solicita se suspenda el acto administrativo y se le otorgue  
25 el permiso de construcción correspondiente.-----

26 III. DE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO.-----

27 El contenido del numeral de la Ley General de la Administración Pública en sus  
28 artículos 343,345,349 y 352, señalan, en resumen, "En el procedimiento  
29 administrativo únicamente podrán interponerse únicamente los recursos ordinarios  
30 previstos en la Ley General de la Administración Pública (Revocatoria y Apelación),



1 contra los siguientes actos: el de inicio, el que detenga la comparecencia o cualquier  
2 prueba, el que deniega el acceso al expediente administrativo y el final. El recurso  
3 de revocatoria será conocido por el órgano que dicto el acto y el de apelación por el  
4 superior inmediato.". Siendo que el recurso que aquí nos ocupa fue entregado por  
5 la recurrente en fecha 17 de junio del 2019, el mismo se admite para ser resuelto  
6 conforme lo indicado en la Ley General de la Administración Pública. -----

7 • DEL CACTO ADMINISTRATIVO, LA CAPACIDAD Y LA LEGITIMACION.--

8 El acto administrativo es una figura fundamental en el derecho público, la cual ha  
9 sido ampliamente estudiada por especialistas de este tema y podemos encontrar  
10 múltiples acepciones al respecto, tales como: -----

11 • Es un acto jurídico en sentido estricto, unilateral, consistente en una declaración  
12 intelectual de voluntad, juicio, deseo o conocimiento, emitido por una Administración  
13 pública, en ejercicio de una potestad administrativa, distinta de la potestad  
14 reglamentaria, y sometido al Derecho Administrativo y a la jurisdicción contencioso  
15 administrativa.-----

16 • Medio por el cual la administración pública cumple su objetivo de satisfacer los  
17 intereses colectivos o interés público. -----

18 • Es la formalización de la voluntad administrativa, y debe ser dictado de  
19 conformidad con el principio de legalidad. -----

20 • Declaración unilateral de decisión, conocimiento o juicio efectuada por algún  
21 órgano del Estado en el ejercicio de la función administrativa, que produce efectos  
22 jurídicos concretos o generales, de alcance normativo o no, en forma directa o  
23 inmediata. -----

24 En el derecho público, en el procesal y en el privado hemos encontrado el término  
25 legitimación con distintos significados. En el campo del derecho público, por  
26 ejemplo, tiene una significación: "el poder público carece de legitimación para...",  
27 upara que las decisiones del parlamento tengan legitimación, es menester que...' ,  
28 en el caso del derecho privado tiene otros significados, por ejemplo, la legitimación  
29 como característica de los títulos de crédito que constituye un medio para facilitar el  
30 ejercicio de un derecho. Por un lado, la legitimación "activa" atribuye a su titular la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27523

1 facultad de exigir del obligado en el título de crédito el pago de la prestación que en  
2 el mismo se consigna y, por el otro, la legitimación "pasiva" implica que el deudor  
3 solamente está obligado a cumplir la prestación consignada en el título y, además,  
4 tiene el derecho de hacerlo a la persona que lo tenga en su poder y exhiba el  
5 documento, el cual debe ser restituido al obligado; por ello, dentro de la ciencia  
6 jurídica el término legitimación es anfibológico, polisémico, por lo que debemos darle  
7 el significado que resulte apropiado según el contexto de que se trate. -----

8 En materia sustantiva, el vocablo "capacidad" tiene una denotación extensa, en ella  
9 se comprende a la vez a: la capacidad de goce y la capacidad de ejercicio.  
10 "comprende los dos aspectos que la doctrina ha denominado como capacidad de  
11 goce y capacidad de obrar o de ejercicio, de las cuales debe prevalecer la de goce  
12 como se dice condiciona la segunda." a) A la "capacidad de goce" se le denomina  
13 también: capacidad jurídica, capacidad de derecho, capacidad pasiva, capacidad de  
14 relaciones jurídicas; b) a la "capacidad de ejercicio" se le conoce también como  
15 capacidad de hecho, capacidad activa, capacidad de obrar, capacidad de actos  
16 jurídicos. -----

17 En el ámbito sustantivo, sobre capacidad y legitimación Guillermo Borda estima que  
18 la capacidad es general, y la legitimación lo es para determinados actos.  
19 "Capacidades, como se ha explicado, una aptitud general para disponer de  
20 derechos y contraer obligaciones; así, toda persona mayor de edad no interdicta ni  
21 inhabilitada es capaz de comprar, vender, donar, celebrar contratos. Legitimación es  
22 un concepto vecino pero más circunscripto: es el poder de ejercer determinados y  
23 concretos derechos y obligaciones. Así, por ejemplo, el único legitimado para vender  
24 un departamento, es su propietario. Yo puedo tener capacidad para vender, pero si  
25 no soy el propietario de un determinado bien, no puedo venderlo, es decir, no tengo  
26 legitimación para hacerlo." Se considera a la legitimación en palabras de Sánchez  
27 Medal, como "las condiciones especiales que la ley exige para adquirir y tener  
28 determinados derechos, o bien para ejercitar éstos". -----

29 El suscrito en mi condición de Alcalde Municipal, con relación a la prueba recabada,  
30 realizando un análisis de la prueba documental que consta en autos, con base en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27524

1 los criterios de racionalidad y sana crítica, bajo los cuales se determinaron los  
2 hechos que dieron origen a este recurso, en el presente caso considero que la  
3 recurrente no está legitimada para recurrir ante esta autoridad, ya que como consta  
4 en el registro público la propietaria registral del inmueble y por consiguiente la  
5 legitimada para recurrir es la señora MARIA DE LOS ANGELES NAVARRO  
6 NAVARRO. Así las cosas, se rechaza el recurso de revocatoria con apelación en  
7 subsidio planteado por la señora Lucia Navarro Corella. Se mantiene incólume la  
8 resolución MG-AG-DI-01781-2019. Se da por agotada la vía administrativa. ----

9 **POR TANTO:**-----

10 Con fundamento en los elementos antes dichos y de conformidad con los artículos  
11 11, 33, 39 y 41 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 11, 113,  
12 211, 213, 214, 340, siguientes y concordantes de la Ley General de la  
13 Administración Pública, **SE RESUELVE:**-----

14 1. Se rechaza el recurso de revocatoria con apelación en subsidio planteado por  
15 la señora Lucia Navarro Corella.-----

16 2. Se mantiene incólume la resolución MG-AG-DI-01781-2019-----

17 3. Se da por agotada la vía administrativa. **NOTIFIQUESE. SE TOMA NOTA.**

18 **ARTICULO XIV.IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00941-2023**, enviado  
19 al encargado Unidad de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 0554-2023, que  
20 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de  
21 febrero de 2023, artículo IX.V., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita  
22 por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, referente al inicio del proceso de  
23 sustitución de la persona representante del Concejo Municipal y de las  
24 organizaciones comunales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
25 Goicoechea. Lo anterior para que proceda según el por tanto. **SE TOMA NOTA.**---

26 **ARTICULO XIV.X. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00934-2023**, enviado al  
27 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0551-2023, que  
28 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 06-2023, celebrada el día 06 de  
29 febrero de 2023, artículo IX,II, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita  
30 por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y por los Regidores Suplentes



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27525

1 Melissa Valdivia Zúñiga, Andrea Chaves Calderón, Gustavo Brade Salazar y  
2 Síndicos Propietarios Kevin Mora Méndez y Ana Lucia Mora Elizondo, para la  
3 celebración de la tradicional actividad de entrega de reconocimientos al  
4 estudiantado destacado de las instituciones educativas del Cantón, según se detalla  
5 en el oficio supracitado. -----

6 Lo anterior para que proceda según el por tanto, sujeto a contenido presupuestario  
7 y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----

8 **ARTICULO XIV.XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00948-2023**, enviado  
9 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0557-2023, que  
10 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día 27 de  
11 febrero de 2023, artículo IX.IX, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita  
12 por los Regidores Propietarios Carolina Arauz Durán, Rodolfo Muñoz Valverde y  
13 William Rodríguez Román, que proponen reformar el artículo 2 del Reglamento de  
14 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
15 Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes. **SE TOMA NOTA.**-----

16 **ARTICULO XIV.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00953-2023**, enviado  
17 a Ministra Laura Fernández Delgado, Reciba un cordial saludo por parte del suscrito,  
18 a la vez me permito hacer de su formal conocimiento el acuerdo tomado por el  
19 Concejo Municipal de Goicoechea en Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el día  
20 27 de febrero de 2023, artículo X, donde se aprobó el oficio MG-AG-0908-2023,  
21 referente a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público (LMEP), que toma  
22 el siguiente acuerdo; Por tanto, se solicita tomar el siguiente acuerdo.-----

23 1. El Concejo Municipal de Goicoechea declara que, en relación con lo dispuesto  
24 en el artículo 6, artículo 7 incisos a), c). f) y artículo 9 inciso a), que se desarrollan  
25 en los artículos 13, 18, 21 , 30, 31, 32, 33 y 34, todos de la Ley Marco de Empleo  
26 Público y conforme al mandato de la Constitución Política y el Código Municipal, que  
27 todos los puestos de trabajo y todas las clases de puestos de trabajo, sin excepción,  
28 de la Municipalidad de Goicoechea son exclusivos y excluyentes, relacionados  
29 intrínsecamente entre sí, excluidos de las regulaciones que dictara en esa materia  
30 MIDEPLAN.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27526

- 1 2. Que el Gobierno Local de Goicoechea, hace valer la autonomía municipal y se  
2 pronuncia determinantemente en indicar la exclusión de todos los puestos y  
3 servidores municipales de la rectoría de MIDEPLAN. -----
- 4 3. Que se autoriza y faculta a la Secretaria Municipal y al Alcalde Municipal, para  
5 que procedan a notificar en los términos planteados en esta moción, al titular de la  
6 cartera de MIDEPLAN, lo acordado previo a la entrada en vigencia de la Ley Marco  
7 de Empleo Público. -----
- 8 4. Que se dispense de comisión la presente solicitud, conforme normativa, al ser  
9 tema de interés institucional y público, considerando la cercanía de la vigencia de la  
10 Ley Marco de Empleo Público. **SE TOMA NOTA.**-----
- 11 **ARTICULO XIV.XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00938-2023**, enviado  
12 al Director Administrativo Financiero, Jefa Departamento de Secretaria, Anexo oficio  
13 SM ACUERDO 0553-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
14 N°09-2023, celebrada el día 27 de febrero de 2023, artículo IX.IV., donde se aprobó  
15 el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón  
16 Zúñiga, referente a la contratación de servicio de catering para la realización de una  
17 cena de reconocimiento a las personas participantes de los Juegos Deportivos  
18 Nacionales, así como a sus entrenadores. Lo anterior para que proceda según el  
19 por tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA**  
20 **NOTA.**-----
- 21 **ARTICULO XIV.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00935-2023**, enviado  
22 al Director Administrativo Financiero, Jefa Departamento de Secretaria, Encargado  
23 Unidad de Prensa y Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 0552-  
24 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°09-2023, celebrada el  
25 día 27 de febrero de 2023, artículo IX.III, donde se aprobó el Por Tanto de la moción  
26 suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga y por los Regidores  
27 Suplente Manuel Vindas Durán, referente al programa "Bailes de Oro" de la  
28 Municipalidad de Goicoechea. Lo anterior para que procedan según el por tanto,  
29 acorde a sus dependencias, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de  
30 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27527

1 **ARTICULO XIV.XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00923-2023**, enviado  
2 a la Jefa Departamento de Recursos Humanos, Remito el oficio SM ACUERDO  
3 0548-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2023,  
4 celebrada el día 27 de febrero de 2023, artículo VIII.XV, donde se aprobó por  
5 mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 1 en contra del  
6 Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós y la Regidora Carolina Arauz Durán,  
7 quien no vota por encontrarse fuera de la curul), el Por Tanto del Dictamen N° 01-  
8 2023 de la Comisión Especial para el Nombramiento de la Persona Auditora  
9 Municipal, como se detalla:-----

10 "1. Nombrar como Auditora a.i. bajo la modalidad de recargo de funciones a la Lic.  
11 Guisella Vargas López, actual funcionaria de la Unidad de Auditoría Interna de esta  
12 Municipalidad, quien funge como Asistente de Auditoría desde el año 2002.----

13 2. El plazo de este nombramiento será mientras es enviada la solicitud de  
14 nombramiento interino y esta es aprobada por la Contraloría General de la  
15 República." (sic). **SE TOMA NOTA.**-----

16 **ARTICULO XIV.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00982-2023**, enviado  
17 al Director Administrativo Financiero, Traslado oficio MG-AG-DI-0562-2023 suscrito  
18 por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones, mediante  
19 el cual remite presupuesto, en seguimiento con el oficio SM ACUERDO 0356-2023,  
20 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 06-2023, celebrada el día  
21 06 de febrero de 2023, artículo VIII.XIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen  
22 N ° 16-2023 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ----

23 1. Trasladar a la Administración Municipal para la valoración de colaboración con el  
24 proyecto presentando por la señora Grettel Vargas Obando, Presidenta Junta  
25 Administrativa, Liceo Salvador Umaña e informe al Concejo Municipal.-----

26 Al respecto, la Dirección de Ingeniería detalla los materiales y mano de obra para  
27 realizar reparaciones en el techo de las unidades de Cómputo, Biblioteca y aulas  
28 del tercer pabellón de dicha institución, mismos que se detallan: -----

29 -----  
30 -----



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°10-2023, lunes 06 de marzo del 2023.

27528

| Material   | Cantidad | Unidad  | l unitario  | Monto             |
|--|----------|---------|-------------|-------------------|
| Lámpara ondulada HG #28<br>0,81 x366m                | 570      | Láminas | ¢11 800,00  | ¢ 6 726<br>000,00 |
| Tornillo techo punta broca<br>1/4 x 2 (100 unidades) | 25       | Cajas   | ¢ 4 000,00  | ¢100 000,00       |
| Canoa PVC  | 195      | Metros  | ¢ 6 500,00  | ¢ 1 267<br>500,00 |
| Tubo bajante PVC SDR41<br>100 mm                     | 12       | Tubos   | ¢ 27 500,00 | ¢ 330 000,00      |
| GRAN TOTAL   |          |         |             | ¢ 8 423<br>500,00 |

Así mismo, menciona el Ing. Rojas Sánchez que el costo de mano de obra se estima en ¢5.000.000,00, para un total del proyecto de ¢13.432.500,00 no obstante, indica además que esta obra no cuenta con un renglón presupuestario específico para llevarse a cabo. -----

Lo anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**-----

**ARTICULO XIV.XVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00971-2023**, Anexo oficio MG-AG-DJ-085-2023, de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito por el Lic. Abraham Solano Ledezma, Abogado de la Dirección Jurídica, referente a traslado de oficio DNE-OFI-399-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, suscrito por la señora Irina Delgado Saborío, Procuradora Notaría del Estado, donde devuelve sin trámite, solicitud para autorizar escritura pública de segregación y donación de una finca perteneciente a la Municipalidad de Goicoechea, a favor de las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José. **SE TOMA NOTA.**-----

Al ser las diecinueve horas, con treinta minutos el Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión. -----

Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga  
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Departamento de Secretaría

